

**LAS FARC-EP: ARGUMENTOS PARA UNA DEFENSA DE LA VIOLENCIA Y
CONSTITUCIÓN DE SU LEGITIMIDAD.**

MICHELLE MOJICA NOREÑA

Trabajo de tesis para obtener el título de profesional en sociología.

Director:

Adolfo León Gonzales Grisales.

Comunicador social y periodista, DEA en filosofía.

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE SOCIO-ECONOMÍA
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
CALI**

2012

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primera instancia a Luz, a Juan, a Mauricio y a Christian, por creer en mí y hacerme posible la experiencia académica universitaria, todo el mérito es de ellos.

Segundo pero no menos importante quiero agradecer a los profesores Adolfo y Nicolás por haberme introducido en los intrincados caminos de la violencia y el conflicto armado, al igual que por haberme dado su apoyo y colaboración en todo el proceso de aprendizaje que conlleva, para poder materializar así un poco de ese proceso en este trabajo.

Finalmente agradezco a la Universidad del Valle, especialmente a la Facultad de socioeconomía, y todas las personas que directa o indirectamente participaron en mi proceso de formación, al igual que por las facilidades que brindaron al mismo.

TABLA DE CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN.	6
2. METODOLOGÍA.	10
3. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA VIOLENCIA.	14
4. LA GUERRA DE GUERRILLAS Y SU RELACIÓN CON EL DIH	22
4.1 GUERRA DE GUERRILLAS.	22
4.1.1 La guerra de guerrillas en Mao.	23
4.1.2 La guerra de guerrillas en el “Che”.	24
4.1.3 Teorizaciones sobre la guerra de guerrillas.	26
4.2 LA FIGURA DEL GUERRILLERO EN EL DIH.	28
4.3 DE GUERRILLEROS A TERRORISTAS.	35
5. IDEOLOGÍA, DISCURSO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	39
5.1 PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	40
5.2 APROXIMACIÓN A LA IDEOLOGÍA DE LAS FARC-EP	45
6. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CASOS.	58
6.1 SOBRE EL SECUESTRO DE LOS NORTEAMERICANOS.	58
6.1.1 Periodo presidencial 2002-2008	58
6.1.2 ¿Qué piensan las FARC sobre Uribe?	63
6.1.3. Balance mediático	66
6.1.4. Análisis del caso.	68
6.2 SOBRE EL ATAQUE A ESTACIÓN DE POLICÍA EN TUMACO	77
6.2.1. Periodo presidencial 2010-2012.	77
6.2.2. ¿Qué piensan las FARC sobre Santos?	80

6.2.3. Balance mediático.	82
6.2.4. Análisis del caso.	85
7. HACIA LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA (JUSTIFICACIONES GENERALES).	92
8. CONCLUSIONES.	98
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	102

RESUMEN.

Este trabajo de investigación se propone conocer y analizar los argumentos mediante los cuales el grupo armado insurgente colombiano FARC-EP legitima el uso de la violencia como un medio de acción política. Principalmente, se verá cómo este proceso justificatorio se edifica alrededor de dos acciones concretas llevadas a cabo por el grupo, éstas son el secuestro de tres norteamericanos el 12 de febrero de 2003, y el ataque a una estación de policía en el municipio de Tumaco el 01 de febrero de 2012. No obstante, se analizará también el uso de la violencia por fuera de estas acciones, en su dimensión general.

Las FARC-EP, que nacieron en 1964, se han enfrentado constantemente a lo largo de su historia con conceptualizaciones negativas de su lucha armada, al igual que a un proceso constante de deslegitimación por parte del Estado colombiano y más recientemente por la comunidad internacional. Por ésta y por otras razones que buscan aclararse en este trabajo, las FARC, llevan a cabo un proceso de legitimación de la violencia como opción para alcanzar unos fines políticos. Este proceso está justificado en un cuerpo argumentativo característico de este tipo de conflictos. Se tomarán en cuenta, para conocer este cuerpo argumentativo, análisis y herramientas metodológicas realizadas por un número de autores que han estudiado la justificación de la violencia en determinados grupos armados. A la par se crearán nuevas categorías de argumentos que estos trabajos no contemplan, pero sin las cuales no podría ser entendido el proceso legitimador de la violencia.

Se trabajará con una serie de documentos, de los cuales hacen parte comunicados, declaraciones públicas, revistas y libros del grupo armado, como también con un cuerpo documental de autores indispensables para entender el fenómeno de la violencia, así como el papel de la ideología y de los medios de comunicación. Se contextualizarán los dos hechos en el panorama nacional, y se mostrará la relación entre los discursos del gobierno y el grupo armado.

LAS FARC: ARGUMENTOS PARA UNA DEFENSA DE LA VIOLENCIA Y CONSTITUCIÓN DE SU LEGITIMIDAD.

1. INTRODUCCIÓN.

“Las guerras se alimentan ante todo de palabras: son palabras las que despiertan las armas y las que las mantienen activas”.

Fernando Savater¹

La insurgencia armada en Colombia desde su surgimiento ha estado sujeta a diferentes calificativos que están cargados simbólicamente de una idea negativa sobre lo que son, ocultando el carácter de la insurgencia, sus necesidades o peticiones. Particularmente en la última década se ha acentuado el calificativo de grupos terroristas para los grupos insurgentes existentes; este es el caso del grupo armado FARC-EP, quien hoy día figura como la principal guerrilla de Colombia (igualmente como el principal “grupo terrorista”). Hoy no hay un reconocimiento pleno de la lucha guerrillera, y se sigue apuntando sobre el carácter terrorista de la misma, aun cuando actualmente en el contexto nacional se abrieron puertas para una salida negociada al conflicto entre las FARC-EP y el Estado colombiano.

Sin embargo, esto ha sido producto entre otras cosas de un contexto internacional muy particular que se desencadenó a partir del 11 de septiembre del 2001 con el ataque a las torres gemelas en Estados Unidos. En el 2001 y 2002 las FARC aparecieron en la lista negra del Departamento de Estado Norteamericano y en la lista de la Unión Europea como grupos terroristas, respectivamente. En diciembre del 2001 se crea el comité contra el terrorismo por medio de la resolución 1373² del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas enmarcado en la iniciativa de lucha global contra el terrorismo; el gobierno de Colombia acoge esta iniciativa encabezada principalmente por el expresidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). En estos últimos años uno de los principales objetivos del gobierno ha sido acabar militarmente con el terrorismo y principalmente con las FARC-EP, quienes para el gobierno encabezan este fenómeno en Colombia.

¹ Savater, Fernando, “*Utilidad de la violencia*”, (en línea) 1998, (www.grijalvo.com) (Consulta: 03-04-12).

² Aprobada el 28 de septiembre de 2001.

Volviendo a lo mencionado anteriormente sobre la construcción de terroristas que se hace de este grupo armado, hay factores que es importante tomar en cuenta: los medios de comunicación colombianos, muchos al servicio de la política oficial acentúan diariamente un discurso deslegitimador de la lucha armada; pero más allá de una función discursiva, los hechos mostrados diariamente en las pantallas, dejando de lado las palabras que los acompañan, suelen ser hechos reales y no inventados que acontecen en diferentes partes del país. Por lo cual, podemos distinguir dos dimensiones cuando hablamos de un hecho, por un lado tenemos unos discursos enmarcados en una esfera ideológica o simbólica que se erigen en torno a una acción y por otro unos hechos objetivos que se nos presentan diariamente. En torno a este discurso oficial del terrorismo, el grupo insurgente edifica un discurso o contra-discurso que busca igualmente deslegitimar al adversario pero que a la vez busca legitimar la lucha armada y reivindicar esos actos catalogados de terroristas. Sin aceptar la versión oficial como la muestran los medios de comunicación y para observar la relación real entre el discurso y la acción, surge la inquietud de saber *¿Cuáles son los argumentos mediante los cuales el grupo armado FARC-EP justifica a través de su discurso el uso de la violencia como medio legítimo de acción política?*

Las FARC decidieron conseguir sus fines políticos por la vía de la lucha armada, esto entraña en su seno una violencia que es política, y que, por el mismo carácter de la violencia y del grupo necesita ser legitimada constantemente para lograr su aceptación; y la manera de llevar a cabo este proceso es mediante el discurso, que tiene de por sí una función de legitimación. (Estos puntos serán aclarados más adelante para mostrar con mayor énfasis su relación y su pertinencia).

Grosso modo, el fin de las FARC es luchar por “La Patria Grande y el Socialismo”, dos componentes muy diferentes que le dan un sentido a la violencia particular. Su teoría y toda la edificación de su discurso con respecto a sus fines, su existencia, etc., se erige alrededor de, por un lado, el bolivarianismo y, por el otro, el marxismo-leninismo.

La utilización de la violencia como un medio legítimo de acción es defendido por Marx y Engels en su concepción del comunismo, en donde se busca el derrocamiento violento de la burguesía y donde la única forma de alcanzar el poder político, que es captado por la burguesía es mediante la violencia, ya que solo ésta le abrirá paso a la dictadura del proletariado. Sobre la violencia, apuntan estos concretamente: “(la violencia) es la partera de toda vieja sociedad a punto de dar a luz a una nueva, el instrumento de ayuda del cual se abre camino el movimiento social y rompe las formas políticas muertas y petrificadas”.³ Aquí en esta concepción ya se puede observar el carácter instrumental de la violencia

³Chevallier, Jean Jaques, ““El estado y la revolución” de Lenin”, en *“Las grandes obras políticas, desde Maquiavelo hasta nuestros días”*, Editorial Temis S.A, 1997, Bogotá. Pág. 323.

revolucionaria, pues se presenta como un medio para el fin político de abolir el estado. Esta idea, es, más adelante, reivindicada por Lenin, como lo menciona Schmitt en su texto “*La teoría del guerrillero*”, al afirmar que fue “Lenin el que percibió la inevitabilidad de la violencia y de las guerras, tanto civiles como inter-estatales, y consecuentemente el que aceptó también la guerra de guerrillas como un ingrediente necesario del proceso revolucionario general”.⁴

Efectivamente, no estamos hablando en el caso de las FARC de la consecución del comunismo ni del socialismo en términos marxistas-leninistas aunque en una de sus consignas se lea: “por La Patria Grande y el Socialismo”, pero dos ideas importantes se rescatan; por un lado, la importancia histórica de la violencia y por otro lado la idea de la violencia revolucionaria como motor de cambio, de las cuales más adelante, veremos las contradicciones que entrañan y cómo se manifiestan en la ideología fariana.

Estamos hablando de un tipo de violencia ejercida por las FARC-EP que está permeada por unas creencias o ideas que construyen un discurso legitimador de la acción y fundan la base ideológica sobre la cual estas acciones son realizables. Al emplear la violencia como un medio estratégico de acción política, se vuelve necesario que se legitime pues como menciona Barreto y Borja retomando a Sabucedo, este tipo de acción tiene un impacto psicológico en la población, acarrear un tipo de consecuencias que pueden parecer contrarias al interés del grupo armado, es decir, no alcanzan sus objetivos políticos, por lo tanto hay una “justificación ideológica”⁵ que busca que las acciones sean aceptadas por determinados sectores de la sociedad.

Si la violencia es un medio para alcanzar un determinado fin, podríamos decir que en términos del grupo armado se articulan dos referentes: uno político y uno militar, que bien pueden estar evidenciados en los fines políticos y en los fines militares⁶ buscados con la acción. Por esta línea de los fines, Pareto habla de los fenómenos sociales y cómo estos pueden considerarse bajo dos aspectos: “como son en realidad y como aparecen en la mente de determinados hombres”.⁷

Hoy día son cada vez más las acciones de las FARC que dejan como consecuencia la muerte de civiles y la destrucción de viviendas. Siguiendo la línea del anterior autor, las acciones realizadas por las FARC pueden categorizarse como acciones lógicas donde el fin objetivo y subjetivo coinciden, es decir, el fin objetivo que identifica con el medio resulta

⁴ Schmitt, Carl, “*Teoría del guerrillero, observaciones al concepto de lo político*”, (libro en línea), (www.laeditorialvirtual.com.ar) (consulta: 07-04-12).

⁵ De la Corte, Luis, Sabucedo, José, Blanco, Amalio, “*Una función de la psicología social: los estudios sobre el fondo ideológico de la violencia política*” en Revista Interamericana de Psicología vol. 38 No. 2, 2004.

⁶ Melgar, Ricardo “*La memoria sumergida*” (en línea) 2002, (www.cedema.org) (Consulta: 26-02-12).

⁷ Pareto, Vilfredo, “*Escritos sociológicos*”, Alianza Editorial, España, 1987.

proporcional al fin subjetivo; o por el contrario, acciones no-lógicas en donde el fin objetivo no desencadena en el fin subjetivo buscado; correlacionó esto con las ideas de Melgar Bao, entendiendo el fin militar (que es un fin transitorio en el que encuentra momento la violencia) como el fin objetivo, y el político como el subjetivo. Esta discusión, apenas esbozada, puede contener la raíz del problema, pues si bien estamos hablando de un tipo de violencia, y de unas acciones específicas que actúan como medios para la consecución de un fin, es la relación entre el medio y el fin el que le da una connotación determinada a la acción y una eficacia. La manera pues de abordar esa esfera de los fines subjetivos y por tanto encontrar las motivaciones y argumentos que justifican la acción solo será accesible en este caso por medio del estudio del discurso, amarrado al análisis de unas acciones concretas.

Por tanto el trabajo principal girará en torno a la forma cómo las FARC-EP justifican con su discurso el uso de la violencia como medio de acción legítima. Para esto entonces será importante identificar en el discurso los fines políticos buscados mediante la acción violenta, que construyen el cuerpo argumentativo que le da legitimidad a la misma, haciendo énfasis en las posibles contradicciones derivadas de la relación discurso-acción. Trabajo que no puede hacerse sin una revisión previa de la teoría de la violencia política, y la relación de ésta con el discurso, la ideología y la acción guerrillera.

Para el análisis de la esfera de la acción, se tomarán como referentes dos hechos ocurridos en la última década. Los dos hechos hacen parte de dos contextos nacionales no distintos pero que difieren en ciertas condiciones, los cuales utilizo en favor de un análisis comparativo y crítico. El primer hecho que es el secuestro de tres norteamericanos el 12 de febrero de 2003, ocurrió durante el primer período presidencial de Álvaro Uribe Vélez; el segundo caso con el que trabajaré es la explosión de una moto-bomba en la estación de policía de Tumaco perpetrado el 1 de febrero del 2012 en el gobierno de Juan Manuel Santos. Estos dos hechos fueron escogidos por las características particulares que plantean. El primero, referido al caso del secuestro, se escogió porque la situación de estos, su nacionalidad, como los motivos por los cuales se encontraban en el lugar en que ocurrió el hecho, plantean preguntas sobre su status y su bien o mal categorizada situación de prisioneros de guerra por parte de las FARC. El segundo caso se prefirió porque por un lado se le dio un importante despliegue mediático y por otro, las consecuencias que desencadenó entran entre las más difíciles de justificar, por la cantidad de población y bienes civiles afectados, lo que parece hacer merecedora a las FARC la categorización de grupo terrorista.

Ambos períodos presidenciales tienen sus diferencias, se pasó de “la seguridad democrática” a “la prosperidad social”. La estrategia del ejército ha sido diferente pues en el período de Uribe se buscaba recuperar el control territorial a lo largo del país, mientras que con Santos se ha buscado derribar a las cabecillas, lo cual implica posiblemente un

cambio en el *modus operandi* de las FARC-EP y aunque en el periodo de Uribe hubo algunas liberaciones (que sería el único punto en que la guerrilla y el gobierno cedieron) hoy hay mas intenciones del gobierno de buscar una salida negociada al conflicto. Pero no solo el contexto del país era diferente, el mismo seno de la guerrilla también, el jefe máximo de la guerrilla era en el 2003 “Manuel Marulanda Vélez” quien también fue uno de sus fundadores, siendo hoy “Timochenko”, lo cual implica igualmente unas diferencias en cuanto al proceder de las FARC y su posición frente al gobierno. Estos elementos podría esperarse que den a la acción y al discurso diferentes características, pero también podría esperarse encontrar continuidades en el tiempo, mas si aun se persiguen los mismos fines políticos, por eso será también importante analizar las ideas que las FARC tenían sobre cada período y presidente en particular.

Estos dos hechos, como se mencionó, se trabajarán como referentes, ya que ponen de manifiesto unos tipos de acción determinados de uso recurrente por parte del grupo armado, hechos que será necesario contextualizar en el accionar general el grupo.

La información con la cual se va a trabajar es principalmente información escrita y será de dos índoles, por un lado como se pretende analizar el discurso en referencia a los hechos mencionados, los documentos a trabajar serán comunicados, artículos o declaraciones del grupo armado que hablen del tema del secuestro, de la utilización de armas como la motobomba que fue utilizada en Tumaco, y de la población civil afectada; sin embargo la estructura ideológica sobre la cual se basa la legitimidad de estas acciones y que son las que le dan un proceso de argumentación característico, no pueden ser entendidas sin estudiar algunos textos fundacionales.

Por último, será importante ver -siguiendo la idea de Schmitt del amigo-enemigo y del Estado como unidad política determinante de esa relación con capacidad de construir y declarar el enemigo interno- la construcción mediática de los hechos mencionados y en general del grupo armado, al igual que algunos discursos presidenciales; esto es importante por un lado porque la construcción del discurso entraña la idea de la existencia de un auditorio para el cual se argumenta o contra-argumenta y que se busca persuadir; además, por cuanto el Estado es quien aparece como enemigo del grupo armado y esta relación define un tipo particular de conflicto.

2. METODOLOGÍA.

La metodología de este trabajo es producto de la recopilación de varios elementos aportados por diferentes autores que han estudiado el discurso en medio de contextos de violencia, como también de elementos que en el proceso de construcción y búsqueda teórica se mostraron como importantes de tener en cuenta. El análisis del discurso es importante por cuanto este actúa como “medio de difusión para los procesos de

legitimación”.⁸ Este fue un ejercicio principalmente documental inscrito más que en el análisis del discurso, en el análisis de los argumentos.

Los elementos que se buscarán en el discurso están fuertemente relacionados por un lado al tema de la ideología y al tema por supuesto de la legitimación. Comentaré primero con qué tipo de documentos trabajé y cuáles fueron las fuentes que constituyeron el principal material de trabajo de esta investigación.

Principalmente trabajé con fuentes primarias, siendo la mayoría de los documentos comunicados o declaraciones de las FARC, principalmente, los referentes al tema del secuestro de los norteamericanos y al ataque en Tumaco; sobre este caso, el documento fundamental será el informe de parte de baja sobre el Comando Conjunto de Occidente, ya que no hay comunicados concretos sobre esta acción, sobre el primer caso se analizará la “carta abierta al pueblo de Estados Unidos”. Se analizaron también algunos artículos de algunos miembros de las FARC contenidos en la Revista “Resistencia”, como también algunas entrevistas realizadas a miembros del grupo recopiladas de otros autores.

Los documentos son recogidos principalmente de la página del Centro De Documentación de los Movimientos Armados: www.cedema.org y de las páginas de las FARC: www.farc-ep.co, www.resistencia-colombia.org.

Con respecto a los medios de comunicación oficiales, fueron analizadas diferentes noticias alrededor de los dos hechos ocurridos tomadas principalmente de los periódicos El Tiempo y El Espectador en su versión online y física; se tomaron en cuenta también algunos artículos de la Revista Semana con respecto al tema de los medios de comunicación.

También se consideraron algunos discursos del ex presidente Uribe y del presidente Santos. Los del ex presidente Uribe fueron tomados del texto de Pablo Emilio Angarita quien trabaja varios de ellos; del presidente Santos trabajé con dos discursos tomados de la página web de la Presidencia de la República.

Hubo igualmente una revisión documental de fuentes secundarias enfocada a proporcionar las herramientas teóricas y metodológicas para analizar los documentos. Entre los autores trabajados están: Hernando Valencia Villa, Karl Marx, Michael Walzer, Vilma Franco, George Sorel, Ricardo Melgar Bao, entre otros, y por supuesto fue importante también una revisión al Derecho Internacional Humanitario, para esto se consultaron diferentes documentos de la Comisión Internacional de la Cruz Roja accesible a través de su página de internet.

⁸ Berreto, Idaly, Borja, Henry, “*Violencia política: algunas consideraciones desde la psicología social*” en Revista Diversitas, perspectivas en psicología, Vol.3, No. 1, 2007.

Después de la respectiva revisión documental encontré importante observar en los documentos de las FARC lo siguiente:

Sabiendo cuál es el propósito de esta investigación, hay que señalar que existe una comunicación muy importante entre la ideología y el problema de la legitimidad. Ya que existe un fondo ideológico que sirve de legitimación a la violencia política. La ideología entre sus funciones tiene una especialmente relacionada con el proceso de legitimación, esta función es la función directiva del comportamiento, lo que quiere decir que la violencia tiene un sentido para quien la ejerce, ya que remite a unas creencias e ideas compartidas que sirven para la legitimación de su accionar.⁹

Justificar la violencia política es a su vez iniciar un proceso de legitimación, y la ideología es la base fundamental sobre la cual ésta se justifica.

Por lo tanto es importante tener en cuenta cuáles son las bases que constituyen la ideología fariana, que, por un lado son elementos del bolivarianismo, y por otro del marxismo-leninismo. Esto hace alusión a una tradición letrada, que tiene unas particularidades en cuanto al uso de la violencia, por tanto es importante analizar en el discurso los argumentos referidos a esta tradición que sirven de apoyo para justificarla como un medio legítimo.

Quiero aquí traer a colación una idea importantísima que subraya Melgar Bao en su texto "*La memoria sumergida*"¹⁰ para el caso del uso de la violencia por parte de las guerrillas latinoamericanas y que muestra cómo la tradición letrada no es la única que hace parte del proceso de legitimación y afirmación ideológica, hay también, destaca el autor, una tradición popular que se relaciona con estas tradiciones principalmente europeas de pensamiento. Sobre esto se pone de manifiesto que hay un proceso de apropiación de la tradición popular que se mezcla con la letrada; esto es muy cierto en lo que tiene que ver a las FARC ya que éstas comenzaron en el contexto de las autodefensas campesinas, de los años cuarenta y que poco a poco fueron apropiándose de las ideas comunistas, como menciona "Simón Trinidad", en una entrevista hablando sobre la influencia comunista en la creación de las FARC "este grupo de guerrilleros encuentra una orientación y un aliado que tiene un estudio elaborado de qué es Colombia y cómo hay que transformarla, en el cual puede apoyarse para resistir".¹¹

⁹ De la Corte, Luis, Sabucedo, José Manuel, Amalio Blanco, "*Una función ética de la psicología social: los estudios sobre el fondo ideológico de la violencia política*", en Revista Interamericana de Psicología, Vol. 38, No.2 (en línea), 2004, (www.redalyc.org) (Consulta: 26-02-12).

¹⁰ Melgar Bao, op.cit.

¹¹ Ferro, Juan Guillermo, Uribe, Graciela, "*El orden de la guerra, las FARC-EP entre la organización y la política*", (libro en línea) Centro Editorial Javeriano, Colombia, 2002. (<http://books.google.com.co>) (Consulta: 03-21-2012).

Ahora bien hay otro tipo de elementos que juegan un papel importante en el proceso de legitimación y hacen alusión a las tácticas, si se quiere, que los insurgentes utilizan concretamente en el discurso; estos elementos son trabajados por Luis de la Corte, José Manuel Sabucedo y Amalio Blanco¹², los cuales identifican con una serie de tácticas (cabe anotar que no solo la insurgencia hace uso de estas). Estas tácticas agrupan los argumentos que se utilizan para justificar el uso de la violencia.

Se podrían agrupar en dos categorías: por un lado el contenido del discurso que tiene que ver con el grupo que es el emisor del mismo o con el “endogrupo”, como lo referencian los autores, y el “exogrupo”, es decir, en este caso el otro, que si bien puede no ser el receptor directo del mensaje, es el enemigo, o el grupo contra quien se ejerce la violencia.

El “endogrupo”, para deslegitimar al adversario y por ende legitimar el uso de la violencia, hace uso de las siguientes tácticas (esto es válido tanto para el caso de las FARC-EP como del gobierno y sus FF.MM o cualquier otra contraposición de grupos):

- Mostrar una imagen perversa del enemigo: es decir una imagen distorsionada de los miembros, objetivos y causas que motivan al enemigo, esto viene ligado a una devaluación moral del enemigo, y un estereotipo negativo sobre el mismo.
- Mostrar el papel “perverso” y la culpabilidad que tiene el enemigo con respecto al contexto social e histórico en el que el conflicto tiene lugar.
- Argüir que la violencia era el último recurso y finalmente el único para conseguir sus objetivos políticos o escapar a una situación de opresión, o de amenaza de orden como es el caso del Estado.
- Atribución externa de responsabilidades sobre el uso de la violencia, particularmente para la que resulta difícil justificar.
- Hay una deslegitimación de las víctimas, esto puede hacerse por el uso de “etiquetas verbales deshumanizadoras” o con “la atribución de rasgos socialmente reprobables”.
- Y finalmente hay una victimización del endogrupo, haciéndolo ver como la parte que más sufre en el conflicto.

A la búsqueda de estos elementos aportados por los autores agrego yo, otro tipo de categorías que en el proceso de análisis fueron presentándose como apropiadas para comprender el fenómeno de la violencia integralmente, una de ellas es como se mencionó la tradición letrada, además otras dos categorías que están relacionadas, y es la alusión a objetivos militares legítimos, es decir justificaciones que se apoyan en esta idea y alusión al derecho, en sus dos dimensiones tanto natural como positivo y finalmente una categoría

¹² De la corte, et.al, Op.cit

que hace alusión a la asimetría de la lucha particularmente para analizar el punto de las acciones no convencionales.

Sobre este cuerpo de categorías se abarcarán las justificaciones que buscan legitimar la violencia.

3. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA VIOLENCIA.

Hacer un recuento del papel de la violencia en ciertos autores, es importante, especialmente cuando se habla de los grupos insurgentes en América Latina, pues estos mismos grupos armados se apropiaron según el contexto, del legado letrado e histórico de diferentes autores y revolucionarios como Marx, Lenin, Mao, Bolívar.

Es importante aclarar que la violencia de la cual estamos hablando está inserta en la dinámica de lo que llamamos guerra de guerrillas, es decir una forma particular de guerra, que desencadena una violencia, que, con el tiempo ha intentado ser regulada o condicionada a través del DIH. Por tanto el paso por ciertos autores nos llevará a dilucidar cómo la violencia se ha convertido en una forma de acción política y cómo debido a este proceso ha necesitado legitimarse, desencadenando una forma de violencia particular como la revolucionaria.

Aclaremos por tanto algunos aspectos importantes cuando de hablar de violencia se trata.

Hay una dimensión de la guerra que se asume en este trabajo y es el hecho de tomar la violencia, en este caso la violencia revolucionaria, como una “metodología de acción política”¹³, es decir, cómo se formula en el interrogante que dio paso a esta investigación, la violencia se considera un medio de acción política. El problema radica si ese medio es legítimo o no, y ¿por qué? Este es el problema que afrontan las FARC-EP con respecto a sus acciones, si bien no lo enfrentan desde el interior del grupo, si tiene que ver con la identificación que del exterior se hace de ellos.

Clausewitz afirma que “la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios”¹⁴, esto es mucho más claro cuando el objetivo a grandes rasgos que se persigue es implantar un nuevo régimen político o un nuevo proyecto de Estado. Seguidamente Clausewitz explica la anterior afirmación: “esto quiere decir no solo que los móviles de todo conflicto armado pertenecen al mundo de lo político, sino también que el

¹³ Valencia, Hernando, “*La justicia de las armas, una crítica normativa de la guerra metodológica en Colombia*”, Tercer Mundo Editores, Colombia, 1993.

¹⁴ *Ibíd.* Pág. 40.

enfrentamiento bélico, con su cohorte de males sin cuentos, es un fenómeno humano, social”.

Carl Schmitt nos da elementos también para considerar esta violencia como política pero no desde el ámbito de los objetivos o motivaciones, sino desde la naturaleza misma del enfrentamiento. Traigo a colación sus ideas sobre la división que entraña toda idea sobre lo político. Esta división de la que habla el autor es la de amigo-enemigo, siendo la guerra la manifestación más visible de esta enemistad. La guerra proviene de la enemistad puesto que esta es la negación esencial del otro ser, es la enemistad hecha real. Efectivamente si las FARC existen es porque al régimen actual no lo consideran legítimo ni a ninguno de sus representantes, por lo cual se consideran los llamados a cambiar el estado de las cosas, tomando la vía de la lucha armada y declarando al Estado como el enemigo que es necesario derrotar. Sin embargo podría pensarse que esta idea actualmente es discutible, porque si bien puede que durante mucho tiempo esta fuera la consigna, actualmente la idea de una derrota total del otro, del enemigo, no está en la agenda de las FARC, pues a la fecha se está realizando en Cuba un encuentro entre el grupo armado y el gobierno con el fin de encontrar una salida negociada al conflicto.

Anteriormente, en la introducción, se habló de la violencia como “la partera de la historia”; aunque la violencia como un método de acción y de cambio tiene sus sesgos tanto intelectuales como prácticos, son varios los autores que han defendido el papel de ésta en la historia, principalmente desde el marxismo.

Se ha dicho ya algo sobre la violencia revolucionaria de la que hablan Marx y Engels; es el caso también de Sorel, quien retoma las ideas de Marx, y reafirma el papel de la violencia. Igualmente de Lenin, teórico del socialismo, tan importante en la ideología fariana. Haré por tanto una breve presentación de la esencia del pensamiento de cada uno de estos autores.

Sorel hace una apología de la violencia, para este autor la violencia actúa sobre los burgueses para ahondar sus sentimientos de clase y volver aun mayores las diferencias con el proletariado lo cual es condición necesaria si se quiere llegar al socialismo: “todo puede salvarse si, por la violencia, (el proletariado) consigue reconsolidar la división en clases y restituir a la burguesía algo de su energía”, solo así la sociedad capitalista alcanzará su perfección histórica.¹⁵

Sorel cree firmemente en la violencia proletaria, una violencia guiada por la idea, por el mito de la huelga general. Lo que Sorel entiende como mito, no es un conjunto de ideas,

¹⁵ Chevallier, Op.cit. pág. 306.

sino de imágenes motrices, capaces de evocar “en bloque y por la sola intuición, antes de todo análisis reflexivo”, todos los sentimientos correspondientes a una acción proyectada.¹⁶

Para Sorel que intentaba rescatar las ideas marxistas puras, la violencia se convierte en el factor esencial del marxismo, una condición *sine qua non* para la consecución del socialismo.

Una de las principales ideas del marxismo-leninismo es sin duda la de la violencia como factor, único factor de cambio de una situación histórica determinada, y una de las principales ideas sorelianas es que “el socialismo no podrá subsistir sin una apología de la violencia”.¹⁷

Hay sin embargo otro teórico que en las mismas palabras de Sorel es “el mayor teórico que el socialismo ha tenido desde Marx”¹⁸; Lenin, al igual que Sorel, busca analizar y poner en práctica el marxismo de sus fundadores: Engels y Marx. Muchos de sus textos son análisis de los documentos dejados por estos dos autores. Básicamente las ideas sobre la violencia son las mismas. Los principales aportes de este autor, son, sobre el socialismo que ahondaré con mayor detalle en el apartado sobre la ideología de las FARC.

Para Lenin, recordando la tradición marxista, la apropiación de la máquina del Estado o máquina de dominación de clase por parte del proletariado debería ser por medio de una “revolución violenta ineludible”¹⁹; en este postulado está la idea de la violencia como partera de la historia, Lenin consideraba que había que educar a las masas proletarias en ella, siendo esta una guía para la acción.

No obstante, hay un aporte muy significativo en la teoría soreliana referido al problema de la violencia sobre la que ni Marx ni Engels ahondaron. Sorel dice que hay que distinguir entre violencia, fuerza y barbarie, lo cual es muy importante en referencia a los dos primeros términos. Aclarar la diferencia que existe entre una y otra, es parte fundamental para entender la posibilidad de legitimidad de cada una.

Veamos pues como Sorel y diferentes autores afrontan este tema.

Sorel plantea en su discusión que la diferencia entre fuerza y violencia está dada por dos tipos de actos diferentes. Al hablar de los actos de la autoridad se habla de fuerza y al hablar de los insurreccionales, de violencia. Para Sorel ambos tienen consecuencias distintas, la fuerza tiene “por objeto imponer la organización de un cierto orden social en el cual una minoría es la que gobierna en tanto que la violencia tiende a la destrucción de

¹⁶ *Ibíd.* Pág.305.

¹⁷ Sorel, Georges, “Apéndice II: conclusiones”, en “*Reflexiones sobre la violencia*”, Editorial La Pléyade, Argentina.

¹⁸ Chevallier, *Op.cit.* pág. 312.

¹⁹ *Ibíd.* Pág. 323.

ese orden”.²⁰ Por lo tanto se debe reservar “el termino fuerza para los actos de la autoridad y el termino violencia para los actos de rebelión”.²¹

Arendt también vuelve sobre este punto de clara separación, sin embargo no en el mismo sentido, para Arendt la fuerza debería quedar reservada para “las fuerza de la naturaleza o la fuerza de las circunstancias, esto es, para indicar la energía liberada por movimientos físicos o sociales”.²² Hace referencia por otro lado al carácter puramente instrumental de la violencia. Para términos de este trabajo, sigo la línea de Sorel, y la de otros autores como Benjamin y Balibar que introduciré más adelante.

Abordar el punto de la fuerza y la violencia es importante por cuando marcan dos caras de una misma moneda, y esto tiene consecuencias por un lado sobre la población, ya que esta acepta el uso de la fuerza pero condena la violencia como si se hablara de dos fenómenos distintos. Esta distinción también va a marcar una pauta en el discurso.

Cuando Sorel habla de a qué campos debe reservarse el término de fuerza y violencia, está poniendo de relieve un asunto claro, que es más evidente hoy en día con todo el desarrollo posterior en el ámbito del derecho. Separa Estado e insurrectos.

Pero, ¿por qué existe esta separación? Considero que la fuerza no es más que violencia institucionalizada, es decir, esta distinción entre fuerza y violencia marca una diferencia simbólica amparada por el derecho más no real. En la práctica esa esfera simbólica le atribuye la legalidad y legitimidad a las acciones en este caso estatales, sobre esto en autores como Grüner, Balibar, Tilly, Benjamin, se habla de la violencia como creadora de derecho, punto sobre el que volveré más adelante.

Tilly apunta sobre la distinción entre fuerza y violencia que no deben entenderse como dos fenómenos diferentes, solo porque la primera haga referencia a una violencia legítima o legal²³. Por tanto la violencia ejercida por el Estado en este trabajo por el hecho de haberse institucionalizado no se tomará como fuerza, es decir, para efectos de esta investigación la fuerza es de facto violencia solo que institucionalizada.

Para entender un poco mejor mencionaré los aportes de Benjamin y Balibar a este respecto. Estos autores ven una relación íntima entre el poder, la violencia y el derecho. Mencionaré algunos elementos sobre esta relación: primero se verá cómo la violencia puede fundar

²⁰ Sorel, Op.cit. pág. 178.

²¹ Chevallier, Op.cit. pág. 304.

²² Arendt, Hannah, “*Sobre la violencia*”, Alianza Editorial, Madrid, 2005.

²³ Grüner, Eduardo, “*Las formas de la espada, miserias de la teoría política de la violencia*”, EDICIONES COLIHUE S.R.L (en línea), (books.google.com.co) (Consulta: 12-04-12).

derecho, y luego cómo esa misma violencia va a necesitar ser controlada por la creación de normas internacionales que regulen la guerra.

La “creación de derecho es creación de poder, y en tal medida un acto de inmediata manifestación de violencia”²⁴. Para Benjamín la violencia como medio, es un poder que funda y conserva derecho.²⁵ Esta situación la analiza Balibar diciendo que el derecho tiene dos dimensiones: “(un) elemento de violencia siempre presente dentro del hecho mismo de su imposición, y desarrollo de una violencia legal, codificada, de un derecho de ejercer la violencia”²⁶; este derecho está cristalizado en el Estado, quien extrae de la sociedad la violencia, “tomándola para sí mismo y sobre sí mismo”; recordando a Weber, es el Estado quien tiene el monopolio legítimo de la violencia. Esta violencia pudo constituirse en poder del Estado, en derecho, porque se legitimó en un principio como una contraviolencia preventiva, es decir, como el rechazo a circunstancias o personas que amenazaban con destruir un orden ideal.²⁷

Ahora bien, para conservar ese derecho, El estado se vale del militarismo y de la institución policial, ya que en estos está “la obligación del empleo universal de la violencia como medio” para alcanzar los fines del Estado.²⁸ Lo que busca finalmente esta violencia al convertirse en derecho es garantizar el poder.

Finalmente, este es un proceso cíclico ya que la violencia instaurada para contrarrestar una contraviolencia, puede revertirse, es decir esa violencia dirigida contra el poder, puede fundar un nuevo derecho:

“Toda violencia conservadora debilita a la larga indirectamente, mediante la represión de las fuerzas hostiles, la violencia creadora que se halla representada en ella. (...) ello dura hasta el momento en el cual nuevas fuerzas, o aquellas antes oprimidas, predominan sobre la violencia que hasta entonces había fundado el derecho y fundan así un nuevo derecho destinado a una nueva decadencia”.²⁹

Lo expuesto anteriormente ahonda aun mejor las proposiciones del inicio sobre el ámbito de la política. En términos más concretos, trayendo de nuevo a colación a Grüner: “la violencia es constitutiva de la práctica política, porque es fundadora de la juridicidad

²⁴Benjamin, Walter, “*Para una crítica de la violencia*”, Derrida en castellano, (www.jacquesderrida.com.ar) (Consulta: 12-04-12).

²⁵ *Ibíd.*, Pág.9.

²⁶ Balibar, Étienne, “*Violencia: idealidad y crueldad*” (en línea), adaptada de Séminaire de Françoise Héritier: De la violence. Editions Odile Jacob, Paris, 1996, (www.pedagogica.edu.co) (Consulta: 03-04-12).

²⁷ *Ibíd.*, Pág. 9.

²⁸ Benjamin, op.cit. pág. 7.

²⁹ *Ibíd.*, Pág. 18.

estatal”³⁰ (véase igual el recuento que hace Sorel sobre el uso de la fuerza en el proceso de acumulación originaria).³¹

Si tenemos en mente nuevamente la distinción que hace política una contraposición para Schmitt que es la de amigo-enemigo, la violencia utilizada por parte de la guerrilla es política por cuanto el Estado como unidad determinante, es quien define el enemigo interno y lo hace parte de la relación que pasa a ser política y la cual acarrea también una violencia o contraviolencia. Para Tilly es a través de la guerra y la violencia que se desarrolla el proceso de acumulación y monopolización del poder.

Si como afirma Grüner la violencia es un aspecto fundacional de la ley y no hay un ámbito político que no incluya la utilización de la violencia, ¿por qué “satanizar” el uso de la violencia por el oponente, y glorificar bajo el nombre de fuerza la violencia cobijada por la ley? Esto es precisamente debido a que la violencia ha logrado institucionalizarse en el derecho, es decir, ha ganado legitimidad y legalidad.

¿Qué hace por tanto que la violencia sea legítima? ¿Su legalidad y su estrecha relación con el derecho?, Hay que aclarar que en cuanto a acciones se refiere, la legitimidad siempre tendrá dos caras. Expondré por tanto algunas de las discusiones en torno a la legitimidad de la violencia, desde dos extremos, uno que considera que la violencia no puede ser legitimada y otro que plantea que la legitimación de la violencia es una necesidad, para finalmente exponer cuales son los elementos que hacen legítima una acción violenta.

Para el primer caso se toman en cuenta algunas de las cuestiones analizadas por Hannah Arendt en su libro “*Sobre la violencia*”. La autora destaca el carácter instrumental de la violencia, pero no en el sentido de ser un medio, sino de necesitar de instrumentos para ejercerse. Cuando plantea la discusión entre la diferencia entre el poder y la violencia discute el tema de la legitimidad y la justificación. Sobre esto dice la autora: la sustancia de la acción violenta es la categoría de medios-fines y como la violencia hace referencia al campo de los medios esta siempre debe estar justificada necesita “de una justificación hasta lograr el fin que persigue” pero nunca se legitima.

La legitimidad se basa en la apelación al pasado, y la justificación al futuro dice la autora, pero la separación de esta dimensión temporal puede resultar confusa porque se toman como distintos procesos. Bien pienso que la violencia si se legitima, sino fuera así esta investigación no tendría sentido, y son varios los autores y autoras que así lo consideran. Es el caso por ejemplo de la violencia de Estado (donde ya se mencionó que la aplicación de la ley implica una violencia en su origen) porque de ahí se sigue que pueda alcanzarse el

³⁰ Grüner, op.cit., Pág. 31.

³¹ Sorel, op.cit. Cap. IV “La huelga política general”.

fin propuesto por los medios que son utilizados (muchos de los mismos medios que son criticados en el enemigo). La violencia se vuelve legítima en la medida en que sus fines han sido justificados en el pasado y aceptado ésta como un medio necesario para alcanzarlos. Es decir la violencia es legítima y no solo legítima sino en ocasiones legal, que no se engañen quienes confunden fuerza con violencia, el problema siempre nace de quien emplea la violencia.

La legitimación que tiene el Estado en el monopolio legítimo de la violencia está fundada sobre la base de mantener el orden social, y tiene como función también ser preventiva, sobre el militarismo, por ejemplo, Benjamín lo ve como la obligación del empleo universal de la violencia como medio para los fines del Estado³². Una de las dinámicas del Estado es la eliminación de los enemigos internos considerados posibles competidores en cuanto al ejercicio del poder y explotación de los recursos económicos de una determinada población.

La legitimación tiene que ver con la aceptación, en este caso de unas acciones que no necesitan ser legales, pero que por su historia y fundamento se consideran dentro de ciertos círculos como necesarias y pertinentes. Ahora bien, cuando hablamos de guerra, esta legitimidad también tiene que ver con los móviles que incitaron la acción, al igual que con los medios utilizados. Volviendo a lo anterior, la justificación y legitimación hacen parte de un mismo proceso, ya que la justificación es parte del proceso de legitimación de la acción, puesto que se necesita de un reconocimiento del fin como justificable, Tilly habla de una legitimidad ganada *ex post*, no en el momento de la creación de la unidad política sino precisamente cuando se revela útil para los fines que persigue.

Para contrastar expondré las ideas que Vilma Franco plantea en su libro “*Guerras civiles: introducción al problema de su justificación*”. La autora destaca que “la legitimación de la guerra civil es una necesidad política independiente de la justicia del conflicto bélico”.³³ Esta legitimación supone cuatro elementos: por un lado se debe desplegar una acción discursiva, en este caso son los comunicados y demás documentos que son el objeto de análisis de esta investigación; segundo se debe dirigir esta acción a una comunidad interpretativa, que en este caso sería, todos los colombianos dependiendo del documento; tercero la acción debe estar constituida por un conjunto de causas y propósitos centrados en valores, y por ultimo por una pretensión de rectitud normativa del recurso de la violencia.³⁴

Hay dos esferas por tanto una relativa a los valores y otra a las normas y el derecho, el proceso de legitimación implica demostrar “o simular el carácter correcto del alzamiento en

³² Benjamin, op.cit. Pág. 7.

³³ Franco, Vilma, “*Guerras civiles: introducción al problema de su justificación*”, Editorial Universidad de Antioquia, Colombia, 2008.

³⁴ *Ibíd.*, Pág. 65.

armas ante una comunidad interpretativa” entendida esta como “la que recibe los mensajes de persuasión y legitima o no las finalidades o las razones que el beligerante expone”.³⁵ Hay que decir que estos valores o normas destaca la autora no son construidos por los beligerantes, sino que son los ya existentes, es decir, se construye el discurso alrededor de los valores y normas ya aceptados socialmente, ya que el éxito del consentimiento hacia la acción está ligado a esto. Será interesante ver hasta qué punto las FARC se apegan a este principio o si por lo tanto apelan a valores o normas con los que la población poco se identifica. ¡Patria grande y socialismo! Es una de las mayores consignas de las FARC; hago esta mención para introducir otro elemento fundamental en lo que tiene que ver a la justificación de cada guerra en particular y es que ésta “se teje con los hilos axiológicos de su tiempo y su cultura, con la intención de expresar el interés de la comunidad de interpretación y que la decisión de matar y morir en el campo de batalla merezca así su aceptación”³⁶, punto que habrá que someter igualmente a análisis.

Esta legitimidad, es decir la aceptación del uso de la violencia por la comunidad interpretativa se dará en la medida en que las razones que llevan a los combatientes a la guerra son suficientes para asumir el costo de la misma, y sobre todo si estas orientan la acción es decir hay una correspondencia entre la acción y la intención o mejor entre el medio y el fin que se persigue, aunque Valencia plantea sobre este tema que actualmente la discusión debe estar orientada hacia la esfera de los métodos, porque la idea de un *iusta causa* manifestaría una especie de superioridad de quien la esgrime.

Cuando me referí a que la legitimación tenía dos caras hacía alusión a que hay dos comunidades interpretativas separadas, por un lado está la comunidad que el grupo pretende representar y por otro ante la cual se justifica la guerra.

Finalmente la autora nos dice también que el proceso de legitimación debe ser constante: “los rebeldes deben trabajar arduamente desde el comienzo hasta el final de la guerra por lograr; conservar y expandir la simpatía respecto a los objetivos políticos esgrimidos originariamente”.³⁷

Habiendo abarcado el tema de la legitimidad, quiero tocar otro aspecto sobre la violencia que aborda Arendt y es el del carácter racional de la misma; Sorel ya mencionaba que no se debía pensar en la violencia como un retorno a la barbarie. La racionalidad de la violencia dice Arendt está dada en la medida que esta forma resulte efectiva para alcanzar el fin que la justifica. Sin importar el fin se considera a la violencia racional en la medida en que resulte efectiva para conseguirlo.³⁸

³⁵ *Ibíd.*, Pág. 64.

³⁶ *Ibíd.*, Pág. 73.

³⁷ *Ibíd.*, Pág. 74.

³⁸ Arendt, *Op.cit.*

He tocado aquí el papel de la violencia en la historia, algunos puntos conceptuales, y su dimensión de legitimidad y justificación. Mencionaré por último un caso concreto para mostrar cómo esta concepción ha estado arraigada en los grupos insurgentes. Traigo a colación algunos aportes hechos en este sentido por Camilo Torres R. en su texto “*la violencia y los cambios sociales*”.³⁹ En este texto el autor muestra cómo la incursión de la violencia en ciertas zonas del país y la creación de las guerrillas dieron paso a una serie de cambios que si bien no decimos que fueron todos positivos, si cambiaron el *status quo* de entonces. Estos cambios confirman el papel de la violencia en la historia, la premisa central es que como afirma Torres “la violencia ha constituido para Colombia el cambio socio-cultural más importante en las áreas campesinas desde la conquista efectuada por los españoles”.⁴⁰

Entre otros factores uno de los más importantes es que la violencia “produjo una conciencia de clase y dio instrumentos anormales de ascenso social, estas estructuras “cambiaron las actitudes del campesinado colombiano, transformando el campesinado en un grupo mayoritario de presión”.⁴¹

La violencia es un concepto muy abstracto y general pero conecta con la idea finalmente de la guerra y en este caso de la guerra de guerrillas, el problema del derecho y la actual discusión sobre el carácter terrorista de las FARC.

4. LA GUERRA DE GUERRILLAS Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO

4.1 GUERRA DE GUERRILLAS.

El tema de la guerra en general, con respecto a la dimensión que nos interesa puede ser un poco complicada, pues está atravesada tanto por una esfera del derecho y una moral, además de la a veces poco distinguida diferencia entre guerrilleros o terroristas.

Sobre la guerra de guerrillas me gustaría resaltar principalmente lo referente a las esferas del secuestro, y de la muerte de civiles, tanto como los artefactos utilizados (armas no convencionales). Efectivamente estos elementos con los que voy a trabajar hacen parte de los medios o métodos de guerra utilizados por la guerrilla de las FARC. Este tema debe ser abordado desde las concepciones de guerrilla elaborados por académicos y por los mismos líderes guerrilleros (de los cuales las FARC recuperan algunas ideas) que han dejado su

³⁹ Torres, Camilo, “*La violencia y los cambios sociales*”, Tomado de pensamiento crítico, del centro de estudios latinoamericanos, que a su vez fue sacado de la revista “La Gaceta”, No. 16-17 de 1966, Bogotá. (www.filosofia.org) (Consulta: 20-05-12).

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ *Ibíd.*

legado, como desde la dimensión del derecho, más concretamente el DIH y el derecho interno.

Con respecto al primer grupo tenemos a Mao y al “Che”, que si bien no son figuras fundamentales con respecto a las FARC, si tienen influencia, aunque más el primero que el segundo.

4.1.1 *La guerra de guerrillas en Mao.*

Para Mao Tse Tung⁴² la guerra es la forma más alta de lucha, considera que ésta es de carácter político ya que en sí misma es una acción política. La revolución es la toma del poder por la fuerza armada, esto solo puede ser posible movilizándolo a las masas y con su apoyo.

La guerra revolucionaria de la que nos habla Mao está en su conjunto conformada por la guerra de guerrillas y por el Ejército Rojo⁴³. Con respecto al accionar de la misma considera que el ataque ofensivo es el medio principal pero no se puede prescindir de la defensa; el principio básico al que se enfocan la técnica militar, la táctica y la estrategia, es el de conservar las propias fuerzas y destruir las del enemigo, para lo cual destaca tres formas de hacerlo, mediante la guerra de movimientos que implica la tarea de aniquilamiento, la de posiciones que es una guerra de desgaste y la de guerra de guerrillas que es una combinación de las dos.⁴⁴

En cuanto al contenido político de la guerra este apunta que debe estar regida por tres principios: La unidad entre el pueblo y el ejército; hacer propaganda entre las masas, organizarlas y armarlas, aliviar sus cargas económicas y reprimir a los traidores de la patria; desintegrar a las tropas enemigas y tratar con indulgencia a los prisioneros de guerra.

Sobre los prisioneros que son capturados estos deben ponerse en libertad, “no debemos insultarlos, ni despojarlos de sus efectos personales ni arrancarles confesiones, sino tratarlos sincera y afablemente”, excepto a los que hayan incurrido en “el odio profundo de las masas”, cuando ha sido así estos merecen la pena capital. Si se habla de prisioneros de guerra se habla de combatientes del ejército enemigo, es decir no son civiles, sin embargo para el caso concreto se verá que plantean un problema en cuanto al tema de si son prisioneros de guerra o no, pues no hacen parte del ejército colombiano, ni de ningún otro ejército.

⁴² Tse Tung, Mao, “*Citas del presidente Mao Tse Tung*” (en línea), (www.mexicodiplomatico.org) (Consulta: 01-12-11).

⁴³ “El Ejército Rojo de China es una organización armada que ejecuta las tareas políticas de la revolución”. “El Ejército Rojo no combate meramente por combatir, sino para hacer propaganda entre las masas, organizar a las masas, armarlas y ayudarlas a establecer el Poder revolucionario”. *Ibíd.*, Pág. 36.

⁴⁴ Tse-Tung, Mao, “*Sobre la guerra prolongada*” (en línea), 1976, (www.marxists.org) (Consulta: 01-12-11).

Sobre el aspecto ideológico, habla de la educación ideológica como el eslabón. En caso de sufrir una derrota el ejército popular debe extraer lecciones de ella, modificando sus ideas para hacerlas concordar con las leyes del mundo exterior, esto en concordancia con lo que mencionaba Franco en la tarea constante de legitimación.

Sobre este proceso de reflexión menciona que al estudiar un problema debe guardarse de la subjetividad, unilateralidad y superficialidad. Subjetividad es no saber abordar los problemas objetivamente, desde el punto de vista materialista; unilateralidad es no abordar los problemas en todos sus aspectos, de esta manera no es posible encontrar el método para resolver las contradicciones, ni cumplir las tareas de la revolución, ni desarrollar correctamente la lucha ideológica. Presentar nuestro trabajo como si fuera bueno en todos sus aspectos es contradecir los hechos. No es cierto que todo sea bueno, debemos aprender a examinar las cuestiones en todos sus aspectos, a ver no solo el anverso de las cosas sino también su reverso.

4.1.2. *La guerra de guerrillas en el “Che”.*

Del libro “*guerra de guerrillas*” de Ernesto Guevara de la Serna⁴⁵ tomo las siguientes ideas:

Para este líder guerrillero de la revolución cubana, el guerrillero es un reformador social, y la guerra de guerrillas se da cuando los medios pacíficos para la liberación del pueblo se han agotado (la violencia se esgrime como último recurso). El terreno de la lucha armada debe ser el campo buscando generar una reforma agraria. Más adelante cuando se analice el discurso fariano, podrá verse cómo estos elementos se encuentran en el seno de la creación misma del grupo, en donde las excusas sobre la inevitabilidad de la violencia, para lograr entre muchos otros objetivos una reforma agraria, aparece como argumento.

La guerra de guerrillas es un embrión de la guerra de posiciones, es una fase de la guerra que no tiene oportunidades de lograr el triunfo sino mediante la adquisición de características de ejército regular, es decir es una primera fase que permitirá el crecimiento de la guerrilla.

Al igual que Mao destaca el apoyo popular, ya que sin el pueblo no se puede vencer. Respecto a las acciones características menciona al sabotaje como un medio que puede paralizar ejércitos enteros, detener la vida industrial de una zona, dejando a los habitantes de la misma sin agua, luz, comunicaciones, lo cual hace que la moral de los enemigos vaya decayendo. También están los ataques por sorpresa, los tiros aislados y precisos, el mortero,

⁴⁵ Guevara, Ernesto, “*Guerra de guerrillas*” (en línea), (www.marxists.org) (Consulta: 01-12-11).

el coctel molotov, la mina tele-explotada, de contacto, de meca y eléctricas y emboscarse en los caminos para hacer explotar minas y aniquilar los sobrevivientes.⁴⁶

El sabotaje es de dos tipos uno a escala nacional sobre determinados objetivos y un sabotaje cercano a las líneas de combate, el primero enfocado a destruir las comunicaciones, En algunos momentos definitivos es válido destruir las industrias vitales de las regiones, no se puede hacer si no es un momento decisivo pues genera un desplazamiento masivo de obreros y de hambre. Liquidar los centros de producción capaces de dar al enemigo algo necesario para mantener su ofensiva. El Che diferencia el sabotaje del terrorismo considerando este último como una medida ineficaz, porque es indiscriminado en sus consecuencias y toma por víctimas muchas vidas civiles que son importantes para la revolución.⁴⁷

Considera como parte fundamental de la táctica guerrillera el trato a todos los seres humanos, guiándose este por una implacabilidad absoluta con el enemigo que se dedique a la delación o el asesinato y una clemencia con los soldados ya que estos combaten por el cumpliendo su deber militar.

En el plano ideológico los guerrilleros deben tener un ideal y deben procurar medidas de adoctrinamiento a los habitantes, la conducta con la población civil debe tener respeto por las tradiciones y normas, para demostrar la superioridad del soldado guerrillero sobre el soldado opresor. Destaca el papel importante de la propaganda, para eso debe haber una organización de dos tipos, organización civil nacional, es decir, desde el pueblo mismo, y otra en el seno del ejército guerrillero esto debe hacerse mediante la creación de periódico, boletines y proclamas.

Hay tres ideas que son fundamentales, primero la guerrilla debe tener una relación muy estrecha con la población, pues con ayuda de esta es que se puede llegar a la toma del poder, por lo tanto esta no debe ser ningún objeto de ataque guerrillero; segundo, no se habla del secuestro como tal, si no la aprehensión de prisioneros de guerra, y con estos debe tenerse un buen trato. Tercero, la guerrilla no existe si no hay un proceso de identificación ideológica que guíe la acción.

Ahora bien, la anterior exposición hace alusión a las características de la guerrilla, sin embargo hay otros temas que deben rodear la discusión, tales como el tema de la irregularidad y la regularidad.

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

4.1.3 teorizaciones sobre la guerra de guerrillas.

Veamos entonces otros aspectos de la guerra de guerrillas, no ya por quienes la llevan a cabo, sino por quienes se han dedicado a estudiar el fenómeno, logrando identificar otras características, y los problemas que esta entraña.

Schmitt en su *“teoría del guerrillero”* expone algunos aspectos inherentes a este: el guerrillero lucha de forma irregular, tiene un compromiso político frente a otros combatientes lo cual lo diferencia del delincuente común o el criminal (el trabajo ideológico que menciona Guevara). Su accionar tiene un carácter político, este le da sentido a la palabra partisano, que viene de partido es decir manifiesta el vínculo de la guerrilla con un partido; es el caso de las FARC que en su época fue constituido por liberales y comunistas, aunque como menciona “Marulanda” en su libro “cuadernos de campaña” los liberales presentaban problemas de organización e ideológicos, frente a los cuales las guerrillas comunistas los aventajaban; las FARC antes de su constitución encuentran en el comunismo una ideología que explica y que puede guiar la acción.

La población es el mayor amigo, aunque en el texto de Schmitt se plantea si en algún momento la población civil va a necesitar protegerse de los guerrilleros. Con la explosión en la estación de policía de Tumaco, solo se muestra uno de los tantos casos en los que la población civil se ve afectada. Sin embargo, el hecho de que el autor toque este punto quiere decir que este problema viene planteándose ya desde mucho tiempo atrás.

El autor también ahonda sobre algunos problemas concernientes al derecho que son parte introductoria para una discusión que se desarrollará más adelante. El guerrillero tiene un enemigo que lo pone por fuera del derecho, de la ley, al margen de la ley, lo cual lo inscribe en la esfera criminal, es normal que también el guerrillero o combatiente revolucionario a su vez llame a su enemigo criminal y vea como mentiras ideológicas los conceptos de derecho y ley.

Anteriormente se vio cómo la guerra de guerrillas es el abreboca para la constitución de un ejército regular, que según Schmitt entraña para el guerrillero un problema: y es “el problema de la relación entre el combate regular e irregular” irregular pues como menciona el autor la oscuridad y la sorpresa son constitutivos de su lucha pero a la vez para que los guerrilleros no sean criminalizados o encasillados como terroristas deben ajustarse al derecho que les exige ciertas características, que distan de la lucha guerrillera, estas características están actualmente contempladas en el DIH, como se verá en el apartado sobre la figura del guerrillero en el mismo.

Con respecto a la situación de regularidad de la lucha guerrillera, Schmitt dice que el guerrillero como combatiente irregular depende de la ayuda de un regular poderoso, lo que

llama “el tercero interesado” cuando este existe, el guerrillero tiene un margen de maniobras para la política, el tercero poderoso no solo provee las armas y municiones, dinero, medicamentos etc., sino que también le procura al guerrillero un reconocimiento político necesario para que este no se hunda en lo apolítico, ya que lo irregular debe ser legitimado por lo regular y para esto hay dos posibilidades: reconocimiento por parte de una regularidad establecida, o la imposición de una nueva regularidad por fuerza propia. El tercero interesado es una especie de reconocimiento político aunque este no llegue a manifestarse como un reconocimiento abierto y formal en calidad de gobierno o de bando participante en la guerra.

Otro teórico de la guerra es Michael Walzer quien sobre la guerra de guerrillas apunta: “la sorpresa es la característica esencial (...), así que la emboscada es la táctica clásica de la guerrilla”,⁴⁸ tienen un contenido ideológico y político, y es una guerra de liberación. Afirma que los guerrilleros en ocasiones pueden utilizar campañas terroristas. Los guerrilleros tienen claramente identificado su enemigo y según este pelean en pequeños grupos y con armas ligeras; es frecuente que se escondan en la selva o montañas y si atacan civiles distinguen entre funcionarios o servidores del régimen enemigo, y no a la población. Las FARC, podemos decir que han trascendido la etapa de los grupos pequeños en su proceso de regularización, además, con respecto a las armas, muchas de las que utilizan son armas consideradas no convencionales, como el caso de la moto-bomba. El problema con este tipo de armas que es no permite disociar los blancos, y minimizar el daño innecesario, pues si bien este tipo de dispositivos son colocados en estaciones de policías, el daño se extiende a viviendas, u otros bienes de carácter civil que están en los alrededores.

Otro aspecto que toca Walzer es que la guerra de guerrillas es una guerra del pueblo, y si en algún momento no es apoyada por el pueblo no se convierte este en objetivo militar, ya que los guerrilleros hacen razón de tener una cualidad moral en los fines perseguidos y los medios que utilizan. No debe considerárseles delincuentes o criminales en la medida en que tienen un reconocimiento y apoyo de sectores de la población civil. Los civiles no son objetivos legítimos “los civiles no han hecho nada para perder su derecho a la vida, y ese derecho debe respetarse lo mejor que se pueda en el transcurso de los ataques”⁴⁹; tomar a los civiles como objetivo militar es un argumento invalido en el campo militar y moral por cuanto hay formas más eficaces de combatir; las guerrillas deben llevar a cabo un proceso de discriminación y este hay que hacerlo cuerpo a cuerpo. Sin embargo, los guerrilleros según palabras del autor, hacen uso de “un camuflaje moral” que es el del civil. Los guerrilleros se hacen pasar por civiles para aprovechar las ventajas que a nivel militar esto brinda, utilizan el engaño para despistar a los enemigos y abatirlos. Es decir se aprovechan

⁴⁸ Walzer, Michael, “*Guerras justas e injustas, un razonamiento moral con ejemplos históricos*”, Ediciones Paidós Ibérica S.A, 2001.

⁴⁹ *Ibíd.* pág. 265.

del principio de distinción que tanto fuerzas oficiales o guerrilleros deben hacer, no siendo este de cumplimiento obligatorio para los rebeldes.

Hay un tema importante y es el de los límites de las acciones, los límites de la guerra. Para los primeros autores mencionados la guerra es ilimitada; Schmitt apunta que para Lenin uno se vale de la guerra sin dogmatismos ni prejuicios, no tiene límites, es igual para Clausewitz: la guerra no tiene límites, la guerra tiende a exigir el más extremo empleo de la violencia. Sin embargo en los dos últimos autores se habla ya de una limitación, que está apoyada sobre el derecho, los convenios y protocolos, y que se convierte en la regulación de la guerra. Por lo tanto se definen de ante mano unos medios y objetivos que son legítimos. Lo que concierne a uno de estos límites y que es interés también en este trabajo es una cuestión que plantea Walzer sobre las víctimas, y es hasta qué punto éstas pueden ser atacadas o respetadas. Para el autor un legítimo acto de guerra es aquel que no viola los derechos de las personas contra las que actúa, se debe respetar el derecho a la vida y la libertad, cualidades perdidas por los combatientes ya que al estar en la guerra pierden la posibilidad a estos derechos. Siempre en la guerra va a haber consecuencias, y muchos inocentes se verán afectados, sin embargo según lo que hemos repasado, aun sin examinar este asunto desde el plano del derecho, la población civil nunca debe ser considerada un objetivo militar, no debe contemplarse dentro de la estrategia guerrillera atacarla como un medio para lograr determinado objetivo, ni mucho menos como un fin en sí mismo.

Hay un problema en lo que respecta a la guerra de guerrillas, y los autores aquí mencionados lo tocan, y es el problema entre la irregularidad y regularidad de la guerra y de los combatientes. Este tema es importante por cuanto dependiendo de esto los combatientes pueden ser sujetos del derecho internacional humanitario.

4.2 LA FIGURA DEL GUERRILLERO EN EL DIH

¿Estas normas que mencionamos en el apartado anterior que conducen la guerra, pueden aplicarse al caso colombiano? De este problema radica la diferencia existente por ejemplo entre la concepción de secuestrado y prisionero de guerra o político, al igual que la discusión en torno a las armas convencionales o no y la muerte de civiles.

Aclarar antes de entrar a este tema que actualmente los estudios del conflicto colombiano hacen en sus análisis una distinción entre acciones bélicas y acciones violentas, enmarcando las primeras en el plano legal, las acciones pertenecientes al *ius in bello* y las segundas como las infracciones que desencadenan en infracciones al derecho internacional humanitario.

Sin embargo esta distinción ha sido producto de un proceso histórico en donde no siempre la violencia era considerada desde este punto de vista. Ya Sorel en su libro *“reflexiones*

sobre la violencia”, da varios ejemplos sobre cómo la violencia era utilizada en pro de un bien social, y utilizada para encaminar por el bien a las personas”.⁵⁰

La regulación en la guerra existe si bien desde el primer convenio de Ginebra de 1864, su versión actual es la resultante de las consideraciones siguientes a la Segunda Guerra Mundial.

Esto es un claro ejemplo de lo que más arriba apuntábamos con respecto al tema de la fuerza y la violencia, y de la necesidad que la misma genera de ser regulada. Sin embargo pese a las regulaciones que impongan al comportamiento, las acciones que permite siguen siendo violentas y su categoría como “bélicas” está dada por la misma existencia y reconocimiento del conflicto armado; es decir, igual que la distinción entre fuerza y violencia, acciones bélicas y violentas son acciones que *de facto* no pertenecen a una esfera distinta (hablando en un contexto de guerra,) pero que han sufrido un proceso de institucionalización y ahora son permitidas por las reglamentaciones existentes. No obstante esto no es válido para todas las acciones, pues hay acciones, por lo menos las concernientes a la población civil, que no están permitidas en ningún plano legal.

Al caso colombiano serían aplicables el artículo 3 común a los convenios de Ginebra, el protocolo II adicional (aplicable solo a conflictos armados de carácter no internacional) igualmente se aplican la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus cinco protocolos, según fue enmendado en el 2001, el estatuto de la Corte Penal Internacional, la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonal, la Convención sobre armas químicas, la Convención de La Haya de 1954 sobre la protección de los bienes culturales en situaciones de conflicto armado y su protocolo II.⁵¹

Entre los diferentes tratados que Colombia ha ratificado anoto los siguientes principios: atacar únicamente objetivos militares, en el protocolo I se conceptualiza estos como: “en lo que respecta a los bienes, aquellos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso una ventaja militar definida.”.⁵²

Con referencia al trato humano a los prisioneros de guerra en el “*Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre*” de 1907 se establece que los prisioneros de guerra serán tratados con humanidad. Adicionalmente, que éstos serán responsabilidad del

⁵⁰ Sorel, op.cit. Apartado II, capítulo VI.

⁵¹ Cruz Roja Colombiana, “*Derecho Internacional Humanitario y servidores públicos*” (en línea), 2006 (www.icrc.org) (Consulta: 18-09-12).

⁵² *Ibíd.*, Pág. 63.

gobierno en cuya posesión se encuentren y no de individuos o grupos particulares. El reglamento garantiza también la libertad religiosa y de culto para los prisioneros de guerra.⁵³

Sobre la restricción de medios y métodos de combate, en el mismo reglamento se prohíbe el uso de veneno o armas envenenadas, asesinar a quien haya depuesto las armas, emplear armas que causen males innecesarios, tales como proyectiles, usar indebidamente los signos de organismos neutrales, bombardear ciudades, aldeas o asentamientos civiles y el saqueo.⁵⁴

La regulación de armas y métodos de guerra, se deriva del principio de limitación consagrado en el artículo 35 del Protocolo I cuyas normas fundamentales son:

1. En todo conflicto armado, el derecho de las partes en conflicto a elegir los métodos o medios de hacer la guerra no es ilimitado.
2. Queda prohibido el empleo de armas, proyectiles, materias y métodos de hacer la guerra de tal índole que causen males superfluos o sufrimientos innecesarios.
3. Queda prohibido el empleo de métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar, o de los que quepa prever que causen, daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural.⁵⁵

Sin embargo esto está contemplado en un protocolo que sólo aplica a los conflictos internacionales, entonces ¿cómo aplica para el caso de las FARC?

Para que el protocolo II relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales sea aplicado al caso de las FARC, estas deben contar con cuatro características: contar con un mando responsable, con una estructura jerárquica que les permita realizar acciones militares sostenidas y concretas, controlar una parte del territorio nacional y tener la capacidad de aplicar el protocolo.⁵⁶ Sin embargo este protocolo solo trata de la protección que se debe dar a la víctimas, y no contempla la figura ni de combatiente ni de prisionero de guerra. En este protocolo no están protegidas las personas que participan directamente de las hostilidades.

La población civil es inmune ante cualquier ataque de las “partes en conflicto”, éstas deben tomar todas las precauciones necesarias para protegerla de los peligros que se deriven de

⁵³ *Ibíd.*, Pág. 64.

⁵⁴ *Ibíd.*, Pág. 66.

⁵⁵ *Ibíd.*, Pág. 67.

⁵⁶ *Ibíd.*, Pág. 60.

las hostilidades y limitar al máximo el daño que incidentalmente pueda sufrir como resultado de tales acciones.⁵⁷

Hay que añadir que en este protocolo no se utiliza el término de beligerantes, quedando este reservado para conflictos de carácter internacional. El estatuto de beligerancia implica que si un grupo armado es reconocido con este, se hace sujeto de las disposiciones que regulan los conflictos armados internacionales; esto también permite que los insurgentes sean considerados como prisioneros de guerra según sea el caso y “quedarían sometidos a la normatividad internacional en la materia y no al derecho interno de cada Estado”.⁵⁸ Hay que aclarar que sin importar si se reconoce este estatuto o no, las partes que hacen parte del conflicto deben aplicar el DIH debido al simple hecho de participar en las hostilidades, como está contemplado en la Constitución en el artículo 214, independiente si esta constitución es reconocida por las FARC o no.

Sobre esto la sentencia C-225 de 1995 de la corte constitucional por la cual se ratifica la adición al II protocolo, se aclara que “el protocolo no obliga al Estado a reconocer estatuto de beligerancia a los grupos armados organizados, puesto que este es un acto unilateral del gobierno. Tampoco implica el protocolo dar legitimidad a los grupos armados organizados, lo único que busca es “humanizar” el conflicto.⁵⁹

Ese carácter beligerante no ha sido reconocido a las FARC por más que estos alegan que lo merecen.

“La beligerancia no es otra cosa que un acto por el cual el propio Gobierno o los terceros consideran jurídicamente que existen unas fuerzas armadas sublevadas y les atribuyen una personalidad, concretada en derechos y deberes en los planos interno e internacional, lo cual hace que el conflicto se asemeje a una guerra entre Estados”.⁶⁰, o más bien implica que se le puede aplicar el DIH propio de los conflictos internacionales, además y lo más importante se hacen destinatarios de las normas del Derecho de Guerra.

Para que ese estatuto de beligerancia sea reconocido, se deben cumplir cinco supuestos: existencia de hostilidades, es decir, conflicto entre Estado y rebeldes, estos deben tener una organización militar al igual que controlar alguna porción del territorio, deben tener igualmente capacidad de aplicar las leyes y costumbres de la guerra, y finalmente y los más importante el “reconocimiento expreso o tácito del alzamiento por Estado interesado o por terceros Estados”.⁶¹

⁵⁷ *Ibíd.*, Pág. 60.

⁵⁸ *Ibíd.*, Pág. 19.

⁵⁹ *Ibíd.*, Pág. 56.

⁶⁰ Robledo, Catalina, Serrano, Carolina, “*El DIH y su aplicación en Colombia*”, trabajo de grado Pontificia Universidad Javeriana (en línea), 2006 (www.javeriana.edu.co) (Consulta: 23-09-12).

⁶¹ Verdross Alfred, citado por Valencia, *op.cit.*

Valencia hace una consideración importante sobre el punto cuatro, y es que esta condición “no debe interpretarse como intención subjetiva sino como conducta objetiva” es decir, “como la voluntad política de civilizar y humanizar la lucha armada, traducida en obras o hechos que no dejen lugar a dudas”.⁶²

Añadido a esto, si este estatuto fuera concedido, y tratados de combatientes los guerrilleros, para ser considerados prisioneros de guerra, deben reunir aparte de las anteriores condiciones, las siguientes: “estar mandados por una persona que responda de sus subordinados, tener un signo distintivo fijo reconocible a distancia y llevar las armas abiertamente”⁶³. Exigencias propias de un ejército de carácter regular, es decir, que finalmente para ser concedido el estatuto de prisionero de guerra, la guerrilla debe renunciar a una de sus estrategias características que es el hacer uso del camuflaje de civil.

Es decir, la decisión depende del Estado, pero implica para la guerrilla que quiere que se le otorgue este estatus, adquirir características de ejército regular. Schmitt en su texto habla de que a partir de los normativos, los combatientes gozan de una mayor protección jurídica, ya que se han equiparado con los combatientes regulares con los mismos derechos y privilegios, debido a los criterios que mencioné anteriormente; sin embargo, aclara que estas formulaciones están basadas sobre las experiencias europeas y distan de reflejar la situación de la guerrilla moderna; además, muchos de estos criterios no reflejan en realidad lo que es la guerrilla, su accionar, pues como el mismo autor menciona “¿Qué puede significar la norma que obliga a “portar armas en forma ostensible” para un combatiente de la resistencia al cual la anteriormente citada “*Instrucción de guerra limitada*” de la asociación de suboficiales suizos le indica: “Muévete solamente de noche y descansa de día en los bosques”!? O bien, ¿qué significa la exigencia de poseer un signo de identificación bien visible en medio de un combate nocturno o en el combate con las armas a distancia de la tecnología bélica moderna?”.⁶⁴

Sobre este problema también apunta Walzer “su combate (el de la guerrilla) es subversivo, no solo respecto a la ocupación o a su mismo gobierno, sino respecto a la propia convención bélica (...) al llevar puestas ropas de campesinos y esconderse entre la población civil, desafían el principio más fundamental de las reglas de la guerra porque el propósito de esas reglas consiste en especificar para cada individuo una única identidad (...), soldado o civil”.⁶⁵

⁶² Valencia, op.cit., Pág. 83

⁶³ III Convenio de Ginebra “*Relativo al trato debido a los prisioneros de guerra*”, 1949 (en línea), (www.icrc.org) (Consulta: 19-04-12)

⁶⁴ Schmitt, op.cit.

⁶⁵ Walzer, op.cit. Pág. 246.

En síntesis, “el guerrillero no posee los derechos y privilegios del combatiente; es un criminal según el Derecho Penal y está permitido neutralizarlo con castigos sumarios y medidas represivas”.⁶⁶

Teniendo en cuenta esto, entonces ¿cuál es la situación de las FARC en este panorama? ¿Son estos sujetos del derecho de guerra y del DIH? En Colombia no se le concede el status de beligerancia a este grupo armado, *ergo*, muchos de los privilegios y normas antes expuestas no son aplicables a sus miembros ni al grupo en su totalidad.

En la Constitución de 1991, a través de algunos artículos transitorios (13,30) se reconoció la existencia de los grupos guerrilleros y del proceso de paz. Valencia comenta sobre esto que en el país no se considera a los guerrilleros como simples “sediciosos” pero tampoco como beligerantes legítimos: “frente al Estado colombiano los grupos insurrectos no alcanzan a constituir un ejército público susceptibles de aplicar a plenitud el derecho de La Haya”, el único poder real que tienen es el de negociar con el Estado “su propia desmovilización y reincorporación a la vida civil en condiciones aceptables”.⁶⁷

En el mejor de los casos sus actos serán considerados como delitos políticos, la delincuencia política implica un levantamiento en armas contra el orden establecido, por móviles políticos⁶⁸, es decir actos que son realizados en miras a conseguir los propósitos del grupo, como ataques a objetivos militares legítimos por medio de métodos igualmente legítimos; otras acciones contra la población civil, o militares y civiles combinados, y por medios ilegítimos, serán considerados delitos comunes.⁶⁹

Además ¿por qué no se reconoce este estatuto o por qué hay esta situación dual en Colombia?, en términos generales siguiendo a Valencia hay que tener en cuenta que cuando se trata de estas regulaciones consignadas en los Convenios de Ginebra, el reglamento de La Haya, y demás, son “el resultado de un control político y económico de carácter utilitario, que está asociado al desarrollo histórico del Estado nacional, y no como producto de un pacifismo filantrópico inspirado tan solo por la ética y la religión”.⁷⁰ En términos concretos, el reconocimiento por parte del Estado de este status sería una especie de admisión de su impotencia ante la situación del país y también se correría “el riesgo de aceptar la autoridad de los rebeldes”.⁷¹ Es un tema que es ligado a la soberanía del Estado, su finalidad y su legitimidad no pueden verse amenazadas.

⁶⁶ Schmitt, op.cit.

⁶⁷ Valencia, op.cit. Pág. 90.

⁶⁸ *Ibíd.*, Pág. 93.

⁶⁹ *Ibíd.*, Pág. 94.

⁷⁰ *Ibíd.*, Pág. 19.

⁷¹ Robledo, Serrano, op.cit. Pág. 45.

Pero ¿cuál es la posición de las FARC?, es una posición que es más bien contradictoria. Veamos: en un suplemento sobre el tema de la beligerancia escrito por la comisión internacional de las FARC-EP afirman que tienen todas las condiciones para que se les reconozca como fuerza beligerante, y que cumplen los criterios mencionados que son necesarios para considerar como legítimos combatientes a los combatientes guerrilleros.

Tocan con respecto al tema que nos interesa, el del secuestro y la retención de prisioneros de guerra y las acciones que han afectado a la población civil, lo siguiente:

Se dice en el suplemento que las normas que siguen las FARC están ajustadas al DIH ya que “uno de sus pilares lógicos”⁷² es el humanismo. Entre sus deberes está tener un profundo respeto por la población civil y ganarse su confianza, respetar a los prisioneros de guerra “en su integridad física y convicciones”. Entre sus faltas se encuentran el asesinato de hombres o mujeres de la población civil.

Por otro lado, en un comunicado a la población civil de 1998 dicen: “las FARC no hacen uso de los términos técnicos del DIH, pero en algunos de sus documentos se establecen normas que buscan proteger a la población civil del conflicto, estableciendo criterios que coinciden con principios básicos del DIH, como son la distinción entre combatientes y no combatientes y la inmunidad de la población civil”. Estos están expresados en las recomendaciones a la población civil y en las normas de comportamiento con las masas, las primeras básicamente dicen que la población civil debe mantener distancia con cualquier instancia de las FF.MM. (¿en caso de no ser así se vuelve un objetivo legítimo la población civil?).

“Retener soldados y policías en calidad de prisioneros de guerra, en campamentos de la insurgencia donde se respetarán estrictamente sus derechos.” Sobre estos apuntan sus normas internas que se debe dar un trato humanitario y digno a los mismos, desde los primeros prisioneros de guerra que tomaron imperó el buen trato y la entrega en breve plazo a autoridades civiles, eclesiásticas. Los norteamericanos estuvieron más de cinco años secuestrados, sin embargo el ser contratistas de la CIA, les da un carácter particular en cuanto a cómo deben ser considerados.⁷³

En una entrevista hecha a “Cano”⁷⁴ este menciona que “la norma sobre el uso de armas no convencionales, es una reglamentación para la guerra entre naciones que no puede abarcar a movimientos populares como el nuestro que se armó desde un comienzo con palos y

⁷² Comisión Internacional de las FARC-EP, “*Beligerancia*”, Suplemento de la Revista “Resistencia”, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 04-04-12).

⁷³ Véase el análisis que se hace en el apartado en donde se estudia el caso de este secuestro.

⁷⁴ “*Entrevista hecha a Alfonso Cano por un periodista español*”, transcrita por “Alfonso Cano” (en línea), 16 de junio de 2011, (www.resistencia-colombia.org). (Consulta: 04-04-12).

machetes para defenderse de una agresión gestada y ejecutada por el Estado, con la contribución militar, financiera y tecnológica de la Casa Blanca. Equivale a recriminar al bíblico David porque utilizó piedras para defenderse de la agresión del coloso Goliat”. Es decir, que se puede violentar las normas del DIH por que estas no se pueden aplicar a un conflicto nacional como el colombiano, ya que este está basado en la irregularidad y la asimetría con respecto al Estado.

Sin embargo hay que agregar que el suplemento fue escrito en el contexto de las negociaciones del Caguán, por lo cual hace alusión a un contexto muy particular, mientras que la entrevista fue en el 2011, donde apenas estaba comenzando un nuevo gobierno, y un panorama diferente para el conflicto. Tener en cuenta esto es importante por cuanto al entrar en un proceso de negociación los miembros de las FARC necesitan ser acreedores de derecho, para no terminar condenados y ser tratados como simples criminales.

4.3 DE GUERRILLEROS A TERRORISTAS.

Falta mencionar un elemento importante. Vimos la difícil y contradictoria situación que enfrenta en el plano jurídico el conflicto armado, añadido a esto hay que agregar la campaña de deslegitimación del gobierno y los medios de comunicación que desde el 2002 viene realizándose sostenidamente contra las FARC, y es la dedicada a calificarlos de “grupo terrorista”. Esta criminalización del conflicto político suma más problemas al anterior panorama, porque como muchas veces se ha escuchado en los medios de comunicación “no se negocia con terroristas”; es decir, esta conceptualización entraña una exigencia de una rendición incondicional del enemigo, ya que tiende a descartar cualquier clase de arreglo mediante compromiso.

Esta conceptualización de terroristas puede revelar diferentes cosas con respecto al carácter de la lucha. Por ejemplo que los medios o métodos utilizados por el grupo armado resultan o se han vuelto más cruentos, revela también que hay un proceso constante de deslegitimación de la lucha armada, e igualmente que el derecho en su faceta histórica cambia, y se desarrolla, restringiendo cada vez más los medios o métodos de acción o bien puede simplemente alertar sobre la inclusión de actos de terrorismo en el accionar guerrillero, que como vimos, según Walzer, pueden darse pero nunca deben sistematizarse.

Pero ¿qué es el terrorismo?

Introduciré algunos elementos de la teoría de Michael Walzer, Fernando Reinares, y Walter Laqueur, agregando también una perspectiva desde el derecho con Hans-Peter Gasser.

El terrorismo es un término que tiene complicaciones en su significado actual, lo cierto es que el uso sistemático del terror o de una violencia no predecible, ya sea contra gobiernos,

público o individuos con el fin de alcanzar un objetivo político es no sólo la definición convencional de "terrorismo" sino una práctica muy antigua.

Sin embargo el término hay que enmarcarlo en el contexto actual de guerra contra el terrorismo, ya que este no se ve como una práctica que se da y se ha dado en grupos independientemente de su ideal político. No se discute aquí lo que es considerado como terrorismo de Estado, sino el terrorismo en función de la constitución de un enemigo que resalta la vacuidad de su lucha. Destacaré algunas conceptualizaciones. Según Fernando Reinares⁷⁵ podemos establecer diferencias entre la acción guerrillera y la terrorista; la primera busca ocupar el espacio mientras que la segunda la mente, las guerrillas buscan establecerse en áreas rurales y fronterizas mientras que los otros buscan ciudades o áreas metropolitanas de bastante población que facilitan: anonimato, movilidad, blancos y audiencia inmediata. La acción terrorista, Reinares la caracteriza como ilegal y clandestina, tiene muy pocos miembros (centenares) y un apoyo popular minoritario.

Los blancos de la acción terrorista tienen gran relevancia simbólica, y poseen un grado de indiscriminación; en las sociedades modernas con dominación burocrática, se necesita para poder acabar con el poder actual, más que atacar a personas en las cuales este se encarna, una estrategia que genere una sensación generalizada de creciente caos.

Este autor comenta que las víctimas del terrorismo son un medio instrumentalizado para transmitir un mensaje y que por tanto son objetos indirectos del terrorismo. Estos actos pueden ser perpetrados por actores individuales o colectivos con propósitos de toda índole. Cuando es utilizado para afectar la estructura y distribución del poder es catalogable de político. Lo que hace que una acción violenta se convierta en terrorismo es que genera efectos psíquicos desproporcionados respecto a sus consecuencias materiales. Lo que prima en estos actos no es el daño tangible a las personas o cosas sino la intención de suscitar reacciones emocionales a un grupo de la población para que resulte más factible condicionar sus actitudes y dirigir sus comportamientos.

En un texto titulado "terrorismo" de su libro "*Guerras justas e injustas*" Walzer abre con la siguiente frase "la palabra terrorismo se utiliza en la mayoría de los casos para designar la violencia revolucionaria"⁷⁶, acto seguido hace alusión a que el uso del terror es una estrategia que se ha utilizado tanto en la guerra convencional como en la guerra de guerrillas, y es una herramienta de la que se valen los gobiernos y movimientos radicales. El principal método que destaca Walzer del terrorismo es el asesinato aleatorio de personas inocentes. Su propósito principal es destruir la moral de la nación; la aleatoriedad de la que se habla más arriba constituye la característica determinante de la acción terrorista, el miedo que brota del terrorismo se da no porque las muertes alcanzan a personas específicas, sino porque cualquier individuo puede sentirse "fatalmente expuesto".

⁷⁵ Reinares, Fernando, "*Terrorismo y Antiterrorismo*", Paidós Editorial, Barcelona, 1998.

⁷⁶ Walzer, op.cit. Pág. 269.

En la guerra, el terrorismo es una forma de evitar enfrentarse directamente con el enemigo. En consonancia con lo expuesto por Reinares, Walzer afirma que el uso del terror no es característico de las sociedades modernas, “el terrorismo en su estricto sentido, el asesinato aleatorio de personas inocentes, no surgió como estrategia de lucha revolucionaria sino en el período posterior a la segunda guerra mundial, es decir, *solo después de haberse convertido en una de las características de la guerra convencional*”.⁷⁷

Los terroristas matan a cualquiera; el temor se debe a que el terrorismo en cualquier momento puede irrumpir en la vida cotidiana, se siente inseguridad en los espacios públicos. En conclusión el terrorismo es el asesinato deliberado y aleatorio de personas inocentes y su objetivo es extender el terror a una población; las víctimas no son soldados ni funcionarios y no son asesinados accidentalmente en el curso de las acciones militares cuyo objetivo es otro, sino que son asesinadas intencionalmente.

Sin embargo según el estudio que hace Laqueur sobre el terrorismo, el asesinato indiscriminado no es más que una de las tácticas de las cuales se vale el terrorismo, pues este ve el terrorismo como un fenómeno político, como la “utilización de una furtiva violencia por parte de un grupo para la consecución de fines políticos, se dirige por regla general contra un gobierno, y, con menos frecuencia, contra otro grupo, clase o partido”.⁷⁸ No obstante hay que tener cuidado con esta definición, porque podríamos cambiar la palabra terrorismo, por guerra de guerrillas y seguiría siendo válida. No obstante la diferencia radica a mi parecer en la forma de organización, y el principio de distinción entre combatientes y población civil.

El terrorismo es por tanto para el autor una forma de violencia política, que data de mucho tiempo atrás, ya que ha encontrado justificación en el hecho de ser un medio para oponerse al despotismo, contra la tiranía. Muchos autores desde Platón hasta figuras religiosas del siglo XIII como Tomás de Aquino aseguraron que podía resistirse a la tiranía, por que violaba la ley divina y el derecho natural”⁷⁹ desarrollándose durante el siglo XVII toda una teoría sobre el derecho a la resistencia. Más adelante se verá cómo las FARC hacen llamamiento a este derecho, consignado por “El libertador”. El terrorismo actual según el autor no es más que la “reactivación de ciertas formas de violencia política que ya se habían utilizado anteriormente en muchas partes del mundo”.⁸⁰

Señala un grupo de tácticas que son utilizadas por los grupos terroristas, entre estas está: “el asesinato de destacados representantes del sistema”. “Solo en época reciente se ha convertido el terror indiscriminado en una práctica extendida”.⁸¹ Sin embargo asegura que

⁷⁷ *Ibíd.* pág. 270. El subrayado es mío.

⁷⁸ Laqueur, Walter, “*Una historia del terrorismo*”, Editorial Paidós, España, 2003.

⁷⁹ *Ibíd.*, pág. 55.

⁸⁰ *Ibíd.*, pág. 54.

⁸¹ *Ibíd.*, pág. 156.

cuando esto es así es porque lo llevan a cabo grupos pequeños que carecen “de un objetivo político claro y de una estrategia coherente”.⁸²

También señala el uso de estas prácticas por los grupos guerrilleros principalmente como parte de un proceso de transición hacia la urbanización de las mismas. Y apunta que “los movimientos de liberación nacional y de revolución social han empezado a practicar el terrorismo tras el fracaso de la acción política”.⁸³

Desde otra perspectiva, el tratadista Hans-Peter Gasser dice que “el DIH existente prohíbe cualquier forma concebible de terrorismo cometida en un conflicto armado” “este es un fenómeno que dista de ser homogéneo. Por el contrario, se manifiesta de muy diversas formas y está alentado por diferentes motivos en cada caso”.⁸⁴ El terrorismo implica violencia o amenaza de violencia contra personas civiles, su vida, sus bienes, su bienestar. Los terroristas atacan indiscriminadamente. El terrorismo es un medio para alcanzar un objetivo político que supuestamente no podría lograrse por medios legales y ordinarios, dentro del orden constitucional establecido.

El objetivo del terrorismo según este tratadista es humillar a los seres humanos. El propósito de los actos terroristas es aterrorizar a la población para crear unas condiciones que, en opinión de los terroristas, favorecen su causa. Los actos terroristas se cometen, en general, contra personas que no tienen influencia directa en los resultados pretendidos ni conexión con éstos.⁸⁵

Aunque no ahonda en el tema como los anteriores autores y con un tono más moral, permite establecer contrastes entre las posiciones que se tienen, aunque todos coinciden en que es utilizado como un medio, y la mayoría que su blanco principal son los civiles., excepto Laqueur que lo presenta como un fenómeno principalmente político. Sin embargo detrás de quien use este tipo de actos podría decirse pareciera haber un sentimiento de desprendimiento hacia la vida humana o en algunos casos de repudio, lo cual pienso que es lo que hace que esta parezca tan terrible, y que por la misma razón busque imputársele a diferentes grupos armados, por el rechazo que esta pueda generar en la población del país, y que ayude a legitimar las acciones de los Estados, siendo que, cuando hablamos de la violencia del Estado se le evalúa por su eficiencia y eficacia, mientras que la violencia en este caso insurgente por criterios morales.

Son pues importantísimas las categorías desde las cuales se juzga la existencia y el accionar de los grupos armados, puesto que este mismo reconocimiento como tal o cual, reduce el

⁸² *Ibíd.*, pág. 156.

⁸³ *Ibíd.*, pág. 126.

⁸⁴ “*Derecho Internacional Humanitario y servidores públicos*”, pág. 21.

⁸⁵ *Ibíd.* Pág. 22.

margen de accionar a categorías que en ocasiones no hacen más que criminalizar la lucha armada y dificultar su solución.

5. IDEOLOGÍA, DISCURSO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Si la violencia está inserta en el modo legítimo de lucha esto se debe a que ha sido introducida en la misma a través de las ideas, constituyéndose en una ideología particular profesada por el grupo en cuestión. Analizar esta relación entre la ideología y el discurso es importante por cuanto es uno de los aspectos que guía el accionar del grupo en un sentido determinado, además de encontrar en ella elementos de legitimación. Se toman aquí principalmente las ideas de Teun Van Dijk de su texto *“Ideología y análisis del discurso”*.⁸⁶

Tomo por tanto la definición de ideología que hace el autor como “sistemas de creencias socialmente compartidos por los miembros de un colectividad de actores sociales que existen por su relación con otro, es decir que las ideologías definen la identidad social de un grupo, sus creencias compartidas”.⁸⁷ Para el autor las ideologías son la base de los discursos y de las prácticas sociales, lo que le permite al grupo organizar y coordinar acciones en función de los fines del mismo. Con respecto a esto puede ocurrir que no todos los miembros del grupo tengan conocimiento por entero de la misma, los miembros del grupo pueden hablar o actuar sobre la base de la ideología adquirida “pero no siempre pueden formular sus creencias explícitamente”⁸⁸, por lo cual también hay expertos que las inculcan y las reproducen, esto es importante en cuanto al papel de la educación que Mao y el Che rescatan con respecto a la constitución de la guerra de guerrillas.

Sobre la legitimidad Van Dijk escribe: “Cuando los miembros de un grupo explican, motivan o legitiman sus acciones lo hacen típicamente en términos de discurso ideológico”⁸⁹ de ahí se ve la importancia de estudiar en los discursos los argumentos que legitiman las acciones.

Concretamente para ver este punto, que es el que interesa en este trabajo, hay algunos puntos sobre los que llama la atención para observar a la hora de analizar el discurso: la polarización que se hace intragrupal e intergrupala, lo cual implica una estrategia de “auto-presentación positiva y presentación negativa del otro”⁹⁰, elementos que fueron detalladamente abordados en la metodología desde De la corte, et al.

⁸⁶ Van Dijk, Teun A., *“Ideología y análisis del discurso”* (en línea), en “Utopía y Praxis Latinoamericana, abril-junio, Vol.10, No. 029, 2005, (www.redalyc.org) (Consulta: 10-04-12).

⁸⁷ *Ibíd.*, Pág. 10.

⁸⁸ *Ibíd.*, Pág. 14.

⁸⁹ *Ibíd.*, Pág. 15.

⁹⁰ *Ibíd.*, Pág. 20.

Otro punto es que los hablantes pueden defender sus buenas intenciones remitiéndolas a otros discursos y actos, o citando fuentes que puedan garantizar intenciones. Esta conexión de remontarse a ideas pasadas, a otros discursos o situaciones, es decir hay unas ideas que tienen un alcance histórico, esto es lo que abarqué en la tradición letrada.

Los documentos que se van a analizar se inscriben en una esfera más amplia que son los mass media es decir los medios de comunicación, siendo el papel de estos muy importante en la constitución de la legitimidad.

5.1 PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Con respecto al papel de los medios de comunicación tomaré principalmente las ideas de Vilma Franco por trabajar ella con documentos escritos, algunos aportes de Giovanni Sartori incluidos en su teoría de la video-política y algunas de Chomsky que son aportes más generales sobre el papel de los mass media, y para contrastar algunos aportes de Martín-Barbero.

Aclarar cuál es la función de estos medios es muy importante por cuanto originan diferencias entre lo que es y lo que se cree que es, o lo que conviene que crea la opinión pública (si es que esta existe según la crítica que plantea Bourdieu), ya que como afirma Sartori “todos los medios participan en el proceso de informar al demos, y, por tanto, en la formación de la opinión pública”⁹¹, mucho más cuando el elemento de trabajo son comunicados o documentos elaborados por las partes en conflicto que buscan generar un clima de legitimidad.

Los autores consultados se preocupan principalmente de los medios de información en un ambiente democrático. El presupuesto democrático es que los *mass media* son libres e imparciales pero Chomsky nos asegura que detrás de esto está la idea *de facto* de que los medios de información deben estar “fuerte y rígidamente controlados”.⁹²

Uno de los puntos centrales y funcionales de los medios de comunicación es la fabricación del consenso, es decir, “producir en la población, mediante las nuevas técnicas de propaganda, la aceptación de algo inicialmente no deseado”.⁹³ En ocasiones de guerra Chomsky señala, que en primera instancia la gente es pacifista y no ve razones que justifiquen la actividad bélica, la muerte y la tortura, y para procurarse este apoyo “hay que aplicar ciertos estímulos; y para estimularles (a la población) hay que asustarles”.⁹⁴ Hay

⁹¹ Sartori, Giovanni, “*Videopolítica: medios, información y democracia de sondeo*”, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

⁹² Chomsky, Noam, Ramonet, Ignacio, Sader, Emir, “*Cómo nos venden la moto*”, Fundación para la Investigación y la Cultura, Colombia, 2002.

⁹³ *Ibíd.*, Pág. 74

⁹⁴ *Ibíd.*, Pág. 92

que afirmar que en Colombia se aplica esto pues como bien menciona Chomsky, es una “batalla permanente”.

Otro de los puntos que se logran con la propagan es el de la falsificación de la historia, esto “para simular que cuando atacamos y destruimos a alguien lo que estamos haciendo en realidad es proteger y defendernos a nosotros mismos de los peores monstruos y agresores”⁹⁵ siempre hay que focalizar la atención hacia un enemigo. Esto fue particularmente cierto durante el gobierno de Uribe (y en el de Santos) donde los medios de comunicación repitieron y repiten constantemente una misma noticia sobre tal o cual atentado de las FARC, o sobre las bajas hechas por el ejército a la guerrilla; pero sobre las presuntas relaciones entre el gobierno de Uribe y los paramilitares, o las “chuzadas” del DAS entre otros problemas, solo vinieron a destaparse una vez terminado su mandato.

Para Sartori el asunto de los medios de comunicación en la democracia, requiere de un *demos* no sabio, sino de un *demos* “suficientemente informado, que tenga alguna idea de lo que está sucediendo”.⁹⁶ Sartori se centra principalmente en el análisis de la televisión y habla de que la información inadecuada se puede presentarse bajo tres formas, (aplicables también a los medios escritos):

- a. Como omisión: hechos que no están registrados, que no se muestran
- b. Como subinformación: “poca información que es considerada como digna de ser cubierta, solo prestamos atención a aquellas cosas que entendemos, y para entender debemos poseer una mínima cantidad de conocimiento que la televisión no proporciona”.⁹⁷
- c. Como desinformación: información equivocada que contiene y presenta distorsiones y malas interpretaciones.⁹⁸ Entrevista casual que es manipulada y es utilizada para llegar a “un equilibrio atractivo entre si y no”.⁹⁹ Esto va a ser complementado mas adelante con los apuntes de Franco.

Un punto importante que toca y que rescato para el trabajo es el papel de los sondeos de opinión que estuvieron muy de moda durante el periodo de Álvaro Uribe Vélez. Sobre estos nos dice Sartori revelan opiniones que:

- a. Son fácilmente manipulables mediante la formulación misma de las preguntas
- b. Son demasiado débiles.
- c. Son invariablemente volátiles con fuertes oscilaciones en pocos días, como en el caso de las elecciones.
- d. Eventualmente se inventan sobre la marcha.

⁹⁵ *Ibíd.*, Pág. 98.

⁹⁶ Sartori, *Op.cit.*, Pág. 44.

⁹⁷ *Ibíd.*, Pág. 51.

⁹⁸ *Ibíd.*, Pág. 52.

⁹⁹ *Ibíd.*, Pág. 53.

Aclara que estos sondeos no revelan la opinión pública entendiéndose esta como “la voz del pueblo sino que revelan “la voz de los medios en el pueblo”,¹⁰⁰ sobre esto punto agregar la crítica que hace Bourdieu en su texto “*la opinión pública no existe*”¹⁰¹ y es que el efecto fundamental de la encuesta de opinión es “constituir la idea de que existe una opinión pública unánime y, así, legitimar una política y reforzar las relaciones de fuerza que la sostienen o la hacen posible”, además “las problemáticas que proponen las encuestas de opinión están subordinadas a intereses políticos, y esto pesa enormemente tanto sobre la significación de las respuestas como sobre la significación que se le confiere a la publicación de los resultados. Estas acotaciones tienen importancia por cuanto ayudan a comprender y analizar desde otra óptica las encuestas de opinión que fueron tan características del mandato de Uribe, contribuyendo a la comprensión del contexto mediático de esa época.

Finalmente traigo a colación los aportes de Vilma Franco y Juan Diego Restrepo en su libro “*orden contrainsurgente y dominación.*”¹⁰² Este análisis es provechoso porque toma en cuenta el conflicto armado en el contexto colombiano.

Estos dos autores exponen que por un lado la lucha contrainsurgente requiere del poder de las armas para “sofocar voluntades” como de la construcción de legitimidad “para asegurar el sentido de la dominación política”, estos dos requerimientos obedecen a cosas distintas, el primero se trata de la legitimación del proyecto que encarna el Estado, el recurso a la guerra contra una fracción de la población, los medios y métodos esgrimidos a lo largo de la contienda y el valor superior del orden vigente; el segundo trata de “socavar la legitimidad del enemigo, sobre todo en sus métodos, pero también el otro orden posible que este enuncia a través de sus objetivos políticos”¹⁰³, esto muy en consonancia con las ideas sobre la legitimidad que tomé en el capítulo sobre la violencia, el segundo ámbito tiene que ver con la persuasión, que tiene instrumentos como la propaganda contrainsurgente y la desinformación para llevarse a cargo. Esta segunda dimensión se aplica concretamente al caso de estudio, más adelante se mostrará cómo a través de las noticias sobre los casos estudiados, no solo se describen estos sino que se caracteriza al grupo armado con una serie de calificativos negativos que socavan el sentido de su lucha.

Aunque lo que los autores trabajan es la propaganda contrainsurgente, que no va a ser en este texto lo principal, da varios aportes sobre la propaganda en general y los medios de información.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, Pág. 55.

¹⁰¹ Bourdieu, Pierre, “*La opinión pública no existe*” (en línea), (<http://pierre-bourdieu.blogspot.com>) (Consulta: 10-04-12).

¹⁰² Franco, Vilma, Restrepo, Juan “propaganda y desinformación contrainsurgente: legitimidad y verdades en disputa”, en “*Orden contrainsurgente y dominación*”, Siglo del Hombre Editores, Colombia, 2009.

¹⁰³ *Ibíd.*, Pág. 424.

En términos generales, es decir, sin hablar de contrainsurgencia o insurgencia, la propaganda es una práctica y un instrumento político “inscrito en la lucha por la legitimidad dentro de la guerra civil” y los medios de información su principal canal. Ya se mencionaron cuales son los medios de información con los que cuentan las FARC, que son de un ámbito reducido en comparación a los medios con que cuenta el gobierno, que además son de pública propagación, mientras que los del grupo armado son principalmente medios virtuales accesibles mediante internet, y de una propagación limitada.

La propaganda sirve, y es uno de los puntos clave, para influenciar a la población alejándola del enemigo y alinderándola en torno a la propia causa (que en este caso sería la del gobierno), para ganar la lucha por el poder (o mantenimiento del poder), es decir, tiene un papel determinante en la lucha por el mismo, “es hacer creer sobre las partes contendientes y los hechos en la guerra hasta que ello se convierta en una fuerza política que, aunque difusa, acumule fuerza a favor de los propios pretextos y medios”¹⁰⁴.

En cuanto a las técnicas dice que algunos ideólogos le atribuyen equívocamente a la insurgencia cinco procedimientos, que bien la autora recalca no se ciñen simplemente a la esfera insurgente, estos son: propaganda blanca (difusión de información falsa, fragmentaria o imprecisa, deducciones e interpretaciones políticas de los hechos); propaganda negra (atribución de declaraciones falsas al enemigo que ofenden a un tercero); intoxicación (manipulación de los productores de información, principalmente los periodistas, haciendo que encuentren sin aparente intermediación una información falsa), y desinformación e influencia (informaciones tendenciosas para inducir al error, ejemplo mentiras no verificables, amalgamamiento, deformación, supresión o modificación del contexto, énfasis, selección, entre otros).¹⁰⁵

Se busca crear una imagen del enemigo para hacerlo odiar, privarlo de legitimidad y justificar su tratamiento de enemigo; esta imagen está constituida a partir de las mediaciones de los medios de comunicación, los cuales se sirven a su vez de la construcción de un estereotipo y de la estigmatización, es decir, de imágenes simplificadas y deformadas de la realidad. Cuando se analicen los contextos mediáticos si pueden llamarse así, se hará evidente esta función de la propaganda, tanto por parte del gobierno y los medios de comunicación a su servicio, como por parte del grupo armado.

Un punto importante que compagina con la teoría de Chomsky sobre el control de los medios, es que según los autores, los medios por estar articulados al bloque en el poder, asumen como “criterio la inocencia *a priori* del Estado, se disponen como tribuna para algunos discursos de la guerra y reproducen el lenguaje ideológico del Estado en el tratamiento del enemigo”.¹⁰⁶ Tomando a Ramón Reig, los autores afirman que los mensajes

¹⁰⁴ *Ibíd.*, Pág. 427

¹⁰⁵ *Ibíd.*, Pág. 429.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, Pág. 438.

que difunden los medios dependen de una estructura de poder, y esta estructura influye para que los mensajes tengan un contenido específico o una intención. La libertad de prensa que es característica de la democracia está sometida “a los imperativos del mercado y la defensa de la estructura de poder”.¹⁰⁷

Los autores tocan un punto bastante importante referente a la regulación a la cual es sometida la información y ponen de manifiesto cómo ésta se evidencia en el caso colombiano en el tratamiento diferenciado de los crímenes cometidos:

“Mientras el crimen del secuestro tiene mayor relevancia en la agenda mediática-sobre la base de la sustitución y omisión de diferenciaciones relevantes en el *ius in bello* como toma de rehenes y prisioneros de guerra- y se identificaban sus principales responsables, la desaparición forzada no solo ocupa un papel secundario sino que además se omiten los responsables principales”.¹⁰⁸

Esto es un ejemplo concreto de lo anteriormente mencionado sobre la atención focalizada hacia las acciones del enemigo, desatendiendo los problemas que envuelven al gobierno y sus FF.MM.

Hablan de la institución periodística como un aparato ideológico que tiene la capacidad de “producir y transmitir mensajes, ocultarlos o potenciarlos según los intereses dominantes, incitar o contener acciones y determinar representaciones sociales”.¹⁰⁹

No obstante, lo anteriormente expuesto hace alusión a una función muy particular de los medios de comunicación y de su relación con una dimensión hegemónica de los mismos, es en este momento donde quisiera traer a colación algunas de las ideas de Martín-Barbero. Este autor critica la visión que toma los medios de comunicación desde su dimensión de mera transmisión de contenidos ideológicos, viendo los medios como simples “instrumentos neutros de la clase dominante” dejando de lado el “trabajo social específico que se realiza en los procesos masivos de la comunicación”.¹¹⁰

Este proceso social hace referencia a una función mediadora que tuvieron los medios de comunicación en una época específica. Para el caso de América Latina esta función fue claramente sentida de los años treinta a los cincuenta donde su papel decisivo se debe “a su capacidad de hacerse vocero de la interpelación que desde el populismo convertía a las masas en pueblo y al pueblo en nación”.¹¹¹ Es decir, su “eficacia como el sentido social de los medios” en esa época había que buscárselos en “el modo de apropiación y reconocimiento que de ellos y de sí mismas a través de ellos hicieron las masas

¹⁰⁷ *Ibíd.*, Pág. 440.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, Pág. 442.

¹⁰⁹ *Ibíd.*, Pág. 444.

¹¹⁰ Martín-Barbero, Jesús, “*Comunicación masiva, discurso y poder*” (libro en línea), 2009, (www.mediaciones.net) (Consulta: 02-12-12).

¹¹¹ Martín-Barbero, Jesús, “*De los medios a las mediaciones*”, Editorial Gustavo Gili S.A, Bogotá, 2003.

populares”.¹¹² No obstante Martín-Barbero no desconoce el carácter hegemónico e ideológico de los medios, pero afirma que esto es producto de unas situaciones sociales específicas que terminaron por desplazar la dimensión política de los medios a una esfera económica de la mano del consumo.

En conclusión el manejo de la información es muy importante en la lucha por la legitimidad de los grupos en disputa, por eso es importante tener en cuenta cuál es el papel de los *mass media* en general y como están dispuestos al servicio de ciertas elites. Agregar que en Colombia hay una fuerte relación entre los medios de comunicación y las elites del poder, sea este político o económico, cuando la relación ideal debería mostrarse en términos de Paul Stiger de la siguiente manera: “la relación debería estar basada en el escepticismo (...) los medios deberían ser una piedra en el zapato para el poder, deberían hacer preguntas fuertes” “(los medios) no queremos ser burlones, cínicos o pensar que todos son mentirosos. Pero tampoco debemos ser simplemente megáfonos que repiten lo que ellos quieren que digamos”.¹¹³

Son muchos elementos, y su importancia radica en que no se puede analizar el discurso sin desconocer la dinámica tácita que hay entre los emisores del mismo y los mensajes, y las tácticas que por esta misma interrelación se despliegan.

5.2. APROXIMACIÓN A LA IDEOLOGÍA DE LAS FARC-E.P.

“Por la Nueva Colombia, La Patria Grande y el Socialismo”

Es importante comprender cuál es la ideología sobre la que se guían las FARC puesto que ésta sienta las bases sobre las que se edifican los fines políticos y una forma de acción particular.

Podríamos empezar a trabajar el tema de la ideología de las FARC-EP desglosando dos grandes componentes de la anterior frase que es una muy recurrente en el discurso, y hace parte de su arsenal de ideas.

Juan Guillermo Ferro medina y Graciela Uribe Ramón trabajan este tema de la ideología y afirman que las FARC recogen por un lado los elementos *centrales*¹¹⁴ del marxismo-leninismo. Antes de la caída del muro de Berlín, esta guerrilla era sectaria, dogmática e intransigente en su ideario comunista, afirman los autores; actualmente tienen una

¹¹² *Ibíd.*, Pág. 224.

¹¹³ Editor de ProPública, en “*Foro internacional SEMANA: los medios, su futuro y su relación con el poder*” (en línea), 2012, (www.youtube.com) (Consulta: 20-09-12).

¹¹⁴ El subrayado es mío.

propuesta más democrática de ir construyendo sobre la marcha el régimen que consideran más apropiado para Colombia “La Nueva Colombia”.¹¹⁵

Como se apreciará, la ideología fariana está compuesta por diferentes ideas que no siempre tienen una correlación. Esta particular ideología, debe su diversificación a la misma constitución de las FARC como guerrillas. Como apunta “Marulanda” al hablar del proceso de violencia vivido en los años cincuenta, en su libro *“Cuadernos de campaña”*: “cada agrupación, liberal o comunista, respondía a una concepción diferente de la lucha y realizaba su política concordante”, “(...) el comportamiento de unos y otros era diferente, su moral no era la misma”,¹¹⁶ particularmente lo que tiene que ver con el trato de las “masas”, mientras los comunistas buscaban fraternizar con ellas, los liberales tenían desmanes hacia la misma, este problema como consideran algunos analistas persiste hoy en día.

Según Jairo Delgado en su artículo *“La ideología híbrida de las FARC: Camino irreversible hacia su derrota progresiva”*,¹¹⁷ estas atraviesan por un momento de confusión ideológica que puede llevar a su rendición, este autor pone de relieve cómo “Timochenko” en su primer comunicado como jefe máximo no hace ninguna referencia al bolivarianismo, elemento que en los escritos de “Alfonso Cano” aparecía constantemente, reivindicando la plataforma bolivariana por la Nueva Colombia, lo cual según él muestra un desconocimiento frente a este proyecto.

Con este abre bocas que deja la sensación de contradicciones, doy paso a explicar cuáles son los principales componentes de la ideología fariana.

“La Patria Grande”

El bolivarianismo es quizá el componente más importante e influyente en la ideología de las FARC. Según los primeros autores la adopción del bolivarianismo se da a partir de 1988 con la creación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. Las FARC consideran que el proyecto de Bolívar está inacabado y que son ellos, los que le van a dar continuidad a los propósitos políticos del libertador.¹¹⁸ No obstante en un documento de las FARC, aseguran que la creación de esta coordinadora data de septiembre de 1987.¹¹⁹

Dentro de su proyecto político está la construcción de “la Patria Grande” y es una constante alusión en los documentos de las FARC. Esta hace referencia a la integración

¹¹⁵Ferro, Juan, Uribe, Graciela, op.cit., Pág. 126.

¹¹⁶Marulanda, Manuel, *“Cuadernos de campaña”*, (libro en línea), (www.abpnoticias.com)(Consulta:19-10-2012)

¹¹⁷Delgado, Jairo, *“la ideología híbrida de las FARC: Camino irreversible hacia su derrota progresiva”* (en línea). Diciembre 2011. (www.opeak.net)(Consulta:05-11-12).

¹¹⁸Ferro, Juan Guillermo, Uribe, Graciela, op.cit., Pág. 126

¹¹⁹Comisión Internacional, FARC-EP *“Esbozo histórico de las FARC-EP”* (en línea), 2005, (www.cedema.org) (Consulta: 28-11-12).

latinoamericana, es decir, la unidad de los países latinoamericanos que en algún momento soñó Bolívar, la América colonizada por España que “El libertador” quiso “confederar en un solo pueblo gigante”.¹²⁰

Entre las ideas de Bolívar más importantes están la “formación de una nacionalidad geográficamente extendida, capaz de defender y promover el progreso económico ulterior no solo frente a España sino también frente al resto de las grandes potencias europeas” y “el establecimiento de un orden político y social, con el propósito de que la anarquía emergente de la naturaleza propia del proceso independentista no acabara por invalidar el progreso económico y por someter a los pueblos a una tiranía aun mas arbitraria y despótica que aquella contra la cual la revolución se había alzado”¹²¹, Bolívar creía que, una vez liberados los pueblos latinoamericanos, estos no estarían preparados para el proceso político, por lo cual proponía la figura de un presidente vitalicio, esta fue una de las razones por la cual Marx hablará de él como un dictador Bonapartista.¹²²

La idea de patria, muy amarrada al concepto de tierra y territorio es un componente muy importante, pues entre las críticas del grupo armado, siempre está la del uso que se le da a la tierra, y aparece la reforma agraria como uno de sus principales objetivos, además que está ligada al concepto de soberanía, soberanía que según las FARC es violentada constantemente con la intromisión de Estados Unidos en los asuntos militares en Colombia, y con la apropiación de recursos naturales que llevan a cabo las transnacionales de todo el mundo. La patria: “primero es suelo nativo que nada, el ha formado con sus elementos nuestro ser, nuestra vida que no es otra cosa que la esencia de nuestro propio país; allí se encuentran los testigos de nuestro nacimiento, los creadores de nuestra existencia”.¹²³

Todo esto en términos del grupo armado se traduce en la Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia, o en la existencia del Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia, donde reivindican el proyecto del “Libertador”.

En una entrevista hecha a “Alfonso Cano” durante las negociaciones del Caguán y en el marco de la creación del Movimiento Bolivariano, comenta que las FARC: “siempre han reivindicado a Bolívar y las luchas de nuestras naciones contra el imperio español” además de rescatar de Bolívar:

“Su criterio de la unidad latinoamericana, su visión antiimperialista de defender por encima de todo la soberanía de nuestros pueblos, una posición visionaria porque hoy

¹²⁰ Bolívar, Simón, “*Discursos y proclamas*”, (libro en línea). Venezuela, Fundación biblioteca Ayacucho, 2007. (www.bibliotecayacucho.gob.ve)(Consulta: 03-11-12)

¹²¹ Aricó, José, “*Marx y América Latina*” (libro en línea). México, Alianza editorial Mexicana, 1982. “Cap. 8, El Bolívar de Marx”. (www.arico.unc.edu.ar) (05-11-12)

¹²² *Ibíd.*

¹²³ Secretario del Estado Mayor Central, FARC-EP, “*Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía*”, (en línea) 19 de octubre de 2012. (www.farc-ep.co)(Consulta: 28-10-12)

más que nunca es una necesidad frente a unos polos de desarrollo del mundo muy poderosos y unificados; su visión de que la lucha de quienes quieren contribuir al desarrollo de nuestras naciones debe ser al lado de los pobres, y su desprendimiento personal”.¹²⁴

También rescata “la defensa de la devolución de tierras a los indígenas, su deseo de convertir conventos en escuelas, desconocimiento de los privilegios originados en la sangre y en el poder económico, posibilidad de ascenso social para los miembros del ejército libertados”, entre otras la unión de toda América Latina “el estado actual no representa legítimamente nuestra continuidad histórica, ni corresponde al diseño con el que soñaron quienes combatieron y murieron por darnos patria”.¹²⁵

De igual manera no solo es el sueño de llevar a cabo el proyecto social y político de Bolívar sino que también encuentran en el bolivarianismo una justificación de su lucha pues para ellos como decía “el libertador”: “la insurrección por naturaleza es un acto legítimo, ella anuncia que si hay en un estado un poder esencialmente perverso, el hombre-ciudadano sabrá buscar los medios de derribarlo”.¹²⁶

La idea de la construcción de la Patria Grande no solo funciona como objetivo sino que tiene una capacidad real de darle un impulso constante a la lucha para que ésta se mantenga; además, es un “constante referente en situaciones problemáticas”¹²⁷ que ayudan a definir una identidad. Según Gardy y Cuellar, funciona como una “representación ideológica política” que impulsa la actuación de grupos armados por su liberación o consecución del poder; estos autores consideran que ésta requiere de uno o más mitos políticos fundantes, es decir, “explicaciones que a partir de hechos significativos, simbólicos, estimulan los ánimos de un pueblo para la acción”¹²⁸. Muestran el proceso de transformación de representación ideológica “La patria grande funcionó primero como “bandera de liberación del despotismo colonial” después se convirtió “en una doctrina al interior de los nuevos estados nacionales para la derrota del imperialismo capitalista” y actualmente se muestra como “un ideal de las identidades locales en su oposición al proceso de globalización neoliberal”.¹²⁹

¹²⁴Entrevista con “Alfonso Cano” por Aran Rubén Aharonian, corresponsal Informativos.net de Venezuela, “Las FARC y el bolivarianismo” (en línea), 20 de julio de 2000. (www.informativos.net)(Consulta 04-04-2012).

¹²⁵Ferro, Uribe, Op.cit, pág.127.

¹²⁶Bolívar, Simón, citado en: “Saludo en el día del derecho universal de los pueblos a la rebelión armada”, Comisión Internacional FARC-EP (en línea), 24 de marzo de 2012, (www.cedema.org) (Consulta: 15-09-12).

¹²⁷ Bolívar, Espinoza, Augusto Gardy y Cuéllar, Saavedra, Óscar “Hacia la idea de la “Patria Grande”. Un ensayo para el análisis de las representaciones políticas”, Polis [En línea], enero 2007. (<http://polis.revues.org>)(Consultado 28-10-12).

¹²⁸Ibíd. Pág.9

¹²⁹Ibíd. Pág.10

El Socialismo

El segundo componente de la ideología fariana es el marxismo-leninismo. Este encuentra sus raíces en Marx, Engels y Lenin. El socialismo, la lucha de clases y el imperialismo son entre otros los temas principales del pensamiento marxista-leninista de los cuales las FARC hacen uso del primero y del último. Haré un recuento rápido de estos conceptos para entender cómo las FARC hacen uso de ellos.

Por la época en que “Marulanda” escribió “*Cuadernos de campaña*”, afirmaba que las FARC se guiaban para ese entonces “por una ideología revolucionaria” constituyendo su “faro político la teoría del socialismo científico que plasmamos en la práctica de la actividad comunista”.¹³⁰

Para Marx los comunistas son aquellos que “hacen valer los intereses comunes de todo el proletario, independientemente de la nacionalidad. Son el “sector más resuelto de los partidos obreros”¹³¹ cuyos objetivos deben ser: la constitución del proletariado en clase, derrocar la burguesía y conquistar el poder político.

El socialismo era descrito por Engels: “como el producto necesario de la lucha entre dos clases formadas históricamente: el proletariado y la burguesía”¹³² cuya misión es “investigar el proceso histórico económico del que forzosamente tenían que brotar estas clases y su conflicto, descubriendo los medios para la solución de este en la situación económica así creada”¹³³, tanto Marx como Engels hablan de una revolución del proletariado que pondrá fin a la opresión de este por la clase burguesa, desencadenando una sociedad sin clases. “El proletariado toma en sus manos el poder del Estado y comienza por convertir los medios de producción en propiedad del Estado”¹³⁴ dice Engels.

Lenin toma las ideas de los anteriores autores, e incluye otros análisis con respecto al imperialismo y la guerra. Según el autor, el imperialismo es la fase superior del capitalismo, el estadio más alto, que sólo se ha logrado desarrollar en el siglo XX. También destaca la importancia de la guerra y su relación con la lucha de clases, y dice “reconocemos plenamente la legitimidad, (...) y la necesidad de las guerras civiles, es decir, de las guerras de la clase oprimida contra la clase opresora (...) de los obreros

¹³⁰ Marulanda, óp., cit. Pág. 29.

¹³¹ Marx, Karl, Engels, Federico, “*Manifiesto del partido comunista*”, Panamericana Editorial Ltda., Colombia, 1997.

¹³² “Por burguesía se comprende a la clase de los capitalistas modernos, propietarios de los medios de producción social, que, empujan el trabajo asalariado, por proletarios se comprende a la clase de los trabajadores asalariados modernos, que privados de medios de producción propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para poder existir”. *Ibíd.*, pág. 36.

¹³³ Engels, Federico, “*Del socialismo utópico al socialismo científico*”, (en línea) (www.bivir.uacj.mx) (Consulta: 06-11-2012).

¹³⁴ *Ibíd.* pag. 47.

asalariados contra la burguesía”¹³⁵, Lenin apoya la guerra defensiva y dice que toda guerra defensiva es justa, para 1915 la guerra que se vive por la época es una guerra imperialista, contra el imperialismo.

Sobre el imperialismo también anota que no solo es la transformación del “capitalismo floreciente y progresivo de la época de Marx (...) en imperialismo mediante la sustitución de la libre competencia por el monopolio” sino que era también “la víspera de la revolución socialista”, ya que el monopolio engendraba una tendencia al estancamiento y agravaba todas las contradicciones del capitalismo, posibilitando la revolución.¹³⁶

Estos componentes de la ideología que no están propiamente interrelacionados, han desencadenando una serie de contracciones ideológicas en el pensamiento fariano que mencionare más adelante.

Uno de los mayores expositores y adeptos del pensamiento marxista-leninista fue “Jacobo Arenas” y aunque “Marulanda” también hace alusión al mismo, al igual que otros jefes guerrilleros importantes, es en “Jacobo Arenas” donde encuentro mayor adhesión a este pensamiento, pues “Marulanda” era principalmente un liberal.

En el libro “Cese al fuego”¹³⁷ puede observarse por un lado la relación entre la guerra y la lucha de clases cuando “Arenas” menciona:

“Será bueno definir desde ahora que todo enfrentamiento armado, guerra de Independencia, o guerras civiles llevan implícitas las contradicciones que genera el viejo modo de producción dentro del cual comienza a nacer uno nuevo que establece nuevas relaciones de producción, que incluyen la totalidad de las relaciones y las contradicciones de hombres y clases que dimanen de la propiedad privada de los medios de producción; contradicciones que se tornan en luchas que en determinado momento histórico asumen contornos nacionales y movilizan a los pueblos por el cambio de régimen”¹³⁸

Para 1984 el guerrillero destaca un ascenso en la lucha de clases, donde hay una marcada lucha entre la clase obrera y “la patronal”; cita a Marx diciendo que “con la revolución (el proletariado) no tenía por perder sino las cadenas, mientras tenía un mundo por ganar”, con el tiempo y debido a todos estos cambios se formaría la base para un programa o “plataforma de lucha anti-imperialista, anti-capitalista y de liberación nacional”.¹³⁹ Sin embargo hablar de proletariado en el sentido marxista, o de clase obrera es insuficiente para

¹³⁵ Lenin, “*El socialismo y la guerra. (la actitud del P.O.S.D.R ante la guerra)*” ”Cap. 1, los principios del socialismo y la guerra de 1914-1915”. (www.marxists.org) (Consulta: 05-11-2012).

¹³⁶ Chevallier, op.cit., pág.137

¹³⁷ Arenas, Jacobo, “*Cese al fuego*”, (libro en línea), Colombia, 1988, (www.abpnoticias.com)(Consulta 06-11-2012).

¹³⁸ *Ibíd.*, pág. 34.

¹³⁹ *Ibíd.*, pág. 53.

explicar el fenómeno de la guerrilla colombiana que tuvo sus bases en el campesinado siendo un fenómeno puramente rural, mientras que la lucha de clases es un fenómeno propiamente de la era industrial, en el sentido marxista.

En su discurso aparecen referencias constantes a la causa proletaria, a la burguesía y la clase obrera, a las contradicciones en el proceso productivo capitalista; se habla también del triunfo de la revolución y de los factores objetivos para que esta se lleve a cabo. En síntesis toca los diferentes tópicos que hacen parte del pensamiento marxista, que es por supuesto una tradición europea de lucha.

Finalmente define a los miembros de las FARC como “revolucionarios integrales, marxistas irreductibles, leninistas sin tacha, anti-imperialistas y anticapitalistas de estatura no común”¹⁴⁰ cuyo fin político es la toma del poder. Sin embargo actualmente ésta definición sería difícilmente aplicable al grupo armado, pues como se mostró, a partir de los años 80 se dio un viraje hacia el bolivarianismo.

Veamos otras posturas: en una entrevista hecha a “Raúl Reyes”¹⁴¹, este dice que construir el socialismo significa “tener la decisión política y la fuerza necesaria para emprender la respuesta al capitalismo”¹⁴² y que:

“Las FARC se orientan por el principio del marxismo-leninismo, fortalecido por el ideario libertario de Simón Bolívar: consideramos que el marxismo-leninismo tiene plena vigencia; pero a la vez, sabemos que el marxismo no es un dogma, sino una guía de acción, de lucha y organización de las masas populares y de los trabajadores”.

Pero considera que el socialismo que deben aplicar en Colombia es diferente del que hasta ahora se ha visto en otras partes del mundo: “los revolucionarios colombianos tenemos que tomar todas las experiencias, muy importantes, muy valiosas, para construir algo propio, algo nuevo”.¹⁴³

El socialismo tiene que crear una sociedad trabajadora, eliminar “los entes burocráticos”, preparar a la gente para que produzca “más y mejor”, adaptarse a la realidad colombiana y de alguna forma sufrir una metamorfosis que permita aplicarlo en nuestro país, aunque se ve como una forma de organización y de lucha, no se ve claro el antagonismo que entraña la idea marxista de la sociedad, y no se explican cuales serian los cambios convenientes para Colombia desde el socialismo. En síntesis, no se ven trabajados los temas centrales del marxismo-leninismo ni una apropiación de los conceptos que este entraña.

¹⁴⁰ *Ibíd.*, Pág. 55.

¹⁴¹ Entrevista con “Raúl Reyes” por Astiel, “*Estamos obligados a innovar los conceptos del socialismo*”, (en línea) septiembre de 1988. (www.nodo50.org)(Consulta 06-11-12).

¹⁴² *Ibíd.*

¹⁴³ *Ibíd.*

Esto puede ser un producto manifiesto de la combinación del bolivarianismo y del marxismo-leninismo, pues ya en el siglo XIX las contradicciones entre estos dos pensamientos eran evidentes, Marx en un artículo que escribió para la *New American Cyclopaedia* del que José Arico¹⁴⁴ hace análisis, al igual que de las cartas que este se escribía con Engels, comenta que Marx se refería a Bolívar como un “remedo de bonapartismo”, lo caracterizaba como un canalla, cobarde, miserable, además de tener una “evaluación política negativa del fenómeno latinoamericano”.

Aun así, en una edición de la Revista “Resistencia” de las FARC¹⁴⁵, hay una caricatura donde aparecen Marx y Bolívar teniendo una conversación:

Marx: “Simón: ¡rebelarse es legítimo!”, Bolívar: “Así es Carlitos. Nuestro futuro es La Patria Grande y el Socialismo”¹⁴⁶.

¿Cómo pueden pues ahora aparecer ligados guiando un mismo tipo de acción? “¿Cómo es que Simón Bolívar, la figura por excelencia de la derecha, se convirtió en la figura por excelencia de la izquierda?”.¹⁴⁷

La contradicción que la adopción de estos dos pensamientos pueda entrañar, no es del todo desconocida por el grupo armado y es referido como se observa en las siguientes entrevistas.

En una entrevista hecha a Iván Ríos, este dice que aplican los postulados fundamentales del marxismo-leninismo, las propuestas generales, pero afirma también que han estado enredados a la hora de aplicarlo en la práctica, considera el modelo socialista vigente, pero al igual que Reyes habla de una autonomía con relación al país. Dice también “Ríos” que las FARC no creen que haya un modelo que puede decir de qué manera tienen que ser las cosas, toman el marxismo como guía ya que ellos tienen que analizar la realidad propia. “El nombre que se le vaya a dar es lo de menos, lo importante es que nos pongamos de acuerdo en que necesitamos un nuevo país”.¹⁴⁸

En otra entrevista¹⁴⁹ se le pregunta a “Alfonso Cano” ¿Por qué las FARC giran del pensamiento marxista-leninista hacia el bolivarianismo? y este responde:

“No hemos girado. Tenemos unos principios revolucionarios: creemos en el socialismo, en la lucha de clases, que el capitalismo no es la solución de los problemas de la humanidad. Tenemos profundas convicciones y manejamos -desde el punto de vista del marxismo-leninismo- una metodología para aproximarnos al análisis de la realidad, para

¹⁴⁴ Arico, op.cit.

¹⁴⁵ FARC-EP, Bloque Martín Caballero, Revista “Resistencia” (en línea), noviembre de 2011, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 15-09-12).

¹⁴⁶ *Ibíd.*, Pág.7

¹⁴⁷ Martínez, Ibsen, “Marx y Bolívar” (en línea) 2009, (www.elmalpensante.com) (Consulta: 04-11-2012).

¹⁴⁸ Ferro y Uribe, op.cit, pág. 127.

¹⁴⁹ Aharonian, op.cit.

poder interpretar lo que pasa por fuera de nosotros en el mundo. Utilizamos las herramientas del marxismo, pero no sus esquemas. Creo profundamente en el socialismo, creo en la sociedad sin clases, y por eso lucho”.

Aunque Cano afirma que no hay ningún giro, los elementos teóricos y prácticos de la lucha de clases están actualmente ausentes de la agenda fariana, la misma práctica negociadora con el Estado contradice las ideas marxistas y por supuesto leninistas que por lo demás no se correlaciona con las ideas del bolivarianismo.

En el artículo “*Marx y Bolívar*” antes citado el autor muestra cómo la imagen de Bolívar y todas sus ideas fueron apropiadas primero por la derecha entre los colombianos que por la izquierda. Para ejemplificar lo anterior cita algunas figuras:

“Sergio Arboleda, quien entiende el ideario de Bolívar como una vindicación de la religión, el orden, la propiedad, la jerarquía y la disciplina. O el de Rafael Núñez, liberal en materia económica al tiempo que promotor de los principios autoritarios contemplados en la Constitución de Bolivia. O el de Miguel Antonio Caro, inspirado “monarquista bolivariano” como llegó a ser llamado, y quien con frecuencia invocaba el sueño de Bolívar de crear en América ‘una república la decimonónica, atemperada y autoritaria’”.

Incluso habla de que Francisco Franco fue un “auténtico intérprete del pensamiento bolivariano”.

Martínez dice en parte que este viraje de debe a que se quiere hacer alusión a una tradición de lucha, a una herencia andina, “las izquierdas colombianas y venezolanas han extremado desde hace años sus esfuerzos para tender y estirar líneas de parentesco con un pasado americano validador de sus designios”¹⁵⁰

Lo cierto, afirma, es que la izquierda latinoamericana “se ha visto en el duro trance de expropiar la “tradición bolivariana”, originalmente conservadora y de derechas. Toda expropiación es un acto de violencia, aunque se ejerza en el universo simbólico. Y para poder hacerse del “padre Bolívar”, la izquierda tuvo que ejercer violencia contra su propio padre: Marx”.¹⁵¹

Ideas de derecha y de izquierda que son contradictoria y no solo en cuanto a la forma de organización del poder. En cuanto a esta se sabe que el marxismo busca abolir el Estado por representar este “el poder organizado de una clase para oprimir otra”.¹⁵² Bolívar por un lado como se dijo antes y lo que le vale el calificativo de Marx de dictador es que,

¹⁵⁰ Martínez, op.cit.

¹⁵¹ Ibíd.

¹⁵² Chevallier, op.cit., pág. 320.

considera la dictadura solo como “una necesidad forzosa, unida a la voluntad imperiosa del pueblo”¹⁵³ y agrega que “nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder”.¹⁵⁴ Sin embargo si apoya una organización del poder y aunque no habla propiamente del Estado, si habla de crear “una Constitución sobre las bases de la política moderna, cuyos principios capitales son la división de poderes y el equilibrio de las autoridades”.¹⁵⁵ Su búsqueda por la libertad y la independencia, no pueden ir acompañadas sin “constitución, sin leyes, sin tribunales” por lo cual, en su momento para el territorio denominado Venezuela, Bolívar se apresuró “a dar a su patria “el beneficio de un gobierno moderado, justo y legal”.¹⁵⁶ Ambas corrientes de pensamiento, de boca de sus principales exponentes consideran una muy diferente organización del poder.

Hay otra contradicción, y tiene que ver con la idea misma de la patria. Contradictorio porque mientras este es un componente importantísimo del bolivarianismo, el socialismo no contempla tal idea, Marx decía que “los obreros no tienen patria” y Lenin que el socialismo “no puede vencer en el antiguo marco de la patria... La burguesía engaña a los pueblos, arrojando sobre el bandidaje imperialista el velo de la antigua ideología de la guerra nacional”.¹⁵⁷ La revolución debe ser a nivel internacional, pues la idea de patria no es sino una forma de dominación burguesa; contrastando esto, Bolívar proclamaba en 1819: “¡dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la soberanía nacional, para que ejerza su voluntad absoluta!”.¹⁵⁸ Actualmente el discurso de la soberanía es más cercano a la existencia de las FARC, mostrando de alguna manera ya el abandono ideológico de las ideas marxistas-leninistas.

Finalmente hay una contradicción muy importante a mi parecer que más allá de los componentes ideológicos de determinado concepto, tiene que ver con la práctica. Lenin decía que “sin teoría revolucionaria, no hay acción revolucionaria”¹⁵⁹, la teoría evidentemente está, pero en el análisis que Chevallier hace del autor, explica que para este la teoría no debía estar nunca retrasada con respecto a la vida¹⁶⁰. Y es para mí uno de los problemas que enfrenta las FARC ideológicamente, pues hay que ver la eficacia y la aplicabilidad que puedan tener sus propuestas en el marco actual del desarrollo del capitalismo en Colombia y en el mundo.

¹⁵³ Bolívar, Simón, op.cit. “Discurso pronunciado ante el congreso, en Angostura, el 15 de febrero de 1919” Pág. 68.

¹⁵⁴ *Ibíd.*, Pág. 69.

¹⁵⁵ *Ibíd.* “Discurso pronunciado el 10 de noviembre de 1817, en Angostura, ante el Consejo de Estado que acababa de crear el libertado”, Pág. 60.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, Pág. 61.

¹⁵⁷ Chevallier, op.cit., Pág. 315.

¹⁵⁸ Bolívar, op.cit., Pág. 67.

¹⁵⁹ Chevallier, op.cit., Pág. 316.

¹⁶⁰ *Ibíd.*, Pág. 316.

La ideología fariana, está cargada por tanto de diversas ideas, no hay que olvidar que ésta se constituye como una guerrilla con un componente campesino muy fuerte, que encuentra por esa época una guía de acción en el comunismo, y más adelante en un proceso de identificación con una tradición de lucha latinoamericana se apropian del pensamiento bolivariano.

Se pueden encontrar otras influencias de menor participación. En el mismo artículo donde aparece la caricatura de Marx y Bolívar antes relatada aparece también otra caricatura esta vez con “el Che” y “Manuel Marulanda Vélez” jugando ajedrez. “Che”.:” Manuel, ojala mi lucha y mis ideas comunistas no se olviden. No quisiera ser convertido en un poster”, “Marulanda”: “No te preocupes, Ernesto, las FARC seguirán luchando y combatiendo por esos ideales. Siempre, cada ocho de octubre, nuestra guerrillerada te recuerda como uno de los nuestros. No olvidaremos tu estrategia de crear dos, tres, muchos Vietnam”.¹⁶¹ El “che” otro personaje de nuestro legado latinoamericano de lucha.

Toda esta mezcla de ideas, da origen a unas demandas específicas. Unos objetivos que actúan como fines a alcanzar por medio de la violencia. Repasar cuales son algunos de estos objetivos es fundamental ya que en ellos se encuentra cristalizado el programa que le da fundamento a la violencia.

Un texto muy importante es el “*programa agrario de los guerrilleros*” de julio 20 de 1964¹⁶², a partir de esta fecha se declara la existencia del grupo como guerrillero. Desde el inicio del texto se está estableciendo una separación entre lo interno y lo externo del grupo, al interior de las FARC se encuentran los “campesinos revolucionarios del sur del Tolima, Huila, Cauca y Valle, quienes han sido víctimas de cuatro guerras, “víctimas de la política de “sangre y fuego” preconizada y llevada a la práctica por la oligarquía que detenta el poder”, víctimas de una cruel e inhumana guerra de exterminio”, “revolucionarios que luchamos por un cambio de régimen”.

Frente a estas víctimas están: los grandes latifundistas, los grandes ganaderos, comerciantes, “los gamonales de la política oficial y los comerciantes de la violencia”, “régimen podrido que se asienta sobre el monopolio latifundista de la producción, la mono-producción, mono-exportación, bajo el imperio de los Estados Unidos”.

Proponen principalmente una reforma agraria “revolucionaria que cambie de raíz la estructura social del campo”, la tierra debe ser entregada gratuitamente a los campesinos que la trabajen o deseen trabajarla, “sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista en beneficio de todo el pueblo trabajador”.

¹⁶¹ FARC-EP, Bloque Martín Caballero, Revista “*Resistencia*”, op.cit., Pág. 9.

¹⁶² FARC, “*Programa agrario de los guerrilleros*”, septiembre de 1964, (www.cedema.org) (Consulta: 15-09-12).

Deberán entregarse títulos de propiedad a los campesinos a quienes se les otorga la tierra, se liquidará toda deuda o pago por las mismas. Deberá haber igualmente respeto a “la propiedad de los campesinos ricos que trabajen personalmente en sus tierras”, “Las grandes explotaciones agropecuarias, que por razones de orden social y económico deban conservarse, se destinarán al desarrollo planificado de la producción nacional en beneficio del todo el pueblo”.

Se instalará un gobierno revolucionario que facilite la producción agropecuaria, como también se “tenderá el problema de la educación campesina”, del analfabetismo, junto como “un vasto plan de vivienda campesina”.

“La realización de este Programa Agrario Revolucionario dependerá de la alianza obrero campesina y del frente único de todos los colombianos en la lucha por el cambio de régimen”.¹⁶³

Finalmente se invita a todos los campesinos, obreros, empleados, estudiantes, artesanos, pequeños industriales y la burguesía nacional, sin distinción ideológica para la “lucha revolucionaria y patriótica (...) por un gobierno democrático de liberación nacional”.

Aun es sus inicios donde el componente comunista fue mayor se puede observar que no se observan muchos elementos del mismo, ni se dan las contradicciones centrales que entraña el marxismo, es más, en el mismo comunicado se incita a la burguesía nacional a combatir el imperialismo. Estos objetivos fueron mucho antes de readaptar la ideología al pensamiento bolivariano.

Más adelante, con la incursión del bolivarianismo, se crea la “*Plataforma bolivariana por la Nueva Colombia*”.¹⁶⁴ Expondré las ideas más importantes.

Como principal demanda se exige una “solución política al grave conflicto social que vive el país”.

Afirman que “La doctrina militar y de Defensa Nacional, será BOLIVARIANA”, “los militares emplearán su espada en defensa de las garantías sociales. Las nuevas Fuerzas Armadas se distinguirán por su amor al pueblo y el odio a la tiranía”, se respetaran en todo momento los Derechos Humanos, y el presupuesto “tendrán un tamaño (...) acorde a un país que no está en guerra con sus vecinos”.

En los primeros puntos de esta plataforma se ve claramente el componente bolivariano, específicamente en lo relacionado con la organización del poder: “el pueblo se erige en soberano y como tal elige directamente al Presidente, a los miembros del legislativo

¹⁶³ *Ibíd.*

¹⁶⁴ Novena conferencia de las FARC-EP, “*Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia*” (en línea), 2007, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 03-04-12).

unicameral, a los titulares del poder moral (Procuraduría, Defensoría y Contraloría) y al titular del poder electoral. Se instituirán los poderes moral y electoral”. Bolívar habla de un poder moral “Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la guerra y la tiranía nos han dado, me he sentido con la audacia de inventar un Poder Moral”.¹⁶⁵

Tocan un sin número de temas como el problema de los medios de comunicación, “habrá libertad de prensa y democratización de los medios masivos de comunicación. En todo caso primará el interés social”. Reafirman su rechazo a la política neoliberal, velan por un “desarrollo y modernización económica con justicia social”.

Hablan de una distribución específica del presupuesto nacional, 50% debe invertirse en el bienestar social, teniendo en cuenta las “tradiciones culturales” para brindar un equilibrio entre la sociedad y la naturaleza. “El 10% del Presupuesto Nacional, será invertido en la investigación científica”. No se especifica el otro 40%.

Finalmente retoman el problema agrario, diciendo que tiene que haber una “política Agraria que democratice el crédito, la asistencia técnica y el mercadeo” con un “estímulo total a la industria y a la producción agropecuaria”. El Estado debe proteger esta industria “frente a la desigual competencia internacional”.

Sobre Colombia en el plano internacional, habrá “relaciones internacionales con todos los países del mundo bajo el principio del respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y del mutuo beneficio”. “Patria Grande y socialismo será nuestra divisa. Respeto a los compromisos políticos con otros Estados sin menoscabo de la soberanía”. Esta dimensión sobre la soberanía y la libre determinación debe tenerse en cuenta pues más adelante cuando se analice el caso del secuestro, sorprenderá como está ausente.

Estos dos primeros documentos que permiten la comparación a nivel histórico, muestran el proceso de transformación de la guerrilla, el primero fue un programa en un momento en que todavía no se le había dado el nombre de FARC a el grupo formado por aquella época, en el se ve el fuerte predominio campesino y la preocupación por el problema de la tierra; en la plataforma esto solo aparece como uno de los puntos, pero ni siquiera como el fundamental. Esto obedece por supuesto a las transformaciones que en el contexto nacional e internacional se dieron en Colombia, al igual que la incorporación de otros sectores a la guerrilla, como el sector intelectual de carácter mucho más urbano.

¹⁶⁵ Bolívar, op.cit., Pág. 94.

No solo en estos documentos donde su propósito es claramente expositivo con respecto a sus objetivos, se pueden encontrar estos, sino también en muchos otros documentos que sin importar su carácter reafirman constantemente sus demandas dejando ver un matiz más ideológico. Expondré algunos ejemplos: “Independencia respecto del imperialismo norteamericano y liquidación del latifundio” y “libertad e independencia de la patria”.¹⁶⁶

Uno de sus propósitos con miras al desarrollo de los diálogos es “buscar la paz con justicia social para Colombia”¹⁶⁷, como también un “gobierno democrático, amplio y pluralista”.¹⁶⁸

6. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS CASOS ESTUDIADOS.

6.1 SOBRE EL SECUESTRO DE LOS NORTEAMERICANOS.

6.1.1. Período presidencial Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).

El secuestro de los norteamericanos al igual que su posterior rescate en el 2008, se dan en el marco del doble periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, primero mencionaré algunas características que marcaron estos ocho años de mandato, para seguidamente describir algunas de las ideas de las FARC sobre este mismo periodo al igual que su actuación. Para esto utilizaré principalmente el texto de Pablo E. Angarita Cañas, “*Seguridad democrática: lo invisible de un régimen político y económico*”.

Este fue un periodo marcado por la política de seguridad democrática, que fue la propuesta política que hizo de Uribe presidente. Antes de Uribe estaba en la presidencia Andrés Pastrana quien había iniciado un proceso de paz con la FARC, sin embargo debido a los problemas que hubo con la zona de distensión¹⁶⁹, los diálogos del Caguán fueron cancelados en febrero del 2002 lo que desencadenó una de las mayores ofensivas en la historia de las FARC.

Esta era una época igualmente donde las guerrillas y otros grupos armados tenían una fuerte influencia y alta capacidad de acción, pues las FF.AA. eran débiles, ya que apenas durante el gobierno de Pastrana se empezó un proceso de profesionalización de las mismas, que luego se fortaleció durante el período de Uribe.

Debido a este panorama de inseguridad o escalamiento del conflicto armado, según un documento del ministerio de defensa nacional la política de seguridad democrática buscaba

¹⁶⁶ Marulanda, op.cit., Pág. 31.

¹⁶⁷ Op.cit, “*Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía*.”

¹⁶⁸ FARC-EP, “*Declaración política*” (en línea), 01 de octubre de 2012, (www.farc-ep.co) (Consulta: 26-10-12).

¹⁶⁹ La “ZD” fue el territorio seleccionado para adelantar el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y fuerzas insurgentes a partir de 1998. Hacían parte los departamentos del Caquetá y meta, en Cadena, José Luis, “*Geografía, conflicto y poder en Colombia*,” (en línea), Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Vol.3, No. 2, julio-diciembre, 2008. (www.redalyc.org) (Consulta: 01-08-12).

como objetivo central “reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común”.¹⁷⁰ Es decir, principalmente recuperar el territorio perdido por la acción de las guerrillas.

Angarita Cañas en los capítulos IV y V del mencionado texto ¹⁷¹ destaca entre las principales características del mandato de Uribe: la concentración de poderes, el protagonismo mediático, y un uso particular del lenguaje; esos se configuraron durante estos años para funcionar como “un dispositivo jurídico-político” que le permitió a las clases económicas “viabilizar sus intereses económicos”.¹⁷² El autor analiza algunos discursos de Uribe y afirma que a pesar de las declaraciones de este de ir en contra del neoliberalismo, su política económica lo profundizó, ya que varias empresas del sector público se han privatizado, igualmente empresas del sector financiero como Granahorrar, Megabanco, el caso de Telecom, entre otros. En materia de empleo no hubo mucho avance pues aunque Uribe declaró haber creado 2,7 millones de empleos, según datos del DANE, 2,6 millones de estos empleos eran nuevos trabajos en la informalidad o de mala calidad, igualmente durante su último periodo la tasa de desempleo osciló entre los 14,6 y 15,3 % tasa superior a la del promedio para América Latina.

Angarita analiza también algunos de los componentes del Plan Colombia, donde la mayor inversión, 57,6% del presupuesto nacional fue destinado a la lucha contra las drogas y el crimen organizado, esta fue una de las críticas de muchos sectores pues se dio un fuerte predominio del componente militar por encima del social, la política de seguridad democrática permitió un aumento del pie de fuerza militar, y propició la creación de batallones y unidades especiales contraguerrilla, lo cual implicó un mayor gasto público, con una participación de 5,2% del PIB frente a un 4,3% en salud y 3% en educación.¹⁷³

Otras características del periodo de Uribe fueron los intentos de concentrar los poderes públicos, con sus reformas a la Constitución, entre ellas la lograda reelección. Angarita destaca también el papel de las encuestas donde según él “se intentó vender la idea a la sociedad de que por encima de las normas consagradas en el Estado de Derecho, se encontraban las mayorías ocultas tras las cifras de las encuestas”.¹⁷⁴ Más adelante agrega que una de las mejores hazañas de ese gobierno fue “la conversión de la política y la

¹⁷⁰ Presidencia de la republica, Ministerio de Defensa Nacional, “*Política de Defensa y Seguridad Democrática*”, (www.oaes.org) (Consultado el 01-08-12).

¹⁷¹ Cap. IV, “Neoliberalismo y bonapartismo en Colombia, gobiernos de Uribe Vélez, 2002-2010”, Cap. V, “Seguridad democrática o la punta del iceberg del régimen político y económico”.

¹⁷² *Ibíd.*, Pág. 200.

¹⁷³ Datos tomados del DNP, *Ibíd.*, Pág. 232.

¹⁷⁴ *Ibíd.*, Pág. 248.

democracia en un debate de encuestas por el apoyo permanente de los medios de comunicación”.¹⁷⁵

También fue un periodo de creciente corrupción, es el caso del AIS (Agro, Ingreso Seguro), entre otros. El “AIS” fue un programa implantado por el Ministerio de Agricultura. Según un documento del DPN fue un programa “destinado a proteger los ingresos de los productores que lo requieran, ante las distorsiones derivadas de los mercados externos y a mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario nacional, con ocasión de la internacionalización de la economía colombiana”.¹⁷⁶ Sin embargo esto terminó en “una serie de escándalos relacionados con la corrupción y la entrega de recursos a grandes propietarios y figuras públicas”¹⁷⁷. Este es un tema que tiene que ver con la tierra y por ende con el problema rural, problemas que preocupan a las FARC y que desde sus inicios tienen entre su agenda política como punto neurálgico, buscando y exigiendo reivindicaciones al gobierno a través de una propuesta de reforma agraria integral.

Es importante mencionar el caso del DAS¹⁷⁸ (Departamento Administrativo de Seguridad), que durante la administración de Uribe estuvo en crisis y varios de sus directivos se vieron envueltos en escándalos de corrupción y violación a los derechos humanos, con el tema de las interceptaciones telefónicas hechas a muchos políticos de oposición, ilustra una de las cuantas complicaciones que tiene ser detractor del régimen por vías legales, pues aun así son perseguidos.

En cuanto al conflicto armado se refiere, enfatizar como principal característica que Uribe se rehusó a reconocer que en el país había un conflicto armado interno, entre estos temas destacar también la promulgación del decreto 2002 de 2002 por medio del cual se declaró el *estado de conmoción interior*, el cual le dio mayores alcances a las FF.MM y que según Angarita constituyó “la columna vertebral del andamiaje jurídico para desarrollar la estrategia de guerra, con el propósito de controlar el orden público”¹⁷⁹, este decreto otorgaba a las FF.AA facultades de policía judicial; por la época estudiada se buscaba una tercera prolongación de este decreto, que finalmente fue rechazada en mayo de 2003 por la Corte Constitucional.

Otro de los temas que suscitaron revuelo fue lo concerniente al intercambio humanitario, ya que fue uno de los temas que más presión causó en el presidente Uribe, según un análisis hecho por la Revista Semana en mayo de 2003¹⁸⁰, esta presión fue ejercida desde diversos

¹⁷⁵ *Ibíd.*, Pág. 253.

¹⁷⁶ (<https://spi.dnp.gov.co>) (Consulta: 14-09-12).

¹⁷⁷ Noticias de “Agro Ingreso Seguro”, (www.eltiempo.com) (Consulta: 15-09-12).

¹⁷⁸ Ver noticia del 14 del septiembre de 2012, “Condenan a Jorge Noguera” (en línea), (www.elespectador.com) (Consulta: 15-09-12).

¹⁷⁹ Angarita, *op.cit.* Pág. 286

¹⁸⁰ “La encrucijada”, revista Semana de mayo 05 a mayo 12 de 2003, edición No. 1.096.

sectores como el de los familiares de los secuestrados, desde la Unión Europea por el caso de Ingrid, y Estados Unidos por los tres norteamericanos secuestrados, sin embargo la política de Uribe fue de mano dura y ceder ante esta implicaba “un duro golpe a la coherencia de la política de seguridad”.¹⁸¹ Entre contradicciones se debatía el panorama con respecto al intercambio humanitario, finalmente es un tema que no se concretó aunque siempre estuvo en la agenda, así fue que la libertad de los norteamericanos no se consiguió mediante un canje sino mediante la acción conjunta de los ejércitos de Colombia y Estados Unidos quienes llevaron a cabo la “Operación Jaque”.

En materia de violencia se redujeron los homicidios y hubo avanzada de las FF.AA en algunos territorios del país. Sin embargo si se quiere se consiguió a un precio muy alto, ya que hubo un alto número de desapariciones forzadas, casos de falsos positivos¹⁸² y un aumento del desplazamiento forzado. Para destacar algunas cifras, según datos oficiales y del Codhes durante el primer cuatrienio de Uribe 812.178 personas tuvieron que desplazarse forzosamente, según datos del CINEP del 2002 al 2008 hubo un total de 4.218 ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos.¹⁸³

Hablando sobre el grupo armado específicamente según datos del ONDCP¹⁸⁴, a mayo del 2003 las FARC contaban con 66 frentes, en donde Caquetá contaba con la presencia de los frentes 3, 14, 15, 42, 49 y 60. Hare énfasis en la situación del departamento de Caquetá por cuanto fue allí donde ocurrió el secuestro de los tres estadounidenses.

Veamos entonces el comportamiento del conflicto armado en este departamento durante la época estudiada.

Sin considerar que las cifras son la verdad revelada, si nos dan luces sobre cómo se vive el conflicto en las regiones, en un informe de la Fundación Ideas para la Paz escrito por Echandía¹⁸⁵, entre 1990 y 1998 hubo en Caquetá un promedio anual de 18 acciones de las FARC en total, frente a 20 de las FF.MM, estando durante este periodo en ventaja con respecto a las FARC. Entre 1998-2000, el autor basado en datos del observatorio de la Vicepresidencia calcula aproximadamente 50 acciones de las FARC, frente a 35 de las FF.MM, en este periodo las acciones de las FARC crecieron un promedio de 86% con

¹⁸¹ *Ibíd.*, Pág. 20.

¹⁸² “ ‘falsos positivos’ son los civiles asesinados y posteriormente presentados como ‘bajas de la guerrilla en combate’, cuyos cadáveres son uniformados y armados por los victimarios para cobrar las recompensas, estímulos y ascensos que Uribe ofrece. Los familiares de las víctimas se oponen a este término y se refieren a ‘ejecuciones extrajudiciales como crímenes de Estado’”. Tomado de Telesur y publicado en www.rpasur.com, (Consulta: 15-09-12).

¹⁸³ Ver Isaza, José Fernando, “Seguridad democrática”, 20 de enero del 2010 (www.elespectador.com) (Consulta: 15-09-12).

¹⁸⁴ Office of National Drug Control Policy.

¹⁸⁵ Echandía, Camilo, “*Situación actual de las FARC: un análisis de los cambios en las estrategias y la territorialidad (1990-2011)*”, FIP, serie informes No. 13, 2011.

respecto a años anteriores. A partir del 2003 hasta el 2006, se observa un cambio de la situación siendo las FF.MM quienes sobrepasan a las FARC en aproximadamente 40 acciones con un total de 100. Es decir a partir de la puesta en práctica de la política de Álvaro Uribe Vélez, empieza a verse un cambio de fuerzas en donde hay mayor ventaja para las FF.MM en varios departamentos y municipios del país, caso que como se verá más adelante es diferente para Tumaco.

El anterior análisis hecho por Echandía agrupa varios años para hacer un balance del periodo, sin embargo, si analizamos¹⁸⁶ la actividad de las FARC discriminada por cada año, se puede observar que a partir de 1998 hasta 2003 se presenta un número de acciones de una oscilación que no permite establecer si fue de ascenso o descenso, es decir, muy relativa para cada año. Sin embargo en el 2003 coincidiendo con el año del secuestro aquí estudiado, se presenta un total de 102 acciones¹⁸⁷, es decir, el mayor número para los años presentados, este número de acciones irá en descenso en los años posteriores.

Esto fue en el marco del primer periodo de Uribe ya que durante el segundo periodo 2006-2010 las FARC sufrieron varios golpes por parte de las FF.MM, particularmente en el 2008 ya que por un lado muere Raúl Reyes (en el bombardeo a un campamento en Ecuador), muere igualmente el jefe de las FARC “Manuel Marulanda Vélez” por causas naturales, y por otro se lleva a cabo la llamada “operación Jaque” en la cual los ejércitos colombiano y norteamericano liberan a Ingrid Betancur y a los norteamericanos secuestrados en 2003.

Dejando de lado esto, hay que entrar a analizar el panorama mediático de la época, ya que se mostraron las intrincadas relaciones que a través de los medios de comunicación se establecen. En un discurso de Uribe del 2009 citado por Angarita se lee “Colombia ha enfrentado la mayor amenaza terrorista en el mundo”.¹⁸⁸ En los medios de comunicación durante este periodo presidencial fue muy común escuchar, por un lado, el uso del calificativo de “terroristas” para los grupos armados insurgentes, o de “caterva de bandidos” según palabras del ex presidente; y por otro, la exaltación de la política de seguridad democrática, de sus logros y las encuestas de opinión pública. Ya mencioné anteriormente cómo jugaron estas encuestas en el contexto nacional.

Sobre los logros de la seguridad democrática quiero resaltar un caso que en un artículo la revista *Semana* tituló “el “show” del desertor”.¹⁸⁹ En el se señala “que se le fue la mano al gobierno” hablando del cubrimiento de la desertión del jefe del frente 46 de las FARC,

¹⁸⁶ Base de datos construida por la autora con los datos del observatorio de DDHH y DIH de la vicepresidencia de la república.

¹⁸⁷ Entre estas lo que el gobierno conceptualiza como “otros eventos de terrorismo”, emboscadas, hostigamientos y ataques a la infraestructura de la fuerza pública.

¹⁸⁸ Angarita, op.cit. Pág.320.

¹⁸⁹ Revista *Semana*, op.cit. Pág. 40

principalmente porque se le mostró como si fuera una de las cabecillas más importantes del grupo. Sin embargo se afirma en el artículo que este frente era uno de los más débiles, se encontraba en una zona donde no había cultivos de coca y tenía un número de aproximadamente 30 guerrilleros a su mando. Traigo a colación este caso puesto que en el artículo se ve claramente las posiciones del gobierno en cuanto a materia de propaganda, y deja ver un poco cuál fue la estrategia durante esos años:

“La encrucijada del gobierno está, entonces, en cómo presentar sus resultados sin correr el riesgo de magnificarlos al punto de que pierdan credibilidad. Las tácticas de la propaganda en las guerras requieren dosis muy exactas de claridad, verdad y oportunidad. Si se inflan los resultados y la opinión se da cuenta se pone en peligro el corazón de cualquier estrategia de comunicación y propaganda: la credibilidad (...), la lección de este episodio es que en un conflicto armado entre compatriotas la mejor propaganda es la verdad”, “ahora, si la entrega de un jefe de frente de segundo nivel tuvo semejante reverencia oficial y despliegue periodístico, ¿Qué pasará cuando se entreguen Alfonso Cano o el “Mono Jojoy”? ¿Tendrá que venir Bush a recibirlos?”.¹⁹⁰

Para esta época ya sabemos cómo terminaron ambos casos. Este hecho deja claro qué es lo que entiende el gobierno por credibilidad, en este país los hechos de guerra se manejan con poca verdad y claridad, con oportunidad seguramente, oportunidad para magnificar logros y deslegitimar enemigos. En una entrevista hecha por la revista *Semana*¹⁹¹ a tres analistas de la televisión colombiana en el 2008, a propósito de los premios India Catalina, se analizan algunos de los programas y posturas de los canales. A la pregunta ¿Y para donde mirar si se habla de los noticieros?, Javier D. Restrepo responde que hay una “superficialidad total en el tratamiento de todo e incapacidad de hacer análisis. Hacen ver y oír, pero no pensar”, afirma que el punto de vista de RCN está a favor del gobierno, siendo noticias Uno el más independiente, y vuelve y toca el tema de la credibilidad diciendo que “quienes hacen los informativos no tienen en cuenta que la credibilidad es lo más frágil que existe”.¹⁹²

Después de este breve recuento de los elementos que caracterizaron el periodo presidencial de Uribe, es importante también hacer un recuento de las principales posturas que el grupo armado insurgente tenía con respecto a este.

6.1.2. *¿Qué piensan las FARC sobre Uribe?*

Las FARC cuentan con diferentes medios de comunicación, entre ellos están sus principales páginas web: www.farc-ep.co, www.resistencia-colombia.org, www.anncol.eu, algunos blogs como: insurgenciafariana.blogspot.com, la emisora CRB (Cadena Radial

¹⁹⁰ *Ibíd.*, Pág.41

¹⁹¹ *Revista Semana*, “¿Y quién le cree a la televisión?”, edición No. 1352, marzo 31 a abril 07 de 2008

¹⁹² *Ibíd.*, 120.

Bolivariana), voz de la resistencia, la revista “Resistencia”, la separata “Dignidad”, entre otros documentos como libros fundacionales, etc.

En la edición de la revista “*Resistencia*” de octubre del 2005¹⁹³ hay varios artículos referidos al presidente Uribe y a su política de seguridad. El primer artículo, escrito por el abatido jefe de las FARC Raúl Reyes, afirma que Uribe ha abandonado su responsabilidad presidencial y se ha aprovechado de la maquinaria del Estado, define su gobierno como autoritario, fascista y paramilitar, dice que Uribe es el presidente de los “terratenientes, los empresarios, los grandes ganaderos, los paramilitares y narcotraficantes”.¹⁹⁴

En el siguiente artículo “tres años de fracasos de la seguridad democrática”¹⁹⁵ se caracteriza este gobierno como “guerra contra el pueblo y cero inversión social, pobreza y represión, sometimiento a Washington y entrega de la soberanía, paramilitarismo e impunidad, politiquería y extradición, sapos y redadas”.¹⁹⁶ Esto ideológicamente está asociado para las FARC con el imperialismo, al que buscan derrotar y resistir, y con las críticas a las inversiones extranjeras en nuestro país en materia de armamento.

¿Pero por qué estos calificativos? Primero, porque económicamente asegura que Uribe se arrodillo ante Bush con la búsqueda del TLC, porque se disparó el desempleo y la deuda externa. En el plano político utilizó los puestos del gobierno para pagarle favores a sus amigos, engaño al país y familiares “de los prisioneros” con la ilusión del intercambio humanitario, y manipuló la Constitución. En lo militar “se estrelló aparatosamente con la heroica resistencia de la guerrilla bolivariana de las FARC”, solo logró “perseguir, encarcelar y asesinar a luchadores populares”. En lo social, no hubo ningún avance pues según el guerrillero “este rubro se lo tragó el neoliberalismo y la guerra”. En el texto se mencionan varias cifras aunque no se sabe la fuente, es el caso del índice de pobreza y desempleo. En el plano internacional este gobierno se destacó por las violaciones al DIH, y sometimiento a Washington.

Más adelante aparece un artículo en donde hay una imagen de un paramilitar de las ACCU con una moto sierra, y detrás la imagen de Uribe con el uniforme de las AUC titulado “el conciliábulo de la tinieblas”.¹⁹⁷ En él se destaca la relación existente entre los militares y los paramilitares y su responsabilidad en diferentes masacres, se señala que Uribe por medio de sofismas, ha logrado convertir a los autores de las masacre en “combatientes altruistas y en héroes”, gracias también a la acción de los medios de comunicación. Sobre este punto podría traerse a colación la investigación de Vilma Franco en la cual analiza la presentación de algunas “entrevistas noticiosas” con paramilitares.

¹⁹³ Comisión Internacional de las FARC-EP, Revista “*Resistencia*” (en línea), No.34, octubre de 2005.(www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 19-04-12)

¹⁹⁴ *Ibíd.* Pág. 2

¹⁹⁵ Calarcá, Marco León.

¹⁹⁶ *Ibíd.* Pág. 3

¹⁹⁷ *Ibíd.*, Pág. 8

Antes de mencionar algunos ejemplos, puntualizar sobre algunos elementos a considerar cuando se trabaja con noticias e inclusive con documentos como los que aquí se presentan. “El sentido de un texto noticioso puede cambiar sustancialmente si se mencionan u omiten ciertos detalles y circunstancias. Cualquier profesional de los medios sabe que la inclusión de pequeños detalles en la descripción de una persona puede ser el mejor modo de alabarla o denigrarla”.¹⁹⁸ Uno de los ejemplos que muestra Franco es una entrevista hecha a Salvatore Mancuso por RCN televisión en la cual se habla de él como “un joven ganadero cordobés”, esto según la autora lo que hace es suavizar la imagen del paramilitar “al sugerir una figura fresca” y situándolo en una posición social más allá del simple “guerrero”.

Hablando de la ley de justicia y paz¹⁹⁹ en el artículo se señala que “la mencionada ley es producto del conciliábulo de las tinieblas entre el paramilitar Uribe y sus iguales del Congreso. Brilla en ella su carácter ilegítimo e ilegal al mismo tiempo”. En esta cita se puede ver lo que en la metodología se calificó como una táctica de construir una imagen perversa del enemigo, además como afirma Franco “la proyección del enemigo es pilar fundamental de la justificación, porque a partir de ella y su articulación a los motivos, se excusa la acción bélica o se funda la pretensión de una causa justa”.²⁰⁰

Finalmente sobre el tema del intercambio humanitario²⁰¹ que fue un tema de mucha importancia durante el mandato de Uribe y que conecta como se verá más adelante con el caso de secuestro aquí trabajado, el secretariado de las FARC manifiesta que Uribe ha carecido completamente de voluntad, argumentan que por su “obstinación estúpida quedaron tendidas en los campos de Urao” el ex ministro de defensa, el gobernador de Antioquia, junto con algunos oficiales, “ya casi olvidados, del ejército y la policía”. Este hecho hace referencia a la muerte que dieron las FARC a estos personajes los cuales habían sido secuestrados un año atrás en abril del 2002, la orden según un suboficial rescatado fue dada por un guerrillero al escuchar que se intentaría el rescate de estas personas.²⁰² Este tipo de justificación que descansan en el hecho de que los intentos de rescate propician el aniquilamiento de los secuestrados, en una atribución externa de responsabilidades volverá a aparecer en el caso de los norteamericanos.

“Hay mandatos constitucionales y normas del DIH que lo obligan a preservar la vida de los prisioneros, pero actúa engeguado”, como se ve en ésta y la anterior aseveración parece que el tema del intercambio humanitario estuviera solo en manos del gobierno siendo este

¹⁹⁸ Franco, 2009, op.cit. Pág. 445.

¹⁹⁹ Ley 975 de 2005 “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”, (en línea) (www.secretariasenado.gov.co) (Consulta: 01-08-12).

²⁰⁰ Franco, 2008, op.cit. Pág. 68.

²⁰¹ “Uribe Vélez, el enemigo del canje”.

²⁰² (www.elmundo.es), 06 de mayo de 2003, (Consulta: 14-09-12).

el único que lo imposibilita. Habrá que tener cuenta además la exigencia que hacen las FARC al gobierno de seguir las normas del DIH.

Cabe destacar que las FARC se consideran para esta época el mas “grande adversario político” de Uribe y a este como “un enemigo del canje”. En este artículo aparecen dos fotos, una de Ingrid Betancourt y otra de “los tres asesores militares estadounidenses prisioneros de guerra”.

Independientemente de los calificativos que se utilicen para describir y caracterizar a uno u otro actor, o de las palabras que acompañen el nombre del presidente, hay en esos textos unas denuncias, hablan de unos hechos concretos que se vivieron en el país y que aun hoy en el 2012 siguen apareciendo, es el caso como ya se mencionó de Agro Ingreso Seguro, el problema con el DAS, los falsos positivos, y otros problemas de corrupción, muchos de los cuales no han recibido la aplicación de la justicia.²⁰³

6.1.3 balance mediático

Partiendo de la idea de que se argumenta para un auditorio, es decir, hay unos destinatarios a quienes se dirige el discurso, que en el caso de los documentos que vamos a analizar pueden ser el gobierno, la opinión pública, la sociedad, los militantes de las FARC o simpatizantes, es importante resaltar que en el discurso hay una lucha de legitimidades, y que se construye con referencia a determinada acción, cosa o persona. Cómo se mostraron los hechos en los medios de comunicación es importante en la medida que las FARC también construyen su discurso de justificación debido a las constantes degradaciones que de parte del gobierno de Colombia reciben.

Analicemos pues este problema en torno al primer caso que es el del secuestro de los norteamericanos: Marc Gonsalves, Thomas Howes y Keith Stansell, ocurrido el 12 de febrero de 2003. Estos norteamericanos posteriormente fueron rescatados por las FF. AA de Colombia el 02 de julio de 2008 junto con Ingrid Betancourt y miembros del ejército y la policía, mediante la llamada “Operación Jaque”.

Este hecho ocurrió a pocos meses de iniciado el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, inicio que iba a estar precedido por una demostración del alcance de maniobra de las FARC. En un artículo del 16 de febrero publicado en el periódico El Tiempo, se ponen de manifiesto las dificultades que debe afrontar el nuevo gobierno. Definen esa semana (la primera de febrero de 2003) como dramática (a pocos días de las acciones en el club el nogal) “luce como uno de esos raros momentos históricos en que el conflicto y sus partes,

²⁰³ Véase por ejemplo las noticias del 05 de mayo de 2012 "Uribe dice que no fue cómplice ni negligente con la corrupción" y del 16 de noviembre de 2012, "Yair Klein dice que en Colombia sabían de sus entrenamientos a "paras"", (en línea), (www.eltiempo.com).

que ya venían evolucionando en dirección a una confrontación mucho más dura, llegan a un punto de no retorno”²⁰⁴.

Según alegan las FARC los norteamericanos secuestrados son mercenarios, esta posición también se encuentra en el texto de Angarita con el que anteriormente se trabajó, este autor comenta que la seguridad se ha convertido en un negocio jugoso generando una cantidad de empresas o agencias privadas de seguridad, que han sido insertadas a la dinámicas del conflicto en diferentes países del mundo. Una de estas empresas norteamericanas es la DynCorp International que según él ha tenido “participación directa en el conflicto armado colombiano desde los inicios del Plan Colombia” y es a ésta a la que pertenecían los secuestradores norteamericanos según el autor.

Durante el mes de febrero el tema del conflicto armado y de las FARC en particular ocupó un lugar preponderante en los titulares, como se quiso ejemplificar antes, fueron semanas donde ocurrieron distintos sucesos, que por esa época llevaron al presidente Álvaro Uribe a buscar apoyo en la OEA para perseguir a las FARC y aplicar la resolución 1373 que busca en términos generales obligar a los países a “congelar los fondos de los grupos terroristas, a negarles albergue a sus miembros y reforzar su persecución”²⁰⁵, apoyo que fue ratificado por este organismo el 13 de febrero.²⁰⁶

Estas y otras noticias son tomadas del periódico El Tiempo, de su versión online y física, para ilustrar como un medio oficial documentó el secuestro.

Para el 14 de febrero un día después de los hechos, se afirma que una fuente del Departamento de Estado de EE.UU relata que lo ocurrido fue que la “aeronave tuvo fallos técnicos, comenzó a descender y luego le dispararon”, el avión en que iban cuatro norteamericanos (incluidos los tres secuestrados) y un colombiano era del gobierno de EE.UU aunque tenía placas colombianas. Esta tesis fue asegurada cuando las FF.MM colombianas en un comunicado afirmaron que “el accidente se produjo debido a fallos mecánicos, aspecto que ha sido debidamente comprobado descartando cualquier otro motivo”.²⁰⁷

Una de las noticias del 15 de febrero²⁰⁸ relata que los norteamericanos viajaban en “la avioneta Cessna HK 1116” que se accidentó en la región de El Para en el Caquetá. Se señala que las FARC mataron a dos de los cinco ocupantes. Se menciona que los miembros de las FARC son considerados como terroristas internacionales por varios países, y se asevera que los secuestrados no son miembros de ninguno de los organismos oficiales

²⁰⁴ El Tiempo, “*Ahora empieza el gobierno de Uribe*” (en línea), 16 de febrero de 2003, (www.eltiempo.com) (consulta: 11-08-12).

²⁰⁵ El Tiempo, “*Farc si son terroristas*”, 12 de febrero de 2012, No. 32.234

²⁰⁶ El Tiempo, “*OEA perseguirá a Farc*”, 13 de febrero de 2012, No. 32.235

²⁰⁷ El tiempo, “*Enigma por paradero de los estadounidenses*”, 14 de febrero de 2012, No. 32.236

²⁰⁸ “*FARC tienen en su poder a los tres estadounidenses*” 15 de febrero de 2003.

estadounidenses, sino contratistas. En otra noticia “*lo que nos faltaba*” se afirma que los norteamericanos eran “al parecer contratistas de la CIA” y se encontraban “en una misión de inteligencia”.²⁰⁹ Esta misión de inteligencia consistía en que los contratistas se disponían a llegar al municipio de Florencia en el Caquetá, donde después se dirigirían a la Brigada contra el narcotráfico en la base militar de Larandia. Sin embargo días después esta versión es desmentida, pues según un artículo del Washington Post, fuentes de la embajada de EE.UU en Bogotá aseguraron que los contratistas eran de la California Microwave Inc, y que no estaban haciendo un sobrevuelo para medir la producción de coca, sino que estaban recolectando información sobre el frente 15 de las FARC.²¹⁰

En otra noticia²¹¹ se notifica que las FARC han dado a conocer que tienen en su poder a los tres estadounidenses, ya que estas sacan un comunicado informando del secuestro, sin embargo no ha sido posible encontrar este archivo, este no se encuentra en las páginas de las FARC, puesto que sus archivos no datan de esa fecha, en la página de FIP en la biblioteca virtual se encuentra registrado y sin embargo no aparece, y la página en la que fue publicado en ese entonces ya no existe (Redresistencia.org). Sin embargo algunas noticias hablan de él y mostraré más adelante algunos fragmentos.

Teniendo en cuenta la anterior información, desarrollemos el análisis.

6.1.4 Análisis del caso.

El secuestro como estrategia no siempre estuvo dentro del accionar de las FARC, para 1988 por la época en que “Jacobó Arenas” escribe “Cese al fuego”, no estaba entre la agenda, no era una práctica realizada por las FARC y se condenaban los secuestros que por esa época desertores de las FARC cometieron supuestamente en nombre de ellas. Es a partir de la mitad de la década de los noventa que las FARC empiezan a utilizar el secuestro sistemáticamente como parte de su accionar, sobre esto Salazar apunta que las FARC sistematizan el secuestro como una estrategia para volverse un interlocutor con el Estado, particularmente durante el gobierno de Uribe, afirma también que durante este período, los secuestrados tenían un valor de cambio cero, y más que una estrategia se convirtió en un problema que generó problemas al interior de las FARC.²¹²

Los secuestrados de las FARC por lo general son militares de las FF.AA colombianas, algunos funcionarios públicos como congresistas, senadores y sus familiares, entre otros, sin embargo solo hay dos casos documentados de secuestro de personas extranjeras al 2003, el primero registrado el 25 de febrero de 1999 en donde tres indigenistas estadounidenses

²⁰⁹ “*lo que nos faltaba*” 15 de febrero de 2012.

²¹⁰ El Tiempo, “*Avión espía al frente 15 de Farc*”, 21 de febrero de 2012, No. 32.243

²¹¹ El Tiempo, “*las FARC admiten doble secuestro*” (en línea), 23 de febrero de 2003, (www.eltiempo.com) (consulta: 11-08-12).

²¹² Salazar, Boris, conferencia dictada el 28 de septiembre de 2012. Universidad del Valle.

fueron secuestrados y asesinados, y el caso de estudio, que son los tres estadounidenses Keith Stansell, Marc Gonsalves y Thomas Howes.²¹³

En este caso no estamos hablando de secuestrados civiles o funcionarios públicos, ni siquiera de colombianos, sino de tres norteamericanos contratistas de la CIA.

El principal documento para analizar este caso es la “*carta abierta al pueblo de los Estados Unidos*” del 31 de octubre de 2006²¹⁴, en donde las FARC se dirigen expresamente a James Petras, Noam Chomsky, Jesse Jackson, Angela Davis, Michel Moore, Oliver Stone y Denzel Washington”. Estas son diferentes figuras públicas estadounidenses, Petras es un sociólogo, Moore es uno de los documentalistas más reconocidos del mundo, Chomsky es un lingüista y filósofo, Jackson y Davis son activistas, Stone es un director, guionista y productor de cine que trabaja en sus películas temas políticos, Washington es un actor y productor de cine.

Del comunicado “*Farc-ep admiten derribo de avión espía*” que como se mencionó no se pudo acceder al documento completo, se analizarán algunos fragmentos aparecidos en algunas de las noticias documentadas anteriormente. Igualmente un comunicado del 02 de marzo de 2003, en donde se ratifica lo expuesto en el comunicado que se acaba de mencionar.

En el primer comunicado mencionado las FARC aseguran haber derribado el avión, y de tener a los tres norteamericanos, lo cual se contradice con las noticias y el comunicado de la FF.MM colombianas, pues aseguran que el avión tuvo fallas mecánicas y a eso se debió su descenso.

En este primer caso de análisis, los principales argumentos y las justificaciones se dan alrededor de cuatro de las categorizaciones que expuse. Muchas de las cuales como se expuso fueron analizadas por Sabucedo, et al, para el caso del grupo ETA, sin embargo agregó otras categorías que estos autores no incluyen en su análisis pero que para el caso de las FARC tienen una fuerte presencia en el discurso.

Hay que decir que el documento central para el análisis de este hecho, es diferente con respecto a otros documentos, pues el auditorio no son los simpatizantes del grupo armado, el gobierno colombiano, o la sociedad colombiana. La carta está dirigida al pueblo de EE.UU.

Tradición letrada: alusión al Bolivarianismo

Los argumentos fundados en la tradición letrada son una de las categorías que introduce para agrupar ciertos argumentos de las FARC.

²¹³ “*Cronología de los secuestros perpetrados por el grupo de las Farc*”, (en línea), (www.elespectador.com) (consulta: 19-11-12).

²¹⁴ FARC-EP, Comisión Internacional, Raúl Reyes miembro del Secretariado.

El bolivarianismo es uno de los elementos ideológicos que se encuentran presentes en la mayoría de los documentos de las FARC y que tiene una vital importancia, pues no importa la acción concreta llevada a cabo, las enseñanzas de Bolívar se ajustan a la situación para encontrar en ellas un de las mayores justificaciones.

“El libertador Simón Bolívar nos ha enseñado que: “el hombre social puede conspirar contra toda ley positiva que tenga encorvada su cerviz”, y que “cuando el poder es opresor, la virtud tiene derecho para anonadarlos”. “El hombre virtuoso se levanta contra la autoridad opresora e inaguantable para sustituirle...por otro respetable y amable”. Menciones como estas son recurrentes en los diferentes documentos de las FARC, aunque en el marxismo podrían las FARC encontrar una justificación también para su violencia, es en el bolivarianismo donde se descansan, no solo para hablar de la violencia instrumentalizada para su objetivo, sino para explicar la fundación de la misma, es decir, la adopción de la violencia justificada en la injusticia del régimen.

Justicia del motivo o fin político.

Esta esfera de la justicia del motivo o del fin, recobra importancia pues tanto causa justa como fin justo, para el grupo armado dan legitimidad a la violencia.

“De corazón deseamos el canje para poner término al largo cautiverio de los prisioneros en poder de las partes contendientes (...). A no ser que los gobiernos de Colombia y Estados Unidos (...), tengan alguna otra iniciativa razonable para convenirla con las FARC. Lo importante es que todos reciban su libertad”.

Muestran una actitud podría decirse de colaboración y consternación por la situación. Parece que las FARC no quisieran retener en su poder a los tres norteamericanos, como a otros secuestrados, no obstante su libertad depende expresamente de la actitud del gobierno colombiano y norteamericano ya que las FARC no están dispuestas a que la liberación sea unilateral, sino que buscan reciprocidad por parte de ambos gobiernos.

Esto ejemplifica lo expuesto por Salazar, puesto que en este párrafo y alrededor de todo el texto se ve claramente que las FARC desean intercambiar los prisioneros en su poder, por los guerrilleros que tiene el gobierno, es decir, el secuestro de estos tres norteamericanos tiene una dimensión estratégica, que apunta finalmente más que el objetivo de liberar a los secuestrados en su poder, llegar a un acuerdo que logre traer de vuelta a los guerrilleros en poder del gobierno de Colombia.

Agregado a esto cuando hacen alusión al caso de “Simón Trinidad” y “Sonia”, manifiestan que en ellos “se pretende castigar la resistencia de las FARC a la política de recolonización

neoliberal y de predominio del imperio en Nuestra América”²¹⁵, constituye esto una causa de movilización violenta, que se expone para reafirmar su carácter legítimo.

Atribución externa de responsabilidades.

En este grupo de argumentos se recogen los que muestran una delegación de responsabilidades al enemigo, es decir, el grupo armado no se hace responsable de las consecuencias de sus actos como originadores de los mismos, sino como un agente que responde, reacciona, pero no que dirige.

“La vida y la integridad física de los tres oficiales gringos en nuestro poder, solo la podremos garantizar si el ejército colombiano suspende de forma inmediata los operativos militares”.²¹⁶

El gobierno de Estados Unidos intentó rescatar a los norteamericanos, sin embargo las FARC reiteran que solo a través de un canje, la libertad de estos podrá ser posible, y ejemplifican el caso de otros secuestrados quienes murieron debido a la actitud del presidente. “Por esa misma actitud (la del gobierno de EE.UU por realizar un rescate) el Presidente Uribe causó en el pasado reciente la muerte lamentable de un ex ministro de defensa, un gobernador y 8 militares”. “De hecho durante estos tres largos años los prisioneros estadounidenses han corrido riesgos innecesarios con los operativos militares que buscan su liberación a sangre y fuego”.²¹⁷

“Los prisioneros de guerra gringos en poder de nuestra organización serán liberados junto con los prisioneros de guerra del Estado colombiano, una vez se materialice el canje en una amplia zona desmilitarizada entre el gobierno de Álvaro Uribe y las Farc”.²¹⁸

Atribuir la responsabilidad por hechos ocurridos al adversario es muy común, la delegación de las posibles y reales consecuencias de una acción se da mayormente en la medida en que las mismas resultan difíciles de justificar. Encontrando en este tipo de argumentos una manera de evadir y no enfrentar las críticas que la acción entraña precisamente para poder sostener un manto de posible legitimidad.

Sujetos de derecho

Aunque se mencionaron los problemas en cuanto al ámbito del derecho enfrenta las FARC, esto no impide que el grupo haga alusión y se consideren sujetos de derechos. Hablando desde el punto de vista del derecho positivo, porque como se verá y es el caso entrelazado con la justificación en la tradición letrada, se hacen alusiones también al derecho natural.

²¹⁵ Reyes, ibíd.

²¹⁶ El Tiempo, “Farc admiten secuestro de norteamericanos”, 23 de febrero de 2003, No. 32.245.

²¹⁷ Reyes, op.cit.

²¹⁸ El Tiempo, “Son canjeables dicen las Farc”, 25 de febrero de 2012, No.32.347

En este caso, esta categoría es la más importante a mi parecer, porque permite preguntarse sobre la actitud del grupo armado sobre ciertas cuestiones, que se explicitarán más adelante.

“Los tres fueron hechos prisioneros legítimamente, por cuanto estaban desarrollando una acción de guerra en medio de un conflicto armado que libran por el poder las FARC, Ejército del Pueblo, y el Estado colombiano”.²¹⁹

Hablan de que el gobierno de Estados Unidos debería dejar de calificar a la organización como terrorista, lo cual hace con el propósito de deslegitimar su lucha y justificar su intervención en el conflicto armado interno, las FARC piden a Washington que “piense en el derecho universal de los pueblos al alzamiento contra regímenes injustos y oprobiosos”.²²⁰

Las FARC se refieren a los norteamericanos como prisioneros de guerra, y que fueron hechos prisioneros legítimamente según las normas del DIH, sin embargo, esto no entraña solo el problema de que como el estatus de beligerante no ha sido concedido al grupo, ninguna persona independiente de su carácter militar puede ser considerada prisionera de guerra, sino el de saber si los estadounidenses son realmente prisioneros de guerra al amparo del DIH. El protocolo adicional III no habla como ya se mencionó ni de combatientes ni de prisioneros de guerra solo habla de personas privadas de la libertad y postula unas disposiciones sobre el buen trato de los mismos.

Sobre este caso en particular se me ocurren dos preguntas ¿Por qué las FARC no tratan de mercenarios a estos norteamericanos? Y ¿por qué no se ve en el discurso una defensa de la soberanía Colombiana en asuntos militares o una diatriba contra las compañías privadas de seguridad?

Las compañías privadas de seguridad pueden abarcar servicios de vigilancia de locales privados u oficiales como también “el reclutamiento de profesionales para combatir por el cliente”²²¹ y siempre han despertado reparos en cuanto a su regulación.

Según fuentes, la prensa cita que los contratistas, estaban cumpliendo con misiones de inteligencia “de acuerdo con los convenios de cooperación mutua entre Colombia y EE.UU”.²²² En un titular del 24 de febrero de 2009 del diario El Espectador²²³ se afirma que los norteamericanos eran contratistas de la compañía de seguridad privada “Northrop

²¹⁹ Reyes, Raúl, “*carta abierta al pueblo de los Estados Unidos*” (en línea), 31 de octubre de 2012, (www.cedema.org) (consulta: 30-03-12).

²²⁰ *Ibíd.*

²²¹ Naciones Unidas, “*Repercusiones de las actividades de los mercenarios sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación*”, Folleto informativo, No. 28 (en línea), (www.ohchr.org) (Consulta: 19-11-12).

²²² El Tiempo, “*OEA perseguirá a Farc*”, 13 de febrero de 2012, No. 32.235.

²²³ El Espectador, “*Relato de ex secuestrados norteamericanos genera polémica*” (en línea), 24 de febrero de 2009, (www.elespectador.com) (Consulta: 25-11-12).

Grumman” del cual es una unidad operativa el antes mencionado “California Microwave Systems” y que la guerrilla los había acusado de ser de la CIA, cuando ya vimos que en el periódico El Tiempo, se los caracterizo como tales.

La tesis mayoritaria, sobre todo entre los grupos de derechos humanos, es que las compañías de seguridad privada son: “los mercenarios del siglo XXI que proveen rápidas soluciones a los problemas sociales y políticos en los conflictos armados contemporáneos”.²²⁴ La legislación internacional ha tenido problemas al momento de regular las actividades de estas empresas y de penalizarlas, el primer protocolo adicional a los convenios de ginebra en su artículo 47, estipula cuales son los requisitos para hablar de un mercenario, sin embargo no toca el tema de su legalidad ni penalización. “La definición jurídico internacional de mercenario opera en el Derecho Internacional con el fin de desproveerle del derecho al estatus de prisionero de guerra en el caso de ser capturado”²²⁵ pero no establece “la legalidad de las actividades de los mercenarios ni establece la responsabilidad por el hecho de ser mercenario”²²⁶. Sin embargo en 1989 la ONU aprobó el Convenio Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de los mercenarios, que entró en vigencia el 20 de octubre de 2001, a cual para la época estudiada no lo había acogido Colombia. Este convenio si impone sanciones tanto para los mercenarios como para las personas que los entrenan y los países que permiten su presencia en territorio nacional.

De acuerdo a esto, sobre el estatuto de los contratistas se puede decir lo siguiente, El DIH establece que a menos que (los mercenarios) “estén incorporados en las fuerzas armadas de un Estado o cumplan funciones de combate para un grupo armado organizado que pertenezca a una de las partes en conflicto, los miembros del personal de las empresas militares y de seguridad privadas son civiles”²²⁷. En realidad se establece que la mayoría de miembros de estas empresas privadas son civiles (mientras no participen directamente en las hostilidades), y para ser considerados mercenarios deben cumplir con 10 requisitos, los cuales son acumulativos es decir, que para que se dé el estatuto de mercenario se deben cumplir todos.

La Cruz Roja dice que el estatuto del personal de estas empresas en un conflicto armado es “determinado por el DIH, caso por caso, de conformidad con la naturaleza y las circunstancias de las funciones que deba cumplir”²²⁸. Como se mencionó estos contratistas

²²⁴ Abrisketa, Joana, “*Blackwater: Los mercenarios y el derecho internacional*” (en línea) (www.fride.org) (consulta: 15-11-12)

²²⁵ *Ibíd.*, pág. 5

²²⁶ *Ibíd.*, pág. 5

²²⁷ Comité Internacional de la Cruz Roja, “*El derecho internacional humanitario y las empresas militares y de seguridad privada*”, (en línea) (www.icrc.org) (consulta: 19-11-12).

²²⁸ Comité Internacional de la Cruz Roja, “*Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales*”, 1977 (en línea) (www.icrc.org) (consulta: 19-04-12)

perderán el estatuto de civiles cuando participen directamente en las hostilidades, es decir, cuando haya “protección de las bases militares contra los ataques del enemigo, la recolección de información de inteligencia militar táctica y la conducción de sistemas de armas en operaciones de combate”.²²⁹ Sobre las personas que participan directamente en las hostilidades, el protocolo adicional I menciona en su artículo 45 “que la persona que participe en las hostilidades y caiga en poder de una Parte adversa se presumirá prisionero de guerra”, aunque esto se aplica para conflictos internacionales, las FARC al pedir que se les sea reconocido el estatuto de beligerante y pudiendo aplicar en ese caso este protocolo, se puede decir que, los norteamericanos por un lado, perdieron su estatuto de civil, y que es aplicable el estatuto de prisionero de guerra, según el principio antes mencionado.

Por más que la Cruz Roja diga que “el término ‘mercenarios’ tiene una interpretación más estrecha en el DIH y no se aplicaría a la mayoría de los contratistas privados en los conflictos recientes”²³⁰ muchos analistas, consideran que son mercenarios y aseguran que a través de estas “Corporaciones Militares Privadas se contratan centenares de mercenarios, que cumplen diversas tareas, en muchos casos en combinación con militares norteamericanos enviados (en este caso) oficialmente al amparo” del Plan Colombia.²³¹ Se hacen al amparo de proyectos como estos ya que tiene ciertas ventajas, por ejemplo:

“Sus actividades se sustraen al control público y político porque los mercenarios son empleados no militares; evaden leyes nacionales y acuerdos internacionales; y logran hacerle esquinces a las normas impuestas por el Congreso estadounidense, que ha regulado la presencia de personal militar en Colombia, contratando personal no estadounidense (...) cuyas responsabilidades se diluyen y ocultan llamándolos ‘contratistas’”.²³²

Se entiende ahora el sentido de la primera pregunta, pues si es verdad que este tipo de actividades se realizan bajo el amparo del Plan Colombia u otros similares, las FARC critican frecuentemente a este y a las millonarias inversiones que por el mismo ha hecho el gobierno de EE.UU a Colombia para sostener la guerra, al igual que por la intromisión de este país en otros asuntos de carácter interno. Lo que nos lleva a pensar en el segundo interrogante.

²²⁹ *Ibíd.*

²³⁰ Comité Internacional de la Cruz Roja, “*Retos contemporáneas del DIH-privatización*”, (en línea) (www.icrc.org) (consulta: 19-11-12).

²³¹ Pereyra, Daniel, “*Mercenarios: guerreros del imperio, los ejércitos privados y el negocio de la guerra*” (libro en línea), Ediciones de Intervención Cultural, España, 2007, (books.google.com.co) (Consulta: 27-11-12).

²³² Restrepo, Juan diego, “*Influencia mercenaria en Colombia*”, en Revista Semana (en línea), 25 de mayo de 2011, (www.semana.com) (Consulta: 27-11-12).

“Durante más de 30 años la CIA ha sido el arma utilizada por las sucesivas administraciones de Estados Unidos para intervenir secretamente en países extranjeros e influir en los acontecimientos, principalmente para asegurar que las instituciones de poder estuvieran controladas por personas afines a los intereses comerciales, económicos, estratégicos y políticos.”²³³.

Análisis actuales plantean que las empresas privadas de seguridad y el fenómeno del mercenarismo, con su constante proliferación y utilización atentan contra el derecho de libre determinación consagrado en la Carta de las Naciones Unidas:

“Todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de procurar su desarrollo económico, social y cultural, y todo Estado tiene el deber de respetar este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta”²³⁴.

En lo que respecta a los conflictos armados internos, el documento de las Naciones Unidas muestra que terceros Estados, recurren a este tipo de actividades para “alcanzar objetivos intervencionistas”, socavando de esta manera la “integridad territorial y política del Estado (...) y con ello el derecho a la libre determinación”²³⁵:

“Los mercenarios o las actividades relacionadas con ellos, cualquiera que sea la forma en que sean utilizados o la que adopten para darse una apariencia de legitimidad, son una amenaza para la paz, la seguridad y la libre determinación de los pueblos y un obstáculo para el goce de los derechos humanos por los pueblos”²³⁶.

Estos secuestrados, era claro para el grupo armado que eran empleados de una de las grandes compañías de seguridad privadas estadounidenses. Pero en ningún momento se hace alusión más que para afirmar que son contratistas de la CIA, ni se analiza el problema que plantea para la soberanía no solo nacional sino estatal.

Las FARC han criticado constantemente la intervención de los EE.UU en Colombia, en todos los niveles, militares, económicos o políticos, por constituir una violación a la soberanía de Colombia como país autónomo, sin embargo hablando del “intercambio humanitario” esta posición es contradictoria, ya que en la carta se incita muy claramente “al pueblo de los Estados Unidos” a que presione al entonces presidente Bush, hacia una actitud a favor del “canje de prisioneros de guerra”²³⁷, incluidos los guerrilleros “Sonia” y

²³³ Philip Agee, ex – agente de la CIA, citado en Pereyra, pág. 36.

²³⁴ “Carta de las naciones unidas” art.1, citado en Naciones Unidas, “Repercusiones de las actividades de los mercenarios sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación”, Folleto informativo, No. 28. (www.ohchr.org)(Consulta: 10-11-12)

²³⁵ *Ibíd.*, Pág. 8.

²³⁶ *Ibíd.* Pág. 12

²³⁷ Reyes, op.cit.

“Simón Trinidad” en manos de su gobierno. En otro comunicado de fecha más cercana a los hechos, las FARC afirman querer dejar en claro que “en ningún momento están solicitando negociar canje de prisioneros con el Gobierno de los Estados Unidos”.²³⁸ Así mismo, aseguran que las causas y consecuencias del conflicto interno de Colombia, serán solucionadas entre los colombianos.

Sin embargo mas allá de decir que sus posiciones son contradictorias en cuanto a la intervención de otros países y a la defensa misma de la soberanía que las FARC hacen, esto es evidencia del carácter estratégico que avanzado el gobierno de Uribe, las FARC vieron en el secuestro, no solo por conveniencia, ya que de 2003 a 2006, el gobierno de EE.UU si tuvo en su poder guerrilleros de las FARC, sino como una nueva y sistemática forma de accionar guerrillero. Laqueur afirma que “el secuestro con propósito político y la extorsión de rescates han sido practicados desde tiempo inmemorial”²³⁹, “en algunos casos no se planteaba ninguna exigencia de rescate, y las víctimas eran asesinadas al cabo de algunas horas o días. Más frecuente era que la liberación se hiciera depender de la entrega de prisioneros políticos y del pago de un rescate”²⁴⁰, lo cual, muestra una tradición del carácter instrumental del secuestro.

Finalmente cabe decir sobre la violación, o renuncia a la libre determinación de los pueblos en sus asuntos internos, que ésta ha sido propiciada por el mismo Estado, quien ha perdido el monopolio legítimo de la violencia, al delegar la responsabilidad de asuntos militares y de orden interno en las empresas privadas.

Ahora bien es muy común que un grupo para mantener su imagen positiva opte por referirse a sus acciones “en términos jurídicos o militares propios de un ejército”²⁴¹ regular, lo que es evidente en lo que acabamos de exponer, pero no solo se da en este sentido, también se buscan calificativos que no estén cargados simbólicamente.

Por ejemplo en una entrevista hecha a “Rodrigo Granda”²⁴² este dice que las FARC “no hablan de secuestro, sino de retenciones de carácter económico” (refiriéndose a otro tipo de secuestros de civiles o funcionarios públicos, no el tipo tratado aquí), “el pueblo tiene el derecho y el deber de conseguir plata para poder comprar armas”²⁴³, la entrevistadora le pregunta que si entonces el ¿justifica el secuestro de personas?, a lo cual no contesta y se desvía diciendo que no se están tomando en cuenta a los secuestrados que tiene el Estado.

²³⁸ Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, “comunicado de las FARC-EP”, (en línea), 02 de marzo de 2003, (www.lafogata.org) (Consulta: 29-11-12).

²³⁹ Laqueur, op.cit. pág. 158.

²⁴⁰ *Ibíd.*, pág. 159.

²⁴¹ Berreto, Idaly, Borja, Henry, op.cit, Pág. 4.

²⁴² “Entrevista de la BBC a Rodrigo Granda” por Sarah Rainsford (en línea), 14 de septiembre de 2012, (Consulta: 15-09-12) (www.cedema.org).

²⁴³ *Ibíd.*

Justificar las acciones cara a cara presenta dificultades, pues si bien a través de documentos como los analizados, el auditorio está presente, lo está como una proyección.

6.2 SOBRE ATAQUE A ESTACION DE POLICIA EN TUMACO.

6.2.1 Periodo presidencial 2010-2012

Hay una diferencia entre la bibliografía que podemos encontrar sobre el periodo de Juan Manuel Santos a diferencia del de Uribe, ya han pasado cuatro años desde que Uribe terminó sus consecutivos periodos presidenciales, mientras que actualmente podría decirse que Santos está a medio camino, pues solo han transcurrido dos años desde su elección, por lo cual hay que trabajar con documentos específicos, que muestran como se ha venido desarrollando su acción, pero un análisis general todavía sería muy prematuro.

Aunque en el ámbito político el tema de las diferencias y similitudes entre Uribe y Santos es un tema muy discutido, de estos dos años transcurridos podemos destacar algunas diferencias notorias, comenzando en lo que al tema de este trabajo concierne, el reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno del país, y de la búsqueda conjunta entre el gobierno y las FARC de una salida negociada al conflicto.

El lema de Santos fue “prosperidad para todos”, título que llevó el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. La prosperidad para todos es el centro de un triangulo conformado por mas empleo, menos pobreza y más seguridad, que va de la mano de un crecimiento económico alto y sostenido, de una mayor convergencia y desarrollo regional, y del desenlace final de la seguridad democrática en la consolidación de la paz²⁴⁴.

En cuanto al conflicto armado y el caso particular de las FARC se refiere, anotar que pese a lo mencionado anteriormente este es un gobierno que sigue utilizando el tratamiento de terroristas para referirse a los grupos armados ilegales, para ejemplificar los comentarios que el ministro de defensa dio en una entrevista para RCN en donde los llama: “terroristas”, “narcos descarados” y asegura que “ya nadie les cree” hace algunos días con el cumplimiento de los dos años de mandato de Santos el tema del conflicto armado fue un tema cuestionado pues en estos años las FARC han presentado un aumento en su accionar, lo que ha llevado a pensar que Santos y las FF.MM han sido débiles a la hora de combatirlos, lo que particularmente desencadenó una serie de propagandas en los canales oficiales sobre los logros conseguidos por estos como es la muerte del jefe guerrillero Alfonso Cano.

²⁴⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, DNP, diciembre del 2010, consultado en www.dnp.gov.co, el 31 de agosto de 2012.

De diferentes informes que hay sobre el tema del conflicto armado, el de la corporación nuevo Arco Iris²⁴⁵ vale la pena mencionarlo pues presenta asuntos coyunturales además que reconoce los alcances y limitaciones de su análisis. Hay que decir que este informe habla de la situación ocurrida en el 2011, que sin embargo puede dar luces sobre lo que en ese tiempo se creía que ocurriría en el 2012, y que es principalmente un aumento de la violencia, situación que viene presentándose desde el 2008. En el informe se afirma que a pesar de esta situación es cierto lo que afirma Santos sobre la reducción de los homicidios secuestros y robos, “pero en lo que tiene que ver con el crimen organizado y la guerrilla, la situación no pinta nada bien”²⁴⁶, ya que según los datos que trabajan, las BACRIM en los últimos años han consolidado su presencia en 209 municipios, sobre esto apuntan que Santos enfrenta sobre este tema un dilema, pues al dejarse llevar por los comentarios del presidente Uribe sobre el descuido hacia la guerrilla, el presidente Santos que en un primer momento había fijado como primer objetivo combatir a las BACRIM, redireccionó su atención sobre las FARC, sin embargo sobre este punto ver un artículo de opinión de la revista Semana en donde se toca someramente pero con algo de veracidad el hecho de que ha logrado mas Santos en estos dos primeros años, que lo que logró Uribe.²⁴⁷

Como se mencionó anteriormente durante lo corrido de este gobierno se le ha propinado a las FARC dos grandes golpes, que son la muerte de los jefes guerrilleros alias el “Mono Jojoy” y Alfonso Cano, pese a esto las acciones de las FARC siguen ascendiendo según el informe en al menos 10% con respecto a años anteriores, ya que el control a nivel local por parte de las FF.MM no ha sido tan eficaz.²⁴⁸ De los departamentos que mayormente han aportado a este aumento están el Cauca y Nariño.

En el informe se diferencian con respecto a las FARC cuatro regiones con una dinámica propia, por un lado una región donde las FARC han aumentando sus acciones y hay una perturbación sostenida en departamentos como el Cauca, Arauca, Norte de Santander, Caquetá y Antioquia, por otro lado la región compuesta por los departamentos del Tolima, Guaviare, Norte del Huila y sur de Córdoba en donde la Fuerza Pública ha mantenido la ofensiva y sus avances son notorios²⁴⁹. También hay otras dos regiones en donde por un lado las FARC empiezan a mostrar una fuerte presencia en donde antes tenían nula o poca operatividad, esta es la situación de los departamentos del Cesar y la Guajira, finalmente tenemos una cuarta región en donde se ubica el municipio que es el escenario de los hechos trabajados en este capítulo. En esta región se “presenta un escenario de confrontación al estilo de “toma y dame”, que ha sido una constante en los últimos 36 meses, unas veces la

²⁴⁵ Corporación Nuevo Arco Iris, Informe anual, política y violencia en el 2011, “*las cuentas no son tan alegres*” (en línea), (www.arcoiris.com.co) (Consulta: 05-05-12)

²⁴⁶ *Ibid.*, Pág. 2.

²⁴⁷ Coronell, Daniel, “*El Santos que le falta a Santos*”, 19 de mayo de 2012 en www.semana.com, consultado el 24 de agosto de 2012.

²⁴⁸ CNAI, *op.cit.*, Pág. 17.

²⁴⁹ *Ibid.*, Pág.20.

Fuerza Pública tiene la ofensiva, otras veces la guerrilla tiene la iniciativa”²⁵⁰, este es el caso de los departamentos del Meta, Choco y Nariño.

El análisis de la situación de las FARC termina llamando la atención sobre ciertos elementos comparados con años anteriores, el primero de ellos es que por primera vez las FARC han utilizado “los carros bomba” (o motos bomba en el caso de Tumaco) como una táctica militar, es decir hay un proceso de sistematización de esta práctica en el accionar de las FARC, igualmente una intensificación del uso de minas antipersonales, y finalmente el uso de compañías “pisa suaves” o “pisa huevos”.²⁵¹

Habiendo mostrado un poco el panorama Nacional, veamos que ha pasado concretamente en Tumaco, recorriendo someramente la presencia durante varios años de la guerrilla en este municipio.

Actualmente el jefe máximo de las FARC es alias “Timochenko”, el informe vislumbra cambios en el ámbito político, y actualmente se dice que las FARC y el gobierno del presidente Santos iniciarán diálogos de paz el 08 de Octubre del 2012. Se abrió paso para esto también con la aprobación en junio de 2012 del “marco jurídico para la paz” ya que es una herramienta para dar paso a un proceso de paz, “El proyecto establece medidas como la suspensión de la pena, la posibilidad de que haya vocería política y elegibilidad para los desmovilizados, tratamiento diferenciado para los actores del conflicto y criterios de priorización y selección de los delitos más graves para ser investigados.”²⁵² Aunque ya se ha concretado la fecha para iniciar los diálogos, a mediados del mes de septiembre han sido abatidos alias “Samuel” el segundo cabecilla del frente tercero, y “Danilo García” comandante del frente 33 de las FARC.

En Tumaco hace presencia el frente número 29 de las FARC y la columna móvil Daniel Aldana quienes son responsables de los hechos ocurridos el 01 de febrero del 2012, como se mencionó aun no hay bases de datos accesibles sobre lo ocurrido en este años, pues la del observatorio de la vicepresidencia no han actualizado la información y la del CINEP no registra datos tampoco. Haciendo un sondeo de los medios de comunicación y recordando lo que el informe de la CNAI vaticinaba Tumaco ha sido lugar de diferentes ataques por parte de las FARC, hagamos un breve repaso histórico de la situación en este municipio.

²⁵⁰ *Ibíd.*, Pág.19.

²⁵¹ “Estas compañías están conformadas entre 25 y 35 personas. Éstas operan en grupos de no más de cinco personas. Actualmente, la mayoría de sus acciones se caracterizan por penetrar las líneas de guardia de diferentes estructuras militares y operan *embadurnados* de aceite quemado, caminan descalzos y se les llama ‘pisa suaves’ porque no se sienten sus pasos.” *Ibíd.*, Pág. 23, según un testimonio de una ex guerrillera, en un artículo online de la revista Semana, asegura que esta modalidad la practican niños entre los 8 y 16 años. “*relato de una pisa suave*”, 08 de julio de 2012, (www.semana.com) (Consulta: 15-09-12).

²⁵² El Tiempo, “*Marco jurídico para la paz ya es ley; solo falta la conciliación*” (en línea), 14 de junio de 2012, (www.eltiempo.com) (Consulta: 31-08-12).

En el informe de Echandía con los datos que él trabaja se evidencia que en el departamento de Nariño desde la década de los 90 las FARC muestra un predominio pues las acciones llevadas a cabo superan siempre las de las FF.MM situación que se presentó sostenidamente hasta 2011 y muy seguramente para el 2012.

En un comparativo departamental, se observa que muchos departamentos ya no muestran la misma actividad guerrillera que en otros años, es decir ha disminuido y en algunos ha desaparecido por completo mientras que en Nariño, la situación se mantiene.²⁵³ Esta situación no es ajena hablando concretamente ya del caso de Tumaco, según los datos del Observatorio de DDHH y DIH de la vicepresidencia de la república, de 1998 al 2000 no se presentaron acciones por parte de las FARC, a partir del 2001 empieza un accionar ascendente con una leve disminución para el 2008 y 2009 con 6 y 8 acciones respectivamente, iniciando de nuevo una escalada con 14 acciones en 2010, la información para el 2011 no se encuentra discriminada por actores, pero se contabilizan 25 acciones en total para todos los grupos armados, y muy seguramente la mayoría sino el total fueron realizadas por las FARC.

6.2.2 *¿Qué piensan las FARC sobre Santos?*

En un comunicado del 14 de mayo²⁵⁴, “Timochenko” habla sobre un tema que en el mes de septiembre está ocupando la agenda política y es el proceso de paz, sin embargo este comunicado es de mayo y aunque se critica el accionar del gobierno con respecto a los jefes guerrilleros muertos por las FF.MM deja muy claro el panorama que debe haber para sentarse a negociar. Sin embargo se utiliza un verbo para descalificar la iniciativa del presidente cuando se afirma “Santos, farfulló acerca de su intención de diálogo con las FARC”, la frase siguiente pareciera estar ahí para desmentir esas intenciones: “Unos días después molía a bombas el campamento del comandante Jorge Briceño. Durante más de un año abusó con su ficción de la llave, lo cual no excluyó el ataque mortal al camarada “Alfonso Cano”, el hombre que tomaba más en serio el asunto y movía al resto del secretariado a posibilitar contactos. Santos sabía muy bien eso, lo que no le impidió llorar emocionado” señalando de esta manera la doble moral del gobierno, queriendo igualmente sacar en limpio la moral de las FARC, que como se mostró con el pronunciamiento del presidente Santos respecto al consejo de seguridad de Tumaco era doble, en síntesis, hay acusaciones de doble moral de ambas partes. Finalmente asegura que sentarse a dialogar con las FARC no implica una rendición y entrega de ningún tipo, sino la existencia de una Colombia distinta, que espera que pueda llevarse a cabo “sin más ases bajo la manga”.

²⁵³ Pág. 28

²⁵⁴ Jiménez, Timoleón, “Sin más ases bajo la manga, Santos” (en línea), (www.cedema.org) (Consulta:30-08-12)

En una entrevista hecha a “Timochenko” por el semanario voz con respecto a los actuales diálogos que se inician dice sobre el presidente: “Santos no es sólo heredero de la seguridad democrática, sino además uno de sus protagonistas estelares. De hecho, con maquillajes al nombre, ha continuado con ella. Pero como él mismo lo dice, decidió asumir los riesgos de dialogar y dio pasos positivos en ese sentido.”

En la declaración pública del 22 de julio de 2012²⁵⁵ se afirma que no hay ninguna diferencia ideológica que separe el actual gobierno frente al anterior, y que el presidente Santos intentó deslindarse de los nexos tradicionales con la “mafia narco paramilitar” pero en vano, reafirman la posición de las FARC diciendo que estas se oponen a su gobierno neoliberal y a sus locomotoras

Sobre la situación que se vive en el Cauca se escribe que “lo que Santos y toda la oligarquía rendida de rodillas ante el gran capital sostienen en sus discursos y medios de comunicación, es que son las FARC, a quienes no vacilan en calificar con los más groseros adjetivos, quienes llegaron al Cauca a perturbar la vida de sus habitantes”, esto deberá ser analizado más adelante pues es un claro ejemplo de imputación de responsabilidades en el otro.

En otro comunicado titulado “*De Santander a los Santos*”²⁵⁶, *de Gaitán a Marulanda*” hacen mención al libro “Santander” del “filósofo irreverente” Fernando González donde este califica a Santander de “ impostor de ladino y mañero, formalista y cruel, simulador y artero, hipócrita y servil, precursor del clientelismo y maestro en delinquir sin dejar pruebas: cualesquier parecido con Santos, Uribe, Pastrana”, entre otros, por lo cual se hacen estos calificativos extensivos al actual presidente, y marcando también historia repetida de mandatarios de este corte.

Hay una imagen, un foto montaje que precede un comunicado del 22 de junio de 2010²⁵⁷ y es la de Santos dándole un beso al presidente Uribe, de alguna manera como un gesto de recibimiento y aceptación del nuevo cargo que Santos debía emprender, en el texto se manifiesta que las elecciones en donde se eligió a Santos es un “triumfo ilegítimo del continuismo”, lo principal de este comunicado es que el gobierno de Santos va a ser una extensión del gobierno de Uribe “la abyecta defensa del militarismo oficiado por Uribe y su llamado a crear nuevas leyes garantes de impunidad castrense, anuncian lo que vendrá durante el periodo presidencial de Juan Manuel Santos”, aunque las FARC visualizaban ese panorama, definitivamente hay una diferencia entre un gobierno y el otro particularmente a lo referente a la situación del grupo armado, pues este gobierno encabezado por Santos decidió abrir paso para iniciar unos diálogos de paz y dar por terminado la guerra que

²⁵⁵ (www.farc-ep.com) (Consulta: 16-09-12).

²⁵⁶ 08 de abril de 2011 (www.farc-ep.co) (Consulta: 3-09-12).

²⁵⁷ “Comunicado frente a las últimas elecciones presidenciales”, op.cit.

sostienen las FARC, es verdad que se han utilizado calificativos para desprestigiar a Santos y su gobierno, entre ellos el famoso “chuky Santos” pero como se citó anteriormente hay algo bueno que se le reconoce y lo afirma “Timochenko” cuando dice que Santos decidió tomar un camino positivo en este sentido, no se vio comentario parecido cuando se analizó el periodo de Uribe.

6.2.3 Balance mediático

El caso de Tumaco a diferencia del otro no se encuentra referido en alguna declaración o comunicado de las FARC-EP, a pesar de los pronunciamientos de los medios de comunicación sobre el carácter de la acción.

Primero pongamos de contexto cómo fue descrito este hecho sucedido el 01 de febrero en Tumaco, por los siguientes medios de comunicación: el periódico El Tiempo y El Espectador.

En términos generales lo ocurrido en Tumaco fue el producto de una explosión ocasionada por una motobomba cargada con *anfo*²⁵⁸, puesta por guerrilleros del frente 29 de las FARC-EP, en donde varios uniformados y civiles murieron y otros salieron heridos.

PERIÓDICO EL TIEMPO.²⁵⁹

Después de imputarle a las FARC los acciones del 01 de febrero, los medios de comunicación y en este caso dos de los más importantes medios escritos, señalan la presunta alianza que existe entre los “rastros” y las FARC. En un titular del 1 de febrero “*Alianza entre Farc y ‘Rastros’ estaría detrás del atentado en Tumaco*” se hace mención de las palabras del ministro de defensa en donde este afirma que este atentado solo demuestra el interés de las FARC en conjunto con los rastros para controlar la actividad del narcotráfico.

El 02 de febrero se leyó “muchas gente lloraba en medio de los escombros”, esta noticia tiene un carácter diferente por cuanto lo principal es mostrar el testimonio de una de las personas que estuvo cerca al lugar de lo ocurrido, el encabezado de la noticia comienza “A la 1:55 de la tarde, hora en la que un gran número de estudiantes van a clases y sus padres, al trabajo, Tumaco fue estremecido por el impacto de una bomba que terroristas camuflaron en una motocicleta y ubicaron frente a la estación de Policía”

Se menciona que la estación que fue blanco de la explosión estaba rodeada por almacenes, estancos, bares y viviendas y a una cuadra estaba el CAM. El testimonio del pescador señala que: “Fue una explosión horrible. Yo estaba a tres cuerdas de la estación y solo pude

²⁵⁸ Es una mezcla de nitrato de amonio y un hidrocarburo. Es utilizada por las empresas mineras y de demolición, (www.explocen.com.ec) (Consulta: 19-04-12)

²⁵⁹ Todas las noticias del tiempo en su versión online fueron consultadas el 01 de marzo del 2012.

ver una enorme polvareda y las llamas seguidas de llantos y de gritos de la gente... Dejé tirado el pescado en la calle y salí corriendo a auxiliar a los heridos que quedaron tendidos en los andenes", "Había mucha gente en el suelo, llorando en medio de los escombros y del humo. Por fortuna, las instalaciones del hospital están muy cerca. Con mis compañeros llegamos a pie con los heridos en camillas. Tenían fracturas en piernas y brazos y sus rostros estaban cubiertos de sangre".

Se menciona que el hecho fue ocasionado por una motocicleta, es decir una moto-bomba con 50 kilos de *anfo*, igualmente se puntualiza que en esta zona del país, se venían presentando diferentes atentados de las FARC con el fin de intimidar a comerciantes que no querían pagar extorsión.

“Capturado por atentado de las FARC en Tumaco se declaró culpable” es el titular del 03 de febrero de 2012, donde según el acusado afirma que la motobomba estaba cargada con 45 kilos de *pentonita*²⁶⁰, se hace un recuento de los muertos y heridos, el periódico habla del hecho refiriéndose a la “ofensiva terrorista”.

En esta noticia también se destacan las palabras pronunciadas por el presidente Juan Manuel Santos en el consejo de seguridad realizado en Tumaco al llamar a las FARC unos hipócritas al hablar de paz mientras cometen actos de terrorismo.

DIARIO EL ESPECTADOR.²⁶¹

En el espectador del 01 de febrero en la sección judicial tenemos el titular “lo de Tumaco es un actor de sevicia contra la población: Vargas Lleras”

En él se afirma que el ministro de interior Germán Vargas Lleras, califica el atentado en tumaco como un acto de sevicia, a demás de agregar que “la actitud de esa guerrilla es contradictoria, pues mientras asesinan civiles y uniformados, aseguran tener voluntad de liberar secuestrados” dice el periódico; se le imputa el hecho al frente 29 de las Farc.

En la noticia del 04 de febrero: “*Lo que esconde la estrategia de las Farc*”, se habla de un doble discurso de las Farc, “que comenzaron el año hablando de paz y luego sometieron al país a una ola de terror”

Según este las razones de las FARC para atacar Tumaco al igual que Cajamarca, Villa Rica, reflejan es “La necesidad de llegar con una imagen fuerte a un eventual proceso de paz, liberar presión en la frontera con Venezuela para que su máximo comandante pueda establecer su zona de operaciones con tranquilidad y proteger sus alianzas con las bandas criminales. Esas serían las principales razones” además de “hacer que la Fuerza Pública se

²⁶⁰ Son cilindros de pentolita (mezcla entre PENT y TNT) y tienen un alto poder de detonación, (www.explocen.com.ec) (Consulta: 19-04-12).

²⁶¹ Todas las noticias del diario el espectador en su versión online fueron consultadas el 05 de marzo de 2012.

concentre en esa zona y liberar presión en la frontera con Venezuela, para que Timochenko reorganice sus frentes”.

También como en El Tiempo, se enfatiza sobre las supuestas alianzas entre las BACRIM y las FARC “Las negociaciones entre Farc y BACRIM se están haciendo entre mandos medios. Para las autoridades es claro que sin esa alianza y la autorización de la banda criminal el grupo guerrillero nunca hubiera entrado a Tumaco (Nariño). Es tal la cercanía de las Farc con estas organizaciones, que están recibiendo plata de Víctor Patiño Fómeque. Esta alianza no es por acuerdos ideológicos, sino por necesidades logísticas, el tráfico de armas y la droga”.

En el titular del 01 de febrero: “*Atentado enluta a Tumaco, Nariño*”, se especifican los muertos y heridos, siete personas perdieron la vida, y hubo 70 heridos, entre ellos 36 eran civiles y los otros 34 uniformados.

El 17 de febrero, una noticia referida a los responsables de la explosión: “capturan a cinco responsables del ataque en Tumaco” afirma que se capturó a cinco de los seis autores materiales del ataque terrorista, según esto los “delincuentes” pertenecían a las RAT redes de apoyo al terrorismo, creada por las FARC, los guerrilleros eran alias, “alex”, “familita”, “muñeco”, “el cholo”, y Gerardo Chávez Portocarrero.

Pero no solo las noticias condicionan el discurso de las FARC, sobre el caso de Tumaco también hubo un pronunciamiento por parte del presidente Santos después de un consejo de seguridad realizado en Tumaco, llama a lo ocurrido “actos cobardes, actos terroristas, actos demenciales”, “que alguien ponga una bomba de semejante magnitud y cause semejantes daños, y que afecte sobre todo y ante todo la población civil, eso no tiene explicación alguna”.

En el documento cuando se habla de las víctimas se busca hacer énfasis sobre el carácter inocente de las personas que ahí estaban resaltando algunas características como que muchos eran niños, que entre los muertos estaba la coordinadora del Sisbén “una persona dedicada 24 horas al día a ayudar a los más pobres, a llevarles los subsidios, a llevarles las ayudas, una persona que lo único que hacía era el bien”, entre otras personas por lo cual califica de actos demenciales de terrorismo, esta dimensión demencial a la que hace referencia el presidente, de cierta manera tiene implícito la idea de que las FARC, sus miembros están locas o padecen alguna enfermedad mental.

El análisis de los hechos ocurridos deja claro para el presidente que los fines que estaban persiguiendo las FARC con este atentado es atemorizar o ablandar al gobierno, pero que lo que están consiguiendo es el endurecimiento del gobierno y de la fuerza pública

Afirma que el terrorismo no trae sino miseria, pobreza y tristeza, para el presidente estos actos “no tienen ninguna justificación y repito: lo que hace es alejar cualquier posibilidad

de paz”. Habla de un doble juego por parte de las FARC, ya que “esa doble moral no la entiende nadie” pues por un lado hablan de paz pero por el otro siguen cometiendo actos terroristas

De documentos aquí presentados pueden destacarse principalmente varios aspectos que deben ser tomados en cuenta:

Primero el tipo de calificativos que utilizan para referirse a las FARC, segundo los adjetivos que describen el hecho, tercero la relación que establecen entre las BACRIM y las FARC, cuarto los intereses que dicen impulsaron la acción.

Una vez mostrado rápidamente este panorama, apuntar que esta acción puede abordarse desde dos puntos de vista diferentes, el primero es el de la utilización de armas no convencionales, según lo establecido por el DIH o desde la muerte de civiles, la primera forma de abordar la cuestión sobre este caso, es analizar los comunicados que por esa época salieron sobre el hecho en concreto o sobre estos temas en particular. Una segunda posibilidad, es consultar “las partes de baja” que las FARC-EP periódicamente suben en sus páginas y donde se especifican las acciones llevadas a cabo, los soldados dados de baja, etc.

6.2.4 Análisis del caso.

Como ya se mencionó anteriormente en este caso no se cuentan con declaraciones explícitas al hecho como en el caso del secuestro. A pesar de que fue un caso que fue cubierto extensamente por los medios de comunicación al ser sobresaliente sobre otros ataques, y en donde además se quiso poner de manifiesto las presuntas alianzas de las FARC con la banda criminal de “los Rastrojos”, como ya se mostró al hacer el balance de noticias.

Como fuentes principales trabajé por un lado, con la información sobre las partes militares publicadas, atribuidas al Comando Conjunto de Occidente y por otro con la declaración pública del grupo armado del 06 de mayo de 2012, que hace alusión a los hechos presentados por aquella época; las “recomendaciones a la población civil” insertas en un comunicado dirigido a la población de Toribio, y una entrevista hecha a “Alfonso Cano” por un periodista español.

La explosión a la estación de policía en el municipio de Tumaco pone de relieve por un lado una consecuencia práctica de las acciones de las FARC que son la muerte de civiles y el uso de armas no convencionales para atacar sus objetivos. Desde el punto de vista del DIH ninguna de estas dos acciones están permitidas sin importar la justicia de la causa o el motivo. Las normas consignadas en el DIH regulan los objetivos legítimos, la distinción entre combatientes y civiles y las armas que es permitido utilizar, punto que tocaré con más

detalle cuando analice como la alusión al acogimiento de las normas del DIH funciona para legitimar la violencia.

Apliquemos entonces las categorías de análisis encontradas en los diferentes documentos con los que trabajé en este apartado para ver finalmente si estas acciones fueron o no justificadas por las FARC.

Objetivos militares legítimos

Es muy común en lo que tiene que ver a la violencia argüir que los blancos utilizados, son objetivos legítimos, si bien esta legitimidad puede venir desde diferentes puntos, por ejemplo considerar como objetivos legítimos los consagrados en el DIH, haciendo alusión al principio de distinción, que separa los civiles de los combatientes u objetivos militares. Los combatientes son los miembros de las fuerzas armadas de una parte en conflicto y los objetivos militares son los que contribuyen a la acción de enemigo.²⁶² La legitimación también puede venir de la aceptación por parte del grupo armado de un fin inmediato que está justificado porque contribuye a la consecución del objetivo final de alcanzar el poder.

Traeré a colación el texto completo sobre las partes de baja del Comando Conjunto de Occidente.

“Primero de febrero a las 14:00 horas 5 minutos, unidades de las FARC atacaron con explosivos el cuartel del cuarto distrito del departamento de policía de Nariño, ubicado en el centro del municipio de Tumaco, al mismo tiempo se realizaba allí un consejo de seguridad presidido por un general y tres coroneles de la institución en el que se planificaban medidas encaminadas a dar de bajas o encarcelar a mas revolucionarios y dirigentes sociales de la región. Resultados: 7 policías muertos y 48 más heridos, destruido totalmente el edificio y sus instalaciones”.²⁶³

Un argumento claro que si bien no se especifica que este sea el motivo por el cual se llevó a cabo la acción, pero que pudiera serlo, es el de destacar que en la estación de policía se estaba llevando a cabo un consejo de seguridad con el objetivo de buscar medidas para acabar con “los revolucionarios” o “dirigentes sociales de la región”, con lo cual se manifiesta el carácter legítimo del objetivo, y un motivo añadido al de debilitar las fuerzas del Estado. Sin embargo este texto es descriptivo desde un nivel militar antes que argumentativo por lo cual debe complementarse.

En otro documento, una declaración pública, las FARC dejan claro cuáles son sus objetivos: “Nuestros únicos objetivos militares son las fuerzas armadas del Estado colombiano y las bandas criminales a su servicio. Ellas tienen a su cargo la guerra y son por

²⁶² Comité Internacional de la Cruz Roja, “*Métodos y medios de guerra*”, (en línea), (www.icrc.org) (consulta: 17-06-12).

²⁶³ Comando de Dirección Columna Daniel Aldana, “*Parte militar*” (en línea), 07 de febrero de 2012, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 03-03-12).

tanto nuestro blanco”²⁶⁴, esto lo dicen por un lado para desmentir lo que por esa época el gobierno les atribuía como una campaña terrorista, y para resaltar la legitimidad de los blancos de las acciones que llevan a cabo, demostrando implícitamente que hacen uso de la distinción entre civiles y militares. Al mencionar como un objetivo legítimo a las BACRIM, se está negando tácitamente la relación con estos. Sin embargo esta aseveración no es suficiente para descartar esta relación.

Culpabilidad del enemigo.

Esta clase de argumentos hace referencia al otro, al enemigo, como único causante de ciertas situaciones históricas, de un concreto contexto social, económico y político que desencadenó la situación de conflicto armado. En palabras de Franco: “la parte que inicia la guerra se siente obligada a demostrar o simular que no ha sido ella quien rompió la paz, trasladando la responsabilidad a otro, o relocalizando históricamente el origen de la guerra”.²⁶⁵

“Los amos del capital y de la tierra, su aparato de terror y sus apoyos extranjeros se niegan a admitir que su actitud asesina es la única causante de esta guerra”²⁶⁶, si estamos en guerra es por el papel de los amos del capital que explotan el territorio colombiano, ellos son los verdaderos culpables detrás de la violencia, pues ellos son responsables del actual contexto socio-económico.

Asimetría de la lucha

En la entrevista hecha a “Alfonso Cano” se dan luces sobre el punto aquí tratado de las armas no convencionales:

“La norma sobre el uso de armas no convencionales, es una reglamentación para la guerra entre naciones que no puede abarcar a movimientos populares como el nuestro que se armó desde un comienzo con palos y machetes para defenderse de una agresión gestada y ejecutada por el Estado, con la contribución militar, financiera y tecnológica de la Casa Blanca”.

La motobomba que fue el artefacto utilizado en el ataque, es un arma no convencional y no está permitida por el DIH, este comentario de “Alfonso Cano” pone de manifiesto lo mencionado sobre el carácter irregular de la lucha guerrillera, los guerrilleros no cuentan, se supone, con medios para proveerse de armamento de última tecnología. Sin embargo este es un tema que debe ser abordado con mucha cautela, pues por un lado como se mencionó anteriormente la guerrilla debe acceder a un proceso de regularidad con respecto a su lucha, no obstante ese lazo entre regularidad e irregularidad no se termina de romper,

²⁶⁴ *Ibíd.*

²⁶⁵ Franco, *op.cit.* Pág. 65.

²⁶⁶ Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, “*Declaración pública*” (en línea) 06 de mayo de 2012, (www.cedema.org) (consulta: 17-06-12).

muestra de eso es el estado actual de la guerrilla de las FARC con sus formas de financiación, de organización y de actuación.

Atribución externa de responsabilidades

La atribución externa de responsabilidades juega un papel importante al momento de legitimar la violencia, más aun cuando el tipo de acciones de las que se hablan son difíciles de justificar, excepto que se presenten como reacción a una acción ilegítima.

En la misma declaración pública las FARC hacen referencia a que los integrantes de la Policía en el asalto al cerro de Santana en el Cauca “emprendieron la huida al reconocer la superioridad de la fuerza guerrillera” y utilizaron a la población como escudo, obligando “a la insurgencia a penetrar a los poblados a fin de golpearlos” y enfatizan que esta actitud de los miembros de la policía es habitual, lo cual quiere decir que si la población civil ha salido herida es precisamente por este comportamiento desencadenado por la fuerza pública y no porque en algún momento las FARC hayan considerado atacar a la población civil.

Con respecto a esta posición del grupo armado hay que mencionar que existe un documento, una advertencia si se quiere que hacen las FARC-EP a la población civil titulado “Recomendaciones a la población civil colombiana”, las ideas centrales de este texto son: la población civil no debe dejar que los policías o militares utilicen sus vehículos particulares o de transporte público, en caso de ser obligado a transportar militares o policías en vehículos particulares, entregar las llaves, no se deben abordar vehículos militares y si se está en carretera conducir a una distancia de 500 metros respecto a los mismos, no deben ser su guía, deben abstenerse de ingresar a “guarniciones militares o a cuarteles de policía”. La existencia de ¿estas “recomendaciones” regulan o condicionan la participación que le pueden atribuir las FARC a la población? Si bien la policía cabe dentro de lo que podría llamarse el enemigo de las FARC, no se puede negar la función que estos tienen en el establecimiento del orden, y de la utilización que hacen de ellas la población, sin embargo la existencia de este lazo no involucra a la población como objetivo militar.

Estas recomendaciones están adjuntas en un comunicado titulado “*A la población del municipio de Toribio*”²⁶⁷, donde igualmente vemos una atribución externa de responsabilidades ya que se delega la culpabilidad de los hechos (ataque a una estación de policía, muchas viviendas salieron afectadas, sus dueños según las FARC se las habían cedido a la policía y el ejército) al “Estado colombiano”: “lamentamos la muerte y heridas causadas a civiles, así como otros daños ocasionados por los efectos colaterales del combate. Señalamos como único responsable de los daños al estado colombiano, por

²⁶⁷ Comando Conjunto de Occidente, FARC-EP, “*A la población del municipio de Toribio*” (en línea) 16 de julio de 2011, (www.cedema.org) (Consulta: 05-03-12).

mantener personal e infraestructura militar en medio de la población civil”, el DIH también dispone que este tipo de infraestructura debe estar lo más alejada de la población civil, pues siempre deben evitarse las muertes y heridas innecesarias, se hacen mención de algunos artículos en el comunicado, otra razón que deja ver la muy contradictoria posición del grupo armado con respecto a las normas del DIH, porque finalmente se entiende que el Estado debe acogerse a ellas, pero no por lo tanto las FARC quienes combaten irregularmente.

Más adelante agregan “en aras de evitar nuevos daños a la población civil, es necesario impedir la reconstrucción del puesto de policía dentro del área urbana”, es decir, que si las instalaciones de la fuerza pública no estuvieran en áreas urbanas, no afectarían a la población y que es deber de esta impedir que eso suceda por su propio bien.

Después de analizar estos documentos puede apreciarse cuales son el tipo de justificaciones que soportan estas acciones, por un lado en lo que respecta a la muerte de civiles o al ataque de los mismos, lo que puede verse en los textos es que las FARC en ningún momento consideran como parte de su estrategia hacer uso de los civiles como blanco legítimo, si salen afectados es como un consecuencia desafortunada de la guerra, sin embargo el constante carácter de terrorista atribuido al grupo armado, hace que este tema deba ser abordado por el mismo para mostrar su inocencia con respecto a estos actos, para lo cual delegan constantemente la responsabilidad en las fuerzas del Estado tratando de demostrar que sin la acción equivocada del ejercito, o de la policía la población civil no saldría en ningún momento afectada.

“Hace años y dada la intensidad de los combates, difundimos unas normas de comportamiento para que la población civil no permitiera su utilización como escudo (...) ya que crean riesgos”, decía “Cano” en la misma entrevista. Parece que las recomendaciones a la población civil eximieran a la guerrilla de toda responsabilidad y, mientras siga habiendo estaciones de policía o batallones dentro de una comunidad estas van a tener que sufrir el flagelo de la violencia. Sin embargo no es un hecho ciego que las personas, al igual, que las viviendas y otros bienes de carácter civil como hospitales se ven en algunas partes del país constantemente afectados por los ataques de esta guerrilla, atribuir la responsabilidad al Estado colombiano no es suficiente para descartar el aporte de la guerrilla en estas acciones, ahora más que en otro momento, en donde se está buscando poner fin al conflicto con las FARC, este tema debería ser analizado, pues los ataques aumentan y muchos civiles se están viendo afectados, las excusas no deben eximir al grupo armado de su responsabilidad, si entre sus convicciones como señala Cano están hacerse amigo de la población por el carácter estratégico que esta representa para la guerrilla, parece que hoy se hubiera dejado a un lado, para sostener esta guerra a costa de las muertes que fueran necesarias.

Con respecto al uso de armas no convencionales puedo decir después de haber abordado varios documentos de las FARC que este no es un tema que sugiera un atención particular por parte del grupo armado, los carro-bomba, motobomba, burro-bomba, los cilindros-bomba son utilizados constantemente por las FARC en sus ataques, como se pudo observar esta utilización se argumenta en el carácter irregular de la lucha, la asimetría que obliga a valerse de estos métodos para combatir. Al igual que la muerte de civiles presenta un problema en el ámbito del derecho, que no podrá ser abordado mientras el grupo armado no defina su situación con respecto al DIH.

Sin embargo, a pesar de que los ataques a la población civil no están justificados, “Alfonso Cano” en la entrevista acepta que:

“Eventualmente unidades nuestras pueden violentar normas, pero como estamos regidos por unos Estatutos, unas Normas y unos Reglamentos de Régimen Disciplinario estrictos, cimentados en una concepción revolucionaria de la vida, que armonizan las relaciones entre combatientes y también, las nuestras con la población civil garantizando una profunda, sincera, armónica y sólida relación, tomamos los correctivos que señalan nuestros documentos”²⁶⁸.

Se analizaron dos casos de dos períodos distintos. Ambos casos fueron muy característicos de la situación de cada época. Aunque en términos de estas acciones armadas los dos periodos no son excluyentes, pues se produjeron de ambas acciones en los dos periodos, (aunque en cuanto al secuestro ninguno de igual índole); esto permite observar dos situaciones muy particulares del grupo en esta última década. Primero para el período de Uribe las FARC se tuvieron que enfrentar a unas FF.AA potencializadas, mejoradas, sin precedentes, y una política de exterminio de sus fuerzas; así mismo como se mencionó a una incorporación del secuestro como estrategia dentro de su accionar, no solo por los beneficios económicos que este representa sino por su posible oportunidad de interlocución con el Estado para negociar una salida al conflicto, como también para lograr que este liberará igualmente a los guerrillero en su poder; estrategia que resultó, podría decirse fallida, pues muchos secuestrados fueron rescatados como en el caso estudiado, algunos se escaparon, y otros fueron entregados como parte de un gesto unilateral de las FARC. Una de las mayores fichas de las FARC y que esperaban canjear era “Simón Trinidad” quien sigue hoy preso en los EE.UU.

En el período de Santos las cosas cambiaron, no solo porque Santos afirmó que debía reconocerse el conflicto armado interno que vivía el país²⁶⁹, sino porque las FARC en un

²⁶⁸ Op.cit.

²⁶⁹ Santos, Juan Manuel, “‘Si decimos que no hay conflicto armado interno se restringe capacidad de operación de la fuerza pública’, advierte el Presidente Santos” (en línea) 14 de mayo de 2011 (<http://wsp.presidencia.gov.co>) (Consulta: 29-10-12).

comunicado aseguraron que no iban a volver a realizar secuestros extorsivos²⁷⁰ y una vez concretados los acercamientos entre el gobierno y la guerrilla para una mesa de negociación, afirmaron que actualmente no tienen ninguna persona en su poder. En lo que lleva corrido el actual periodo presidencial se le propinaron varios golpes a las FARC como fue la muerte de “Alfonso Cano” y el “Mono Jojoy”, aun así las FARC buscaron acercamientos con el gobierno y manifestaron su deseo de ponerle fin al conflicto armado. Autores como Salazar afirman que lo que actualmente está negociando las FARC es una rendición digna²⁷¹, pues el Estado no va a ceder a sus demandas, ¿afirmación que puede actuar como premonición?, solo el tiempo dará luces sobre esto.

Aunque las FARC quieran negarlo, sí pasan actualmente por una situación de debilidad, no solo por que los mayores ideólogos hayan sido abatidos lo que es evidencia de una situación militar desfavorable, y que *ergo* llevan a una desorientación ideológica con respecto a la tradición, sino porque debido a los constantes ataques como los de Tumaco, los cuales han sido protagonistas este año y no solamente allí, sino en otras partes del país, se enfrentan a una imagen desfavorable frente a la sociedad colombiana, que por mas discursos y acciones como el cese unilateral del fuego (que se lleva a cabo) no ha podido derrumbarse, para lograr una aceptación y legitimación de su lucha, igualmente los calificativos como los de “terroristas” por parte del gobierno no han cesado. En conclusión, los elementos que se mencionaron al inicio tal trabajo como periodos presidenciales distintos, o jefatura guerrillera en manos de diferentes guerrilleros, sí tuvieron y tienen unas consecuencias prácticas tanto al nivel de la lucha guerrillera, como con la relación que el gobierno establece con el grupo armado.

Sin embargo al analizar estos dos hechos aislados, se pierde la oportunidad de mostrar otras muchas otras de las tácticas, o de los argumentos que se dan para justificar y legitimar la violencia, no solo respecto a acciones concretas como se acabo de mostrar, sino en general, con respecto al uso de la violencia como una vía factible para conseguir objetivos políticos. Por esta razón amplió el anterior análisis, inscribiéndolo en una esfera más general, no aplicándolo a acciones violentas concretas, sino a todo lo que la violencia como tal implica. Habrá un tipo de argumentos que exigen un mayor análisis, por la esencia misma, y por las contradicciones que generan.

²⁷⁰ Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP “Declaración pública” (en línea) 26 de febrero de 2012 (www.cedema.org) (Consulta: 30-08-12).

²⁷¹ Salazar, op.cit.

7. HACIA LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA (JUSTIFICACIONES GENERALES).

Culpabilidad del enemigo.

En esta categoría van todos los argumentos que como ya se dijo buscan culpar al enemigo más que de acciones concretas, de un contexto social e histórico particular y por ende de propiciar la situación de conflicto armado.

Esto es muy claro desde la fundación misma de las guerrillas en nuestro país, cuando “Marulanda” documenta este proceso indica que “la violencia gubernamental en el sur del Tolima dirigida a liberales y comunistas llevó a que se formaran pequeños grupos que se enfrentaban a la policía y a los conservadores”.²⁷²

En ese mismo texto el guerrillero señala que la lucha que se gestaba por los años cuarenta y cincuenta, “había surgido como reacción armada del campesino para defenderse de la agresión armada reaccionaria”.²⁷³

“Jacobo Arenas” sobre esto decía que las FARC “somos ante todo un movimiento político obligado por la violencia terrorista del régimen oligárquico”.²⁷⁴

Con respecto al contexto actual que tiene que ver ya con la persistencia de la violencia, si no se ha podido salir del conflicto por una solución dialogada ha sido “por la negación de las clases dominantes a admitir la mínima variante en sus proyectos de dominación económica y política”.²⁷⁵

Los anteriores ejemplos permiten brindan una dimensión histórica de este tipo de argumentos, aunque se observan diversos estilos de escritura, y un uso de adjetivos diferentes para referirse tanto a las FARC como al Estado, es una constante la atribución de la violencia originaria al adversario.

Atribución externa de responsabilidades.

A diferencia de la culpabilidad atribuida al enemigo, este tipo de argumentos tienen que ver las consecuencias concretas de los actos de violencia. Esto quedó bien ejemplificado cuando analicé el caso de Tumaco, donde se atribuía a la policía o al ejército que los civiles salieran afectados. Antes en la metodología se dijo que este tipo de argumentos se clasificaban según hablaran del enemigo, o del grupo (dimensión del “exogrupo” y el “endogrupo”), estas dos categorías junto con la imagen perversa del enemigo hacen parte

²⁷² Marulanda, op.cit. Pág. 3.

²⁷³ *Ibíd.*, Pág. 33.

²⁷⁴ Arenas, op.cit. Pág. 66

²⁷⁵ Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, “Entorno a la paz y la solución política al conflicto armada interno” (en línea), 22 de junio del 2012, (www.cedema.org) (Consulta: 30-08-12).

de la construcción que el grupo armado hace de su enemigo, en un proceso de demostración de incumplimiento como afirma Franco de “principios axiológicos y normativos socialmente aceptados”²⁷⁶ que lleven a una imagen generalizada de ilegitimidad del enemigo, en este caso del Estado, lo que conlleva a legitimar las acciones del grupo armado.

Veamos otros ejemplos:

“No son los guerrilleros colombianos quienes deben responder por las prácticas atroces y genocidas que el Estado colombiano por mano de sus fuerzas armadas oficiales y paramilitares, bajo la orientación de las agencias de inteligencia norteamericanas y el pentágono, se ha encargado de practicar de modo sistemático contra su población durante muchas décadas”²⁷⁷.

2012: al parecer otra posición con respecto al papel de la CIA en el conflicto armado, lo que a mi parece reivindica la proposición de la dimensión estratégica del secuestro.

En otro documento analizan la situación del Cauca que es escenario de constantes enfrentamientos entre el grupo armado y la fuerza pública, este comunicado brinda un ejemplo típico del tipo de argumentos que se incluyen en esta categoría.

Dicen que la Fuerza Pública utiliza a “los habitantes de los centro urbanos como escudos humanos para su protección”.²⁷⁸ Y al ser estos “blanco de las acciones guerrilleras” también “les asiste responsabilidad sobre las consecuencias que en el futuro pueda ocasionar el desarrollo de la confrontación”²⁷⁹. Volvemos apreciar el tipo de argumentos como los de la declaración del 06 de mayo que se citó para el caso de Tumaco. Detrás de estas afirmaciones lo que se está diciendo es que las FARC no se responsabilizan por las consecuencias desfavorables que afecten la población civil.

En la misma entrevista que a “Rodrigo Granda”²⁸⁰ le preguntan que si: “¿ustedes (las FARC) no se arrepienten de haber causado tantos muertos, tanta violencia?”²⁸¹ Y “Granda” responde: “No. Es que nosotros no hemos hecho sufrir a nadie”.²⁸²

²⁷⁶ Franco, 2008, op.cit. Pág. 61

²⁷⁷ *Ibid.*, “Entorno a la paz y la solución política al conflicto armado interno”.

²⁷⁸ Bloque Occidental Comandante Alfonso Cano, FARC-EP, “Por solución política al conflicto social y armado” (en línea), 20 de julio de 2012, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 30-08-12).

²⁷⁹ *Ibid.*

²⁸⁰ “Entrevista de la BBC a Rodrigo Granda” por Sarah Rainsford (en línea) , 14 de septiembre de 2012, (Consulta: 15-09-12) (www.cedema.org)

²⁸¹ *Ibid.*

²⁸² *Ibid.*

Sujetos de derecho.

Esta es una de las esferas que De la Corte, et al, no contemplan en su análisis, pero en vista de que en los últimos años las FARC se hacen llamar sujetos del DIH, lo he introducido como una esfera determinante para comprender como se justifica la violencia. Pero esto no solo es válido desde punto de vista del derecho ya institucionalizado; cuando Benjamin hace su crítica sobre la violencia, apunta a que si una causa se convierte en violencia, es porque incide sobre relaciones morales, las cuales están definidas por los conceptos del derecho y la justicia. El problema del derecho es el problema entre el medio y el fin dice, y la violencia como se mencionó es un medio. Propone unas distinciones entre medios legítimos e ilegítimos y fines justos o injustos, que se cristalizan en el derecho natural y el derecho positivo.

Traigo esto a colación porque las FARC también hacen alusión a un derecho natural como el de rebelión, para el derecho natural nos dice Benjamin no importa el medio utilizado si los fines que se buscan son justos. Es decir que desde este punto de vista la violencia no entraña ningún problema ni discusión sobre su uso, “El derecho natural tiende a justificar los medios legítimos con la justicia de los fines”.²⁸³

Veamos concretamente pues como se manifiesta esta situación, como ya se explicó en el apartado sobre la figura del guerrillero en el DIH, las FARC en un suplemento alegan que tienen todas las características para que les dé el estatuto de beligerante y ser sujetos de DIH a la manera de los conflictos internacionales.

“El alzamiento armado contra la opresión es un derecho universal que asiste a todos los pueblos del mundo, que ha sido consagrado en el preámbulo de la declaración de las DD.HH aprobado por la ONU en 1948 y que además es un derecho consignado en muchas constituciones de las naciones del mundo”.²⁸⁴

Si bien esto es cierto, el hecho de alegar el estatuto de combatiente, y el mismo carácter de la guerra los hace inscribirse en un ámbito más reducido que es el del Derecho Internacional Humanitario, con todas las contradicciones internas que esto implica. Benjamin para el derecho positivo, atribuye la discusión en torno a la legitimidad de los medios independientemente de los fines que se persiguen y esto es lo que el DIH ha buscado regular, pues impone unas normas de comportamiento que no importa la validez del motivo ni la justicia del fin, deben cumplirse.

Citando nuevamente la entrevista hecha a “Alfonso Cano” en donde se muestra una posición de no completa adhesión al DIH, porque pone de manifiesto lo que se analizó anteriormente con respecto al carácter irregular de la guerrilla.

²⁸³ Benjamin, op.cit. Pág. 3.

²⁸⁴ Op.cit., “*Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía*”.

“Respecto al DIH y a sus Protocolos adicionales, mantenemos algunas reservas porque, en ocasiones, dificultan la aproximación a ciertas situaciones, dado que fue concebido y diseñado para conflictos entre naciones y, pese a los protocolos adicionales, no siempre proporciona el justo equilibrio”.²⁸⁵

Es casi inaudito que actualmente con todos los conflictos de carácter interno que se están dando en el mundo, se cuente con una reglamentación tan confusa con respecto a los mismos, claro que se entiende cuando se recuerda en la violencia que funda derecho y que sostiene al Estado dándole su legitimidad y legalidad, reglamentar un derecho que le de legalidad a este tipo de levantamientos armados, sería admitir que los Estados no cuentan con todas las herramientas necesarias para sostener una situación de equilibrio social, económica y política, al igual que aceptarían perder el monopolio legítimo de la violencia.

Estas las justificaciones para buscar una legitimidad en el plano del derecho positivo, sin embargo veamos desde otro punto de vista.

“La rebelión es un derecho natural independientemente de que haga parte de un cuerpo normativo y predomina por encima de la legalidad por la legitimidad derivada de las justicia de sus actos” lo que confirma la anterior tesis de Benjamin sobre la relación medio-fin desde el punto de vista del derecho natural. Esta idea también está consignada en el bolivarianismo y se mostró cuando se analizó la ideología y el tema del secuestro, en la idea de que la rebelión está justificada si un régimen es tirano o injusto.

Estas justificaciones se valen tanto del derecho natural y positivo, aunque sobre el primero puede decirse que se utiliza no para legitimar las diferentes formas de la violencia o acciones en que se puede concretar, sino para justificar la violencia que apareció en un principio como un medio para alcanzar un fin; el derecho positivo por otro lado vemos que ante la inevitabilidad de la violencia intenta es regular el alcance de este imponiendo regulaciones en su uso, sin importar el fin.

Imagen perversa del enemigo.

Consiste en mostrar una imagen distorsionada de los miembros del enemigo, de sus objetivos y sus causas si es el caso. De crear un estereotipo negativo del otro.²⁸⁶ Como menciona Franco “la proyección del enemigo es pilar fundamental de la justificación, porque a partir de ella y su articulación a los motivos, se excusa la acción bélica o se funda la pretensión de causa justa”.²⁸⁷

Marulanda escribió en sus cuadernos de campaña el “daño infligido a nuestra patria por quienes vienen desde hace tres décadas lucrándose con este holocausto que aun no

²⁸⁵ Op.cit.

²⁸⁶ De la Corte, et al. Op.cit., Pág. 4.

²⁸⁷ Franco (2008), op.cit., Pág. 68

termina”.²⁸⁸ El término holocausto se sabe se aplica para hablar del genocidio cometido contra la población judía por el nacionalsocialismo durante la II guerra mundial, lo que metafóricamente está comparando este fenómeno con la violencia de los primeros treinta años.

Actualmente otros calificativos son los que se le aplican al gobierno, en el periodo de Uribe su gobierno se calificaba de “régimen espurio” “régimen de horca y motosierra, criminal, destripador”²⁸⁹, lo que está poniendo en evidencia la relación de este régimen con el paramilitarismo. Para el gobierno de Santos los calificativos son menos sangrientos si se quiere, se lo califica como un “régimen ilegítimo, totalmente resquebrajado y en grave situación de ingobernabilidad”.²⁹⁰ Hay otro tipo de calificativos como guerreristas, terroristas, oligarcas, arrodillados del imperio, entre otros.

Victimización del endogrupo.

Justificar cualquier agresión entre grupos es mucho más fácil “si tal acción puede remitirse a alguna clase de sufrimiento o de adversidades padecidas por el endogrupo y de las que el exogrupo pueda ser responsabilizado”.²⁹¹

Sobre este punto seré breve pues en otras citas esto se ve indirectamente, mejor en el apartado sobre la culpabilidad del enemigo. En la misma entrevista citada hecha a “Granda” a la respuesta de si se arrepiente de la violencia provocada, este responde que “Nosotros no hemos provocado esta guerra. Nosotros somos víctimas de esta guerra, y es el Estado colombiano el culpable de todo lo que ha habido acá durante todo este periodo”.²⁹²

Tradicición letrada.

Sobre la tradición letrada, ya se ha mencionado bastante en la ideología, y se ha mostrado como no solo encuentran en el bolivarianismo y el marxismo-leninismo, una guía de acción, sino una justificación para la violencia, aunque hay que destacar que la influencia comunista se ve claramente en los guerrilleros que hicieron parte de la fundación de las FARC y que estuvieron haciendo un trabajo ideológico en las primeras dos décadas, actualmente esa influencia y esos argumentos están ausentes, ocupando un papel preponderante las ideas del “Libertador”.

Sobre esto solo quisiera agregar lo que ya se dijo someramente acerca de los distintos componentes ideológicos, uno de tradición europea y otro de tradición latinoamericana,

²⁸⁸ Marulanda, op.cit., Pág. 32.

²⁸⁹ “Las FARC-EP 44 años de resistencia por la nueva Colombia, La Patria Grande y el Socialismo”, entrevista hecha a “Jesús Santrich”, por la Cadena Radial Bolivariana, la voz de la resistencia (en línea), tomada de (www.abnnoticias.com) 12 de agosto de 2008, (www.cedema.org) (Consulta: 8-04-12).

²⁹⁰ Op.cit., “Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía”.

²⁹¹ De la corte, et al. Op.cit., Pág. 9.

²⁹² Op.cit.

apoyándome en una proposición de Bao cuando analiza en fenómeno guerrillero latinoamericano:

“Sus particulares búsquedas de legitimidad intentaron apoyarse en los signos ideológicos propios de la corriente hegemónica de la nueva izquierda, en la lectura de su problemática nacional e internacional, así como de la reapropiación de tradiciones de resistencia popular, fuera de su no siempre convergente accionar político y militar”.²⁹³

Violencia como último recurso.

Y por supuesto por la misma dinámica que la violencia entraña, muchas veces no se quiere argumentar que se tiene una disposición hacia la violencia como primer o único camino, por ejemplo como lo hace el marxismo, ya que existen diversas formas de solucionar un conflicto o problema, “el recurso a la violencia sólo resultaría legítimo en aquellos casos en los que el resto de estrategias de afrontamiento más o menos pacíficas no fueran viables”.²⁹⁴

Desde la proclama del programa agrario de los guerrilleros, se establece que la única opción viable es finalmente la violencia, ya que en su lucha por el cambio del régimen las guerrillas intentaron primeramente la vía pacífica, la vía de “la lucha democrática de las masas” y “las vías legales que la Constitución de Colombia señalan” sin embargo dicen los guerrilleros que firman el programa entre ellos “Marulanda”, “Yosa”, “Arenas” entre otros que la vía pacífica “nos fue cerrada violentamente (...) nos tocó buscar la otra vía: la vía revolucionaria armada para la lucha por el poder”.²⁹⁵

“Granda” en la entrevista al hablar del trabajo que hizo en la guerrilla “Marulanda” menciona que luego de “innumerables gestiones políticas por la paz que no fueron atendidas, se alzó en armas para sobrevivir y luego para luchar por el poder político”²⁹⁶ al igual sobre la fundación de las FARC refiere que “a millares de campesinos y gente humilde de las zonas rurales se les persiguió y se les obligó a seguir el camino de la guerra como necesaria y legítima defensa”.²⁹⁷

En otra entrevista, la hecha a “Alfonso Cano” se le pregunta que “¿Por qué tiene sentido la lucha armada para las FARC y no la defensa a través de vías democráticas de los ideales políticos y las transformaciones socioeconómicas que consideran necesarias?”, y este responde que “Porque en Colombia a la oposición democrática y revolucionaria, la asesina la oligarquía. La masacre de la Unión Patriótica es la muestra palmaria”²⁹⁸.

²⁹³ Melgar Bao, op.cit., Pág. 16

²⁹⁴ De la corte, et al. Op.cit., Pág. 8.

²⁹⁵ Op.cit.

²⁹⁶ Op.cit.

²⁹⁷ Ibíd.

²⁹⁸ Op.cit.

No solo por las atrocidades que puede entrañar la violencia se hace alusión a ésta como el último recurso. Solo viéndolo desde este punto de vista sería como afirmar y aceptar que las personas tienen una predisposición a la violencia, y no es así. Más allá de los elementos psicológicos que una afirmación como esta entraña, lo que quiero señalar es que este tipo de justificaciones lo que muestran es un elemento de verdad, ya que la resistencia al régimen es oprimida y acallada, aun en la última década, como se quiso exponer con el caso de las “chuzadas” del DAS. Si actualmente faltan garantías para asegurar la oposición, muchas más faltaban en esa época, hoy día hay muchas organizaciones de Derechos Humanos, y muchos progresos en ese ámbito, que poco a poco han ido transformando esa sensación de inseguridad, sin acabarla por completo, y es que creo que la oposición debe enfrentarse a este tipo de situaciones, independientemente si es centro, izquierda o derecha, ya que sus posturas tienen que ver con el desafío de la legitimidad gubernamental, y lo que esté por fuera de ésta no es aceptado, por razones que anteriormente ya se expusieron cuando se habló de la violencia que funda derecho.

8. CONCLUSIONES.

Hemos visto pues diferentes tipos de argumentos; podría decirse entonces que basándonos en las categorías metodológicas que se aplicaron, todas con excepción de la “deslegitimación de la víctimas”, recogen los argumentos más importantes para la justificación y legitimación de la violencia de las FARC-EP. Podría pensarse que esto se debe al mismo proceso de legitimación, pues si se quiere que haya una aceptación por parte de la comunidad interpretativa externa, (la que recibe los mensajes de persuasión y legitima o no las finalidades o las razones que el grupo expone), no se podrá hacerlo si se pone a las víctimas por fuera de los valores y la moral de la misma comunidad.

Concretamente, el cuerpo argumentativo justificatorio de la violencia de las FARC-EP se construye alrededor de: la atribución externa de responsabilidades, la tradición letrada, la alusión al derecho, la culpabilidad del enemigo, la victimización del grupo armado, violencia como último recurso, y la imagen perversa del enemigo; siendo las tres primeras categorías las de mayor presencia y mayor importancia.

Ya se explicó cómo la primera hace alusión a las acciones concretas que en la introducción del trabajo la inscribimos en la esfera de los fines militares u objetivos, que en sus consecuencias tienen efectos secundarios que no corresponden con los fines políticos del grupo ya que resultan desproporcionados, por esta misma razón la atribución de las responsabilidades al enemigo cobra vital importancia para no acentuar la imagen negativa que del grupo se tiene.

La tradición letrada, independiente de las contradicciones que entraña en este caso, permite constatar el elemento ideológico aun presente en la existencia del grupo armado y su accionar, su apego a principios que históricamente han formado el carácter mismo de la

lucha, que en correspondencia con la función directiva del comportamiento que tiene la ideología, se hace necesaria la demostración de estos constantemente. Esto muestra uno de los cuatro elementos que Franco expone sobre el proceso de legitimación, y es la alusión y demostración de “un conjunto de causas y propósitos centrados en valores”,²⁹⁹ valores que en ocasiones para las FARC parecen tener un universalidad, cuando se llaman portavoces del pueblo, además de reforzar la idea sobre la función de la ideología en la legitimación de la violencia política.

La tercera, que es la de destacar a las FARC como un grupo sujeto de derecho, tiene también que ver con otro de los elementos que menciona la autora, y es que los grupos en su proceso de búsqueda de legitimación deben demostrar una pretensión de rectitud normativa con respecto al recurso de la violencia.³⁰⁰ Desde el derecho positivo, puede decirse que ese proceso es de época reciente, pues si bien las FARC han sido ambiguas en cuanto a la aplicación del DIH, en la última década ha habido una necesidad de demostrar su apego a las normas que este consagra, precisamente para alcanzar el pretendido estatus de beligerante de *jure*, pues desde el interior de la organización misma se categorizan las acciones como si de *facto* lo tuvieran.

Las anteriores explicaciones no solo demuestran la importancia del despliegue de una acción discursiva como fundamental del proceso de legitimación, sino también la importancia que entraña el estudio de este mismo proceso, como parte importante para entender la fundación y la existencia continuada del fenómeno de la violencia revolucionaria. No solo para comprender sus causas y motivaciones sino para encontrar un salida que solucione de manera real los problemas que esta entraña. No obstante, para que esto pueda suceder, se necesita también de una conceptualización o entendimiento de los fenómenos desde una perspectiva que no oscurezca su estudio, sino que posibilite su comprensión, sobre esto quiero apuntar nuevamente sobre el carácter “terrorista” que se le imputa a las FARC-EP.

Con respecto a las conceptualizaciones que se hicieron, quiero agregar que si bien es cierto que las FARC han utilizado acciones que pueden catalogarse en la esfera de terroristas, no lo ha hecho de manera sistemática, si la población civil se ha visto afectada es producto de unas consecuencias indeseadas del fin militar, como lo es el ataque a las estaciones de policía que son tan comunes en su accionar. Sería conveniente volver a recordar la distinción de Pareto; desde su perspectiva estas acciones serian catalogadas como acciones no lógicas, donde el fin objetivo, que es la acción militar que busca la destrucción de la estación de policía, no coincide con el fin subjetivo, que sería el debilitamiento del enemigo y el acrecentamiento de su poder, ya que el medio es desproporcionado ya que resulta ocasionando la destrucción de muchas viviendas y otros bienes de carácter civil.

²⁹⁹ Franco, 2008, op.cit., Pág. 65.

³⁰⁰ *Ibíd.*, Pág. 65.

Esta incongruencia entre los fines políticos y fines militares característica del mismo empleo de la violencia, pues muchas veces conlleva una dimensión de indiscriminación, es la que pone en vilo el carácter guerrillero de las FARC. Melgar Bao documenta cómo el terror ha sido parte de las tácticas guerrilleras; sin embargo apunta que este uso no se debe sobregeneralizar ni olvidar su referente de sentido que es el terrorismo de Estado,³⁰¹ muy correlacionado con lo que menciona Walzer sobre esto, al afirmar que el terrorismo no formó parte de la estrategia guerrillera sino hasta convertirse un elemento de la guerra convencional; no obstante Melgar Bao apunta también que del uso del terror no debe desprenderse el carácter terrorista de un determinado grupo, sino cuando este ha sido enfocado sobre la población civil.

El calificativo de terrorismo con el cual se quieren abarcar muchos de los movimientos y acciones violentas, no debe opacar el sentido de la guerrilla, ya que esto no hace sino oscurecer la lógica del conflicto ocultando su carácter político e imposibilitando su solución. Además esto es parte también de un contexto histórico donde como afirma Valencia está más arraigada la idea de que “la justicia de la guerra radica mucho más en sus medios que en sus principios o en sus fines”³⁰² y la violencia es un medio más bien indeseable, mucho más actualmente con las pretensiones de civilización.

Finalmente, quiero hacer mención sobre dos cosas, la primera es preguntarse si realmente con todo el constante despliegue discursivo del grupo armado ¿se ha legitimado o no la violencia?, ya se mencionó que una cosa es el proceso de legitimación necesario al interior del grupo y otra hacia el exterior del mismo, este requiere un mayor trabajo; según Balibar la eficacia de la violencia depende en parte de la potencia de sus justificaciones simbólicas, del elemento ideológico que contiene,³⁰³ no obstante esta justificaciones están lejos de identificarse con el conjunto de la población colombiana, o al menos con su mayoría, y aunque las FARC hayan sostenido que los cambios radicales que plantean no pueden llevarse a cabo sin la activa participación de las masas, (apoyo que rectifican Guevara y Mao) actúan como si los cambios “pudiesen producirse sin dicha participación”.³⁰⁴ Es decir, a pesar de todo el cuerpo argumentativo que apoya la idea de la legitimación, ante la mayoría de la sociedad, las FARC, precisamente por la opción violenta que entraña no han logrado legitimarse ante la misma. Podría decirse, tomando en cuenta lo que se ha expuesto, que la legitimación de la violencia frente a la comunidad interpretativa externa es muy débil y precaria, e incluso a perdido fuerza con respecto a la comunidad interna, pues algunos de sus miembros están empezando a desistir de las filas sus filas.

Segundo y para concluir, se puede afirmar que a pesar de mostrarse la violencia como una vía hacia la consecución de unos objetivos políticos y encontrar en el derecho natural una

³⁰¹ Melgar, Op.cit., Pág. 4.

³⁰² Op.cit., Pág. 37.

³⁰³ Op.cit., Pág. 9.

³⁰⁴ Laqueur, op.cit., Pág. 130.

justificación a la misma, las FARC no tienen una concepción de la guerra como solución final, sino como transición, es decir, actúa como un puente entre una situación específica que se quiere cambiar y una situación ideal a la que se quiere llegar. Digo esto ya que en muchos documentos, las FARC afirman querer buscar una salida al conflicto social y esto no es solo actualmente sino que se puede observar en documentos antiguos; la mejor muestra de ello, son las actuales conversaciones que se dan, que independientemente de si las FARC están debilitadas o si les llega su hora, es la materialización de un deseo que se viene manifestando de tiempo atrás.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

LIBROS

Arendt, Hannah, “*Sobre la violencia*”, Alianza Editorial, Madrid, 2005.

Benjamin, Walter, “*Para una crítica de la violencia*”, Derrida en castellano, (www.jacquesderrida.com.ar) (Consulta: 12-04-12).

Bolívar, Simón, “*Discursos y proclamas*”, (libro en línea). Venezuela, Fundación biblioteca Ayacucho, 2007. (www.bibliotecayacucho.gob.ve)(Consulta: 03-11-12)

Chevallier, Jean Jaques, “*Las grandes obras políticas, desde Maquiavelo hasta nuestros días*”, Editorial Temis S.A, 1997, Bogotá.

Chomsky, Noam, Ramonet, Ignacio, Sader, Emir, “*Cómo nos venden la moto*”, Fundación para la Investigación y la Cultura, Colombia, 2002.

Engels, Federico, “*Del socialismo utópico al socialismo científico*”, (en línea) (www.bivir.uacj.mx) (Consulta: 06-11-2012).

Ferro, Juan Guillermo, Uribe, Graciela, “*El orden de la guerra, las FARC-EP entre la organización y la política*”, (libro en línea) Centro Editorial Javeriano, Colombia, 2002. (<http://books.google.com.co>) (Consulta: 03-21-2012).

Franco, Vilma, “*Guerras civiles: introducción al problema de su justificación*”, Editorial Universidad de Antioquia, Colombia, 2008.

Grüner, Eduardo, “*Las formas de la espada, miserias de la teoría política de la violencia*”, EDICIONES COLIHUE S.R.L (libro en línea), (books.google.com.co) (Consulta: 12-04-12).

Guevara, Ernesto, “*Guerra de guerrillas*” (en línea), (www.marxists.org) (Consulta: 01-12-11).

Laqueur, Walter, “*Una historia del terrorismo*”, Editorial Paidós, España, 2003.

Lenin, “*El socialismo y la guerra. (La actitud del P.O.S.D.R ante la guerra)*” ”Cap. 1, los principios del socialismo y la guerra de 1914-1915”. (www.marxists.org) (Consulta: 05-11-2012).

Martín-Barbero, Jesús, “*Comunicación masiva, discurso y poder*” (libro en línea), 2009, (www.mediaciones.net) (Consulta: 02-12-12).

_____ “*De los medios a las mediaciones*”, Editorial Gustavo Gili S.A, Bogotá, 2003.

Marx, Karl, Engels, Federico, “*Manifiesto del partido comunista*”, Panamericana Editorial Ltda., Colombia, 1997.

Pareto, Vilfredo, “*Escritos sociológicos*”, Alianza Editorial, España, 1987.

Pereyra, Daniel, “*Mercenarios: guerreros del imperio, los ejércitos privados y el negocio de la guerra*” (libro en línea), Ediciones de Intervención Cultural, España, 2007, (books.google.com.co) (Consulta: 27-11-12).

Reinares, Fernando, “*Terrorismo y Antiterrorismo*”, Paidós Editorial, Barcelona, 1998.

Sartori, Giovanni, “*Videopolítica: medios, información y democracia de sondeo*”, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

Schmitt, Carl, “*Teoría del guerrillero, observaciones al concepto de lo político*”, (libro en línea), (www.laeditorialvirtual.com.ar) (consulta: 07-04-12).

Sorel, Georges, en “*Reflexiones sobre la violencia*”, Editorial La Pléyade, Argentina.

Valencia, Hernando, “*La justicia de las armas, una crítica normativa de la guerra metodológica en Colombia*”, Tercer Mundo Editores, Colombia, 1993.

Tse Tung, Mao, “*Citas del presidente Mao Tse Tung*” (en línea), (www.mexicodiplomatico.org) (Consulta: 01-12-11).

Tse-Tung, Mao, “*Sobre la guerra prolongada*” (en línea), 1976, (www.marxists.org) (Consulta: 01-12-11).

Walzer, Michael, “*Guerras justas e injustas, un razonamiento moral con ejemplos históricos*”, Ediciones Paidós Ibérica S.A, 2001.

CAPÍTULOS DE LIBROS

Aricó, José, “Cap. 8, El Bolívar de Marx” en “*Marx y América Latina*” (libro en línea). México, Alianza editorial Mexicana, 1982, (www.arico.unc.edu.ar) (05-11-12).

Angarita, Pablo Emilio, “Neoliberalismo y bonapartismo en Colombia, gobiernos de Uribe Vélez, 2002-2010” en “*Seguridad democrática: lo invisible de un régimen político y económico*”, Siglo del Hombre Editores, Colombia, 2011.

_____, “Seguridad democrática o la punta del iceberg del régimen político y económico” en “*Seguridad democrática: lo invisible de un régimen político y económico*”, Siglo del Hombre Editores, Colombia, 2011.

Franco, Vilma, Restrepo, Juan, “Propaganda y desinformación contrainsurgente: legitimidad y verdades en disputa”, en “*Orden contrainsurgente y dominación*”, Siglo del Hombre Editores, Colombia, 2009.

ARTÍCULOS

Abrisketa, Joana, “Blackwater: *Los mercenarios y el derecho internacional*” (en línea) (www.fride.org) (consulta: 15-11-12).

Balibar, Étienne, “*Violencia: idealidad y crueldad*” (en línea), adaptada de Séminaire de Françoise Héritier: De la violence. Editions Odile Jacob, Paris, 1996, (www.pedagogica.edu.co) (Consulta: 03-04-12).

Barreto, Idaly, Borja, Henry, “*Violencia política: algunas consideraciones desde la psicología social*” en Revista Diversitas, perspectivas en psicología, Vol.3, No. 1, 2007.

Bolívar, Espinoza, Augusto Gardy y Cuéllar, Saavedra, Óscar “*Hacia la idea de la “Patria Grande”. Un ensayo para el análisis de las representaciones políticas*”, Polis (en línea), enero 2007. (<http://polis.revues.org>)(Consultado 28-10-12).

Bourdieu, Pierre, “*La opinión pública no existe*” (en línea), (<http://pierrebourdieu.blogspot.com>) (Consulta: 10-04-12).

Cadena, José Luis, “*Geografía, conflicto y poder en Colombia*, (en línea), Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Vol.3, No. 2, julio-diciembre, 2008. (www.redalyc.org) (Consulta: 01-08-12).

Corporación Nuevo Arco Iris, Informe anual, política y violencia en el 2011, “*Las cuentas no son tan alegres*” (en línea), (www.arcoiris.com.co) (Consulta: 05-05-12)

De la Corte, Luis, Sabucedo, José Manuel, Amalio Blanco, “*Una función ética de la psicología social: los estudios sobre el fondo ideológico de la violencia política*”, en

Revista Interamericana de Psicología, Vol. 38, No.2 (en línea), 2004, (www.redalyc.org) (Consulta: 26-02-12).

Delgado, Jairo, “*la ideología híbrida de las FARC: Camino irreversible hacia su derrota progresiva*” (en línea). Diciembre 2011. (www.opeal.net)(Consulta: 05-11-12)

Echandía, Camilo, “*Situación actual de las FARC: un análisis de los cambios en las estrategias y la territorialidad (1990-2011)*”, FIP, serie informes No. 13, 2011.

Martínez, Bisen, “*Marx y Bolívar*” (en línea) 2009, (www.elmalpensante.com) (Consulta: 04-11-2012).

Melgar, Ricardo “*La memoria sumergida*” (en línea) 2002, (www.cedema.org) (Consulta: 26-02-12).

Savater, Fernando, “*Utilidad de la violencia*”, (en línea) 1998, (www.grijalvo.com) (Consulta: 03-04-12).

Torres, Camilo, “*La violencia y los cambios sociales*”, Tomado de pensamiento crítico, del centro de estudios latinoamericanos, que a su vez fue sacado de la revista “La Gaceta”, No. 16-17 de 1966, Bogotá. (www.filosofia.org) (Consulta: 20-05-12).

Van Dijk, Teun A., “*Ideología y análisis del discurso*” (en línea), en “Utopía y Praxis Latinoamericana, abril-junio, Vol.10, No. 029, 2005, (www.redalyc.org) (Consulta: 10-04-12).

DOCUMENTOS DE LAS FARC-EP

COMUNICADOS Y DECLARACIONES PÚBLICAS.

Bloque Occidental Comandante Alfonso Cano, “*Por solución política al conflicto social y armado*” (en línea), 20 de julio de 2012, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 30-08-12).

Comando Central, ELN, Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP, “*Declaración política*”, (en línea) 27 de septiembre de 2012, (www.cedema.org) (Consulta: 10-10-12)

Comando Conjunto de Occidente, “*A la población del municipio de Toribio*” (en línea) 16 de julio de 2011, (www.cedema.org) (Consulta: 05-03-12).

Comando de Dirección Columna Daniel Aldana, “*Parte militar*” (en línea), 07 de febrero de 2012, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 03-03-12).

Comisión Internacional “*Saludo en el día del derecho universal de los pueblos a la rebelión armada*”, (en línea), 24 de marzo de 2012, (www.cedema.org) (Consulta: 15-09-12).

_____ “*Beligerancia*”, Suplemento de la Revista Resistencia, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 04-04-12).

Jiménez, Timoleón, “*Sin más ases bajo la manga, Santos*” (en línea), (www.cedema.org) (Consulta: 30-08-12)

Marulanda, et al. “*Programa agrario de los guerrilleros*”, septiembre de 1964, (www.cedema.org) (Consulta: 15-09-12).

Novena conferencia, “*Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia*” (en línea), 2007, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 03-04-12).

Reyes, Raúl, “*Carta abierta al pueblo de los Estados Unidos*” (en línea), 31 de octubre de 2003, (www.cedema.org) (consulta: 30-03-12)

Secretariado del Estado Mayor Central, “*Declaración pública*” (en línea) 06 de mayo de 2012, (www.cedema.org) (consulta: 17-06-12).

_____ “*Comunicado de las FARC-EP*”, (en línea), 02 de marzo de 2003, (www.lafogata.org) (Consulta: 29-11-12).

_____ “*En torno a la paz y la solución política al conflicto armado interno*” (en línea), 22 de junio del 2012, (www.cedema.org) (Consulta: 30-08-12).

_____ “*Comunicado frente a las últimas elecciones presidenciales*” (en línea) 22 de junio de 2012, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 16-09-12).

_____ “*Declaración política*” (en línea), 01 de octubre de 2012, (www.farc-ep.co) (Consulta: 26-10-12).

_____ “*Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía*” (en línea), 19 de octubre de 2012 (www.farc-ep.co) (Consulta: 20-10-12).

REVISTAS.

Bloque Martín Caballero, Revista “*Resistencia*” (en línea), noviembre de 2011, (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 15-09-12).

Comisión Internacional de las FARC-EP, Revista “*Resistencia*”, No.34, octubre de 2005. (www.resistencia-colombia.org) (Consulta: 15-09-12).

LIBROS.

Arenas, Jacobo, “*Cese al fuego*”, (libro en línea), Colombia, 1988, (www.abpnoticias.com)(Consulta 06-11-2012).

Comisión Internacional, FARC-EP “*Esbozo histórico de las FARC-EP*” (en línea), 2005, (www.cedema.org) (Consulta: 28-11-12).

Marulanda, Manuel, “*Cuadernos de campaña*”, (libro en línea), (www.abpnoticias.com)(Consulta:19-10-2012).

ENTREVISTAS.

Entrevista con “Alfonso Cano” por Aran Rubén Aharonian, corresponsal Informativos.net de Venezuela, “*Las FARC y el bolivarianismo*” (en línea), 20 de julio de 2000. (www.informativos.net)(Consulta 04-04-2012).

Entrevista con “Raúl Reyes” por Astiel, “*Estamos obligados a innovar los conceptos del socialismo*”, (en línea) septiembre de 1988. (www.nodo50.org)(Consulta 06-11-12).

Entrevista hecha a “Jesús Santrich”, por la Cadena Radial Bolivariana, la voz de la resistencia (en línea), tomada de (www.abpnoticias.com) 12 de agosto de 2008, (www.cedema.org) (Consulta: 8-04-12).

Entrevista de la BBC a Rodrigo Granda” por Sarah Rainsford (en línea), 14 de septiembre de 2012, (Consulta: 15-09-12) (www.cedema.org)

Entrevista hecha a Alfonso Cano por un periodista español”, transcrita por “Alfonso Cano” (en línea), 16 de junio de 2011, (www.resistencia-colombia.org.) (Consulta: 04-04-12).

DOCUMENTOS DE LA CRUZ ROJA Y NACIONES UNIDAS.

Comité Internacional de la Cruz Roja, III Convenio de Ginebra “*Relativo al trato debido a los prisioneros de guerra*”, 1949 (en línea), (www.icrc.org) (Consulta: 19-04-12).

_____ “*El derecho internacional humanitario y las empresas militares y de seguridad privada*”, (en línea) (www.icrc.org) (consulta: 19-11-12).

_____ “*Métodos y medios de guerra*”, (en línea), (www.icrc.org) (consulta: 17-06-12).

_____ “*Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales*”, 1977 (en línea) (www.icrc.org) (consulta: 19-04-12)

_____ “*Retos contemporáneas del DIH-privatización*”, (en línea) (www.icrc.org) (consulta: 19-11-12).

Cruz Roja Colombiana, “*Derecho Internacional Humanitario y servidores públicos*” (en línea), 2006 (www.icrc.org) (Consulta: 18-09-12).

Naciones Unidas, “*Repercusiones de las actividades de los mercenarios sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación*”, Folleto informativo, No. 28 (en línea), (www.ohchr.org) (Consulta: 19-11-12).

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES.

PERIÓDICO EL TIEMPO.

“*Farc si son terroristas*”, 12 de febrero de 2012, No. 32.234

“*Enigma por paradero de los estadounidenses*”, 14 de febrero de 2012, No. 32.236

“*Ahora empieza el gobierno de Uribe*” (en línea) 16 de febrero de 2003, (Consulta: 04-04-12).

“*OEA perseguirá a Farc*”, 13 de febrero de 2012, No. 32.235.

“*FARC tienen en su poder a los tres estadounidenses*” 15 de febrero de 2003, (Consulta: 01-03-12).

“*Lo que nos faltaba*”, 15 de febrero de 2012, Consulta: 01-03-12).

“*Avión espiaba al frente 15 de las Farc*”, 21 de febrero de 2012, No. 32.243.

“*Las FARC admiten doble secuestro*” (en línea), 23 de febrero de 2003, (consulta: 11-08-12).

“*Farc admiten secuestro de norteamericanos*”, 23 de febrero de 2012, No. 32.245.

“*Son canjeables dicen las Farc*”, 25 de febrero de 2012, No.32.347

“*Marco jurídico para la paz ya es ley; solo falta la conciliación*”, 14 de junio de 2012, (Consulta: 31-08-12)

Noticias de “*Agro Ingreso Seguro*”, (Consulta: 15-09-12).

DIARIO EL ESPECTADOR.

Isaza, José Fernando, “*Seguridad democrática*”, 20 de enero del 2010 (Consulta: 15-09-12).

“*Relato de ex secuestrados norteamericanos genera polémica*” (en línea), 24 de febrero de 2009, (Consulta: 25-11-12).

“*Condenan a Jorge Noguera*”, 14 del septiembre de 2012, (en línea), (Consulta: 15-09-12).

“*Cronología de los secuestros perpetrados por el grupo de las Farc*”, (en línea), (consulta: 19-11-12).

REVISTA SEMANA.

Coronell, Daniel, “*El Santos que le falta a Santos*”, 19 de mayo de 2012 en www.semana.com, consultado el 24 de agosto de 2012.

Restrepo, Juan diego, “*Influencia mercenaria en Colombia*” (en línea), 25 de mayo de 2011, (Consulta: 27-11-12).

“*La encrucijada*”, revista Semana de mayo 05 a mayo 12 de 2003, edición No. 1.096.

TRABAJOS DE GRADO.

Robledo, Catalina, Serrano, Carolina, “*El DIH y su aplicación en Colombia*”, trabajo de grado Pontificia Universidad Javeriana (en línea), 2006 (www.javeriana.edu.co) (Consulta: 23-09-12).

OTROS DOCUMENTOS.

Salazar, Boris, conferencia dictada el 28 de septiembre de 2012.

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, DNP, diciembre del 2010, consultado en www.dnp.gov.co, el 31 de agosto de 2012.

Presidencia de la republica, Ministerio de Defensa Nacional, “*Política de Defensa y Seguridad Democrática*”, (www.oaes.org) (Consultado el 01-08-12).

Editor de ProPública, en “*Foro internacional SEMANA: los medios, su futuro y su relación con el poder*” (en línea), 2012, (www.youtube.com) (Consulta: 20-09-12).

PAGINAS DE INTERNET.

books.google.com.co

www.abpnoticias.com

www.arcoiris.com.co

www.arico.unc.edu.ar

www.bibliotecayacucho.gov.ve

www.bivir.uacj.mx

www.cedema.org

www.elespectador.com

www.elmalpensante.com

www.eltiempo.co

www.explocen.com.ec

www.farc-ep.co

www.filosofia.org

www.icrc.org

www.informativos.net

www.laeditorialvirtual.com.ar

www.marxists.org

www.mediaciones.net

www.nodo50.org

www.pedagogica.edu.co

www.oaes.org

www.opeal.net

www.redalyc.org

www.resistencia-colombia.org.

www.rpasur.com

www.semana.com

www.youtube.com